

Nit: 891.901.079.0

PAGINA 1

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

# PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL



"ALCALÁ PROGRESO Y CORAZÓN 2020 - 2023"

"ALCALÁ PROGRESO Y CORAZÓN"

Parque Principal - Carrera 8 # 5 - 35 Teléfono (2) 2004171 - Telefax (2) 2004169 Email: alcaldía @alcala-valle.gov.co



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 2

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROYECTO DE ACUERDO

### Honorables Concejales:

Mi programa de Gobierno "Alcalá Progreso y Corazón", fue respaldado por la democracia local y es un deber constitucional y legal definir un Plan de Desarrollo que garantice el cumplimiento de tal programa, no obstante, la limitación de recursos económicos no es una limitante para adelantar proyectos de impacto social que necesita el municipio de Alcalá Valle; he estado y estaré gestionando los recursos necesarios para materializar los compromisos que he adquirido en el presente plan de desarrollo.

Según lo establecido en el artículo 339 de la Constitución Política y la Ley 152 de 1994, ley orgánica del plan de desarrollo, corresponde al ejecutivo presentar a consideración del Honorable Concejo Municipal el Plan de Desarrollo para que sea analizado, discutido y aprobado en los términos que define la citada ley.

Considerando la importancia de solucionar muchas de las diferentes problemáticas que atraviesa el municipio en la actualidad, les invito muy cordialmente a corroborar, que este documento contiene el direccionamiento estratégico requerido para forjar un municipio que ha estado ligado al conformismo y nunca había construido una visión de desarrollo que nos permita soñar con un municipio próspero, nuestra visión: "En 2023 el Municipio de Alcalá será reconocido por su importante desarrollo económico, basado en productos sostenibles, desarrollo urbanístico y riqueza cultural, incentivando la inversión privada y aplicando un alto grado de investigación y desarrollo en asuntos agropecuarios, tecnológico, ambientales, históricos y turísticos, que permitirá a toda la población y futuras generaciones, superar las barreras de la pobreza y la exclusión, para que Alcalá sea reconocido como un Pueblo Mágico".



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 3

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Este gobierno debe marcar la diferencia en tanto que se propone adelantar procesos prospectivos que dejarán sentadas las bases de un desarrollo económico y social sostenible

Ustedes, Honorables Concejales son actores fundamentales del desarrollo económico y social de este municipio, que hasta hoy, solo tiene gratos o ingratos recuerdos de la importantísima historia de Alcalá. Por tal razón es mi deber como hija de este municipio, motivarlos a que estudien cuidadosamente cada detalle, para que podamos descollar con un excelente plan de desarrollo, que me comprometo a cumplir cabalmente.

Con afecto de sentimientos de consideración y gratitud, me suscribo de ustedes, respetuosamente

GLORIA ESTELLA RAIGOZA LONDOÑO

Alcaldesa Municipal



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 4

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

#### **GABINETE MUNICIPAL**

# GLORIA ESTELLA RAIGOZA LONDOÑO

Alcaldesa Municipal

### **GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ CARDONA**

Secretario de Planeación y Competitividad

#### LILIANA PATRICIA ALZATE CASTILLO

Secretaria de Gobierno Convivencia Ciudadana, Desarrollo Social y Paz

#### ANGELICA MARIA OCAMPO CABRERA

Secretaria Financiera y Administrativa

#### **GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ CARDONA**

Secretario de Salud (E)

### **EMPRESAS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

#### **EDWIN ALEXIS GONZALEZ CUELLAR**

Empresa de Aseo Alcalá E.SP. S.A



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 5

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

### HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

#### **MESA DIRECTIVA**

HOOVER MAURICIO PERDOMO RODAS

JHON ROMARIO BEDOYA

ARDILLA Presidente

Vicepresidente

JARBI ADRIÁN LOAIZA OSORIO Segundo vicepresidente

#### **CONCEJALES**

JHONATHAN MARIN CANO LUZ ADRIANA MARIN MARIN

YONI ANDRES CALDERON LOPEZ DIANA CAROLINA MONTOYA

CADENA

JUAN CARLOS LÓPEZ ABAHONZA ANCIZAR VASQUEZ FONSECA

JAVIER ALEJANDRO VELEZ

VALENCIA

FEDERMAN HOME RUBIO

#### **SECRETARIA**

ÁNGELA MARÍA HENAO BOLAÑOS

"ALCALÁ PROGRESO Y CORAZÓN"

Parque Principal - Carrera 8 # 5 - 35 Teléfono (2) 2004171 - Telefax (2) 2004169 Email: alcaldía @alcala-valle.gov.co



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 6

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

### CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

#### **SECTOR**

#### **REPRESENTANTE**

Comercio Miryam Nova de Arcila

Educación Carlos Enrique Uchima

Cultura Yolanda Montaño Salinas

Ambiental Emilio Torres Lombana

Juntas de Acción Comunal Carlos Alcaides Rojas Pérez

Salud Carmenza Vélez Restrepo

Indígenas Juan David Verano Ramírez

Discapacidad Dora Milena Cadavid Márquez

Deportes Luis David Marín Valencia

Agropecuario Juan Guillermo Jaramillo Murillo



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 7

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

#### **ACTORES PRINCIPALES DEL PLAN**

#### COMUNIDAD

Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres, adultos mayores del área rural y urbana del municipio. Docentes, empresarios, profesionales, amas de casa, organismos de seguridad, Juntas de Acción Comunal, Funcionarios Públicos participantes de las mesas de concertación y socialización, divididas en 10 sesiones en las cuales concurrieron cerca de 450 asistentes aproximadamente



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 8

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

#### **CONTENIDO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROYECTO DE ACUERDO	2
GABINETE MUNICIPAL	4
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	5
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN	6
ACTORES PRINCIPALES DEL PLAN	7
CAPÍTULO 1	11
PRESENTACIÓN	11
FUNDAMENTOS, MARCO LEGAL Y METODOLÓGICO DEL PLAN	15
MARCO LEGAL	16
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	25
MESAS DE TRABAJO	28
CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO DE ALCALA, VALLE DEL CAUCA	30
CAPÍTULO II	34
DIAGNÓSTICO	34
ENTORNO INTERNO	34
DIAGNOSTICO FINANCIERO	41
MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	45
PROBLEMAS TERRITORIALES POR LÍNEA ESTRATÉGICA	56
CAUSAS Y CONSECUENCIAS	65
DIARIO DE CAMPO	79
MATRIZ DE DIAGNÓSTICO	87
CAPÍTULO III	100
PARTE GENERAL	100
VISION	100
MISION	101
OBJETIVO GENERAL	101
VALORES	101



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 9

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

# PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

CA	PÍTULO IV	. 102
P	PLAN ESTRATEGICO	. 102
	PACTO POR LA EQUIDAD SOCIAL	. 102
	Sector Educación	. 103
	Programa: Educar para la Paz y con Inclusión Social	. 104
	Sector Salud	. 106
	Programa: Aseguramiento en salud con inclusión social	. 107
	Sector Agua potable y saneamiento básico	. 110
	Programa: Acceso a los servicios públicos esenciales	. 110
	Sector Deporte y Recreación	. 111
	Programa: Deporte con inclusión social y progresos para todos	. 112
	Sector Cultura	. 113
	Programa: Cultura con inclusión social y progreso para todos	. 114
	Sector Vivienda	. 115
	Programa: Vivienda con inclusión social	. 116
	Sector Atención a Grupos Vulnerables y Promoción Social	. 117
	Programa: Desarrollo integral e incluyente a la Atención de Grupos Vulneral	
	INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ	
	POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA	
	PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	. 155
	Sector Medio Ambiente	. 155
	Programa: Alcalá, con Ambiente más Sostenible	. 157
	Sector Gestión Integral del Riesgo	. 159
	Programa: Gestión del riesgo con conocimiento, reducción y manejo de desastres para la seguridad humana, del territorio y los ecosistemas	. 160
	PACTO POR LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	
	Sector Empleo y Desarrollo económico	



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 10

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Progra	ama: Trabajo con inclusion social	162
Sector	r Turismo – Paisaje Cultural Cafetero	163
Progra	ama: Alcalá, Pueblo Mágico	164
Sector	r Desarrollo Rural	166
Progra	ama: Agricultura y Desarrollo Rural e inclusión social	166
Sector	r Transporte	168
Progra	ama: Alcalá, por una mejor movilidad	169
Sector	r Servicios Públicos diferentes AAA	170
	ama: Alcalá, con alumbrado público para la seguridad y la sana rencia	171
PACT	O POR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y TECNOLÓGICO	171
Sector	r Equipamiento Municipal	172
Progra	ama: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	173
Sector	r Fortalecimiento Institucional	173
Progra	ama: Fortalecimiento Institucional	175
Sector	r Justicia, seguridad, convivencia y post conflicto	177
Progra	ama: Participación y desarrollo comunitario	178
MECANIS	MOS DE EJECUCIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	179
Herrami	entas de Ejecución y Medición	179



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 11

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

# CAPÍTULO 1 PRESENTACIÓN

En calidad de Alcaldesa del Municipio de Alcalá, me dirijo a ustedes con el propósito de presentar ante el Honorable Concejo Municipal, el Plan de Desarrollo Municipal denominado: "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZÓN 2020 - 2023", documento que ha sido construido a partir de la propuesta que a través de mi programa de gobierno presenté a la ciudadanía, donde se estableció en la presentación del mismo: "aplicación de políticas públicas en los campos de vivienda, salud, educación, cultura, empleo, seguridad, cultura, turismo, desarrollo agropecuario e inclusión, que siente las bases de un verdadero progreso; situando a la administración municipal al servicio de la comunidad, desarrollando instancias para la consecución y ampliación de mejores oportunidades laborales, rescatando el agro, para que nuestros campesinos vuelvan a creer en su tierra y en los beneficios que ella les reporta; reactivando el sector comercial, aprovechando las ventajas competitivas que provee el turismo histórico y ecológico, entre otros"

"Las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. Desde este punto de vista, las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema".

El Plan de desarrollo que hoy presento ante ustedes cumple con este propósito fundamental y está en sus manos analizar y verificar que evidentemente esté orientado a la solución de problemas y que conduzca a un proceso de gestión por resultados; además, fue construido a través de diálogos de concertación con los diferentes grupos de valor del Municipio permitiendo identificar cuatros Pactos Estratégicos:

- 1. PACTO POR LA EQUIDAD SOCIAL
- 2. PACTO POR LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA
- 3. PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
- 4. PACTO POR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y TECNOLÓGICO



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 12

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Agradezco de antemano a los Honorables Concejales el estudio minucioso del documento, con el propósito de vincular a las fuerzas vivas del municipio para que participen del trámite del plan en los diferentes debates reglamentarios.

# GLORIA ESTELLA RAIGOZA LONDOÑO

Alcaldesa Municipal



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 13

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

**EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ,** en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por los artículos 2º, 209, 287, 288, 311, 313 numeral 2º, 339 de la Constitución Política, las Leyes 152 de 1994, 388 de Julio 18 de 1997, 810 de junio 16 de 2003 y demás normas concordantes y,

#### **CONSIDERANDO:**

- **A.** La Constitución Política en su artículo 2ª, establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".
- **B**. Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
- **C.** Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución política de Colombia, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar de acuerdo con la Ley los Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social y los de obras públicas.
- **D.** Que el artículo 339 de la constitución política determina que los planes de las Entidades Territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de Inversión de mediano y corto plazo.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 14

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

- **E**. Que el artículo 342 de la constitución política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- **F**. Que el artículo 74 de la ley 136 de 1994, establece que el trámite y el Plan de desarrollo municipal, debe sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.
- **G**. Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución política de Colombia, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar de acuerdo con la Ley los Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social y los de obras públicas.
- **H**. Que el artículo 339 de la constitución política determina que los planes de las Entidades Territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de Inversión de mediano y corto plazo.
- I. Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece: "los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso".
- **J**. Que el Concejo Territorial emitió concepto favorable sobre el Plan de Desarrollo dentro de los términos legales establecidos por la Ley 152 de 1994.
- **K**. Que el señor Alcalde Municipal ha presentado a consideración del Concejo Municipal, dentro del término legal, el Plan de Desarrollo y que dicho documento se ajusta al Programa de Gobierno, presentado al momento de su inscripción como candidato, y además se ajusta a las necesidades básicas de la población Alcalaína,



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 15

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

en sus distintas áreas, tales como: Salud, educación, agua potable y saneamiento básico, deporte, cultura, servicios públicos, vivienda, agropecuario, transporte, ambiental, prevención y atención de desastres, promoción del desarrollo, grupos de población vulnerable, equipamiento municipal, desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional, justicia y alimentación escolar.

Por lo anteriormente expuesto,

#### **ACUERDA:**

ARTÍCULO 1: APROBAR Y ADOPTAR EL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZÓN". Apruébase y Adóptese para el Municipio de Alcalá, Valle del Cauca, el Plan de Desarrollo Municipal con sus anexos de Diagnóstico, Plan Indicativo, Plan de Inversiones y la información complementaria, denominado "ALCALÁ PROGRESOS Y CORAZÓN", para el periodo Constitucional 2020-2023, cuyo texto es el siguiente:

# FUNDAMENTOS, MARCO LEGAL Y METODOLÓGICO DEL PLAN

#### **FUNDAMENTOS DEL PLAN**

La Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, posibilita un escenario de consenso entre la sociedad civil y el Estado encaminado a planificar el desarrollo territorial. El Plan de Desarrollo se convierte no solo en una invaluable herramienta de apoyo a la gestión municipal sino también en un ejercicio de prospectiva dirigido a orientar la vida de los ciudadanos, como quiera que se trate de la carta de navegación fundamental de la planeación participativa.

El Plan de Desarrollo "ALCALA PROGRESO Y CORAZÓN" se cimienta en un contexto social progresista, participativo, justo y más humano, que permita a los Alcalaínos trabajar juntos en la construcción de una nueva fuerza social con esquemas políticos pluripartidistas que genere cambio y oportunidad tanto a



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 16

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

hombres como mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades, con un marcado proceso de empoderamiento social que les posibilite potencializar sus habilidades para lograr sus sueños, pensar el territorio, participar y expresarse crítica y libremente; especialmente a aquellos grupos en desventaja o exclusión.

La Administración Municipal de Alcalá, propenderá por la generación de nuevas propuestas y alternativas de progreso, por el reconocimiento del pluralismo y la diversidad, y hará del desarrollo humano integral y sostenible el direccionamiento principal de su actuar, entendido éste como la construcción de capacidades individuales y colectivas y de derechos ciudadanos, siendo este un trabajo mancomunado donde la sociedad será actor y responsable de su propio bienestar.

#### **MARCO LEGAL**

CONSTITUCIÓN, LEY, DECRETO, ORDENANZA, ACUERDO,CONVENIO	DESCRIPCIÓN
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso. Los consejos de planeación son de origen constitucional. La carta establece en el artículo 340 que "En las entidades territoriales habrá también consejos de Planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación" El Consejo Territorial de Planeación tiene la función de elaborar un concepto de forma amplia y participativa del Plan de Desarrollo. Artículo 49 y 44.
DECRETO 2811 DE 1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
LEY 42 DE 1993	Establece la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen. Esta ley comprende el conjunto de preceptos que regulan los principios, sistemas y procedimientos de control fiscal financiero; de los organismos que lo ejercen en los niveles nacional, departamental y municipal y de los procedimientos jurídicos aplicables.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 17

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

	Tiene como propósito establecer entre otros aspectos, mecanismos
LEY 70 DE 1993	para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana
LEY 87 DE 1993	Establece normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
LEY 99 DE 1993	Establece el Marco normativo a seguir en materia ambiental en todas las acciones gubernamentales, dentro de la concepción del desarrollo sostenible.
LEY 101 DE 1993	Reglamenta cómo los municipios deben crear CMDR (Consejos Municipales de Desarrollo Rural) como instancia superior de concertación entre autoridades locales, entidades públicas nacionales o departamentales y comunidades rurales en materia de desarrollo rural y selección de entidad prestadora del servicio de asistencia técnica directa rural en el municipio
LEY 134 DE 1994	Se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular del orden nacional, departamental, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.
LEY 115 DE 1994	Mediante la cual se expide la Ley General de Educación.
LEY 136 DE 1994	Establece normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios; teniendo en cuenta que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.
LEY 152 DE 1994	Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuéstales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil. • Ejecución. El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar,
	"ALCALÁ PROCRESO V CORAZÓN"



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 18

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

	ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción. • Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción. • Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.
LEY 181 DE 1995	Dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física
LEY 190 DE 1995	Se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.
ORDENANZA DEPARTAMENTAL 952 DE 1995	Se establece la conformación del Comité Ambiental Municipal el cual velará por el cumplimiento de la normatividad ambiental y coordinará con los entes y autoridades ambientales los proyectos a desarrollar en el municipio.
DECRETO 111 DE 1996	Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.
LEY 358 DE 1997	Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 364 de la Constitución Política, el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago. Para efectos de la presente Ley, se entiende por capacidad de pago el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar inversiones.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 19

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

	Por la cual se adoptan medidas para la prevención del
LEV 297 DE 1007	desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y
LEY 387 DE 1997	estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la
	violencia en la República de Colombia.
	El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la
LEY 388 DE 1997	planificación física, para orientar el desarrollo del territorio,
LET 300 DE 1997	racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su
	desarrollo y aprovechamiento sostenible.
Ley 397 de 1997	Sobre Patrimonio Cultural Colombiano
	Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la
	rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias
	orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión
LEY 489 DE 1998	pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos,
	procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la
	participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el
	óptimo funcionamiento de los servicios.
	Crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales
LEY 549 DE 1999	FONPET, que tiene por objeto recaudar recursos para que las
LET 349 DE 1999	entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales en un término
	no mayor a 30 años
	Racionalización del gasto público en las entidades territoriales, se
	reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario
LEY 617 DE 2000	1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el
	Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a
	favorecer la descentralización
	El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en
LEY 617 DE 2000	medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión
	territorial.
	El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación
	departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un
	informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con
	indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, e
LEY 715 DE 2001	informar a la comunidad a través de medios masivos de
22.7.10 32 2001	comunicación. El contenido de los informes lo determina cada
	departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP,
	garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y
	social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales
	y a la obtención de resultados.
LEY 734 DE 2002	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
LEY 819 DE 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto,



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 20

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

	responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
LEY 872 DE 2003	Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios
DECRETO 1188 DE 2003	Por medio del cual se establecen procedimientos para la coordinación de funciones administrativas entre el nivel nacional y el nivel territorial.
LEY 811 DE 2003	Se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las sociedades agrarias de transformación
DECRETO NO. 1689 DE 2005	Mediante el cual se adopta el Sistema de Calidad
LEY 962 DE 2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Tiene por objeto facilitar las relaciones de los particulares con la Administración Pública, de tal forma que las actuaciones que deban surtirse ante ella para el ejercicio de actividades derechos o cumplimiento de obligaciones se desarrollen de conformidad con los principios establecidos en los artículos 83, 84, 209 y 333 de la Carta Política.
LEY 1098 DE 2006	El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.
LEY 1295 DE 2009	Por medio del cual se reglamenta la atención integral de los niños y niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del SISBEN
LEY 1283 DE 2009	Por la cual se modifica y se adiciona el artículo 14 de la Ley 756 del 2002, que a su vez modifica el literal a del artículo 15 y los artículos 30 y 45 de la Ley 141 de 1994.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 21

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

ORDENANZA DEPARTAMENTAL No. 317 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2010	"Política Pública de Equidad de Género para las mujeres Vallecaucanas"
ORDENANZA DEPARTAMENTAL No. 339 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2011	"Por medio de la cual se establecen los lineamientos de la Política para la garantía y la exigibilidad de derechos de las personas lesbianas, Gay, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales en el Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones"
LEY 1453 DE 2011	Por medio del cual se reforma el código penal, el código de procedimiento penal, el código de infancia y adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.
LEY 1122 DE 2007	Establece que el Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.
LEY 1176 DE 2007	Mediante la cual se reforma el régimen del sistema general de participaciones, estableciendo entre otros aspectos que los recursos del Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios se destinarán a la financiación de los servicios a su cargo, dándoles prioridad al servicio de salud, los servicios de educación, preescolar, primaria, secundaria y media, y servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, garantizando la prestación y la ampliación de coberturas con énfasis en la población pobre.
LEY 1257 DE 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
LEY 1753 DE 2015	Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un nuevo país".



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 22

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

LEY 1454 DE 2011  LEY 1448 DE 2011 Y SUS	Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT). Estable diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respetivos modelos de planificación integral.  Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y	
DECRETOS	reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las	
REGLAMENTARIOS	asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de	
REGEAMENTARIOS	desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan	
	Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.	
RESOLUCIÓN 0100 No.	Determinantes Ambientales CVC	
500-074 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2015	Determinance 7 timblemance C V C	
DECRETO No. 2460 de 2015	"Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 172 de la Ley 1448 de 2011, se adopta la Estrategia de Corresponsabilidad de la política pública para las víctimas del conflicto armado interno y se modifica el parágrafo 2 del artículo 2.2.8.3.8 del decreto 1084 de 2015, único Reglamentario del Sector Inclusión Social y Reconciliación".	
LEY 1774 DE 2016	Establece la modificación del Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal con relación a la protección animal.	
CONVENIO 169 de 1989 DE LA OIT, Artículo 2, Artículo 12 , Artículo 13	<ul> <li>Instrumento normativo y de carácter internacional más incluyente y fiel de las reivindicaciones del movimiento indígena contemporáneo. Según Esther Sánchez Botero, sus aspectos fundamentales son:</li> <li>"El reconocimiento de los Indígenas ante la normatividad internacional</li> <li>El reconocimiento de los Pueblos Indígenas como "miembros de una comunidad nacional"</li> <li>El paso de destinatarios de política a sujetos activos con autonomía para participar en las políticas que los afectan</li> <li>La estrecha relación indígenas – medio ambiente</li> <li>La tierra y el territorio de los Pueblos Indígenas".</li> <li>"Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción</li> </ul>	



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 23

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

	coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad"
	"Los pueblos interesados deberán tener protección contra la violación de sus derechos, y poder iniciar procedimientos legales, sea personalmente o bien por conducto de sus organismos representativos, para asegurar el respeto efectivo de tales derechos"
	" Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera y, en particular, los aspectos colectivos de esta relación"
LEY 21 DE 1991	Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 de la OIT sobres los Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, adoptado por la 76ª reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1989.
DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE PUEBLOS INDÍGENAS, Art. 7, 10.	"Los Pueblos Indígenas tienen derecho a no sufrir la asimilación forzosa o la destrucción de su cultura"  "Los Pueblos Indígenas no serán desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios. No se procederá a ningún traslado sin el consentimiento previo, libre e informado de los Pueblos Indígenas interesados, ni sin un acuerdo previo sobre una indemnización justa y equitativa y, siempre que sea posible, la opción del regreso"
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Art. 1, 13, 27, 40, 70, 329 y 330.	<ul> <li>En el Documento de Trabajo Interno DNP_DDTS_SODT, Dirección de Desarrollo Territorial – Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, se resume de las siguiente manera los artículos fundamentales de la CP del 91 que precisan derechos para Pueblos Indígenas:</li> <li>✓ Definición de Colombia como una república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista (C.P.Art. 1).</li> <li>✓ Determinación como finalidad del Estado la de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan (C.P. Art. 2).</li> <li>✓ Derecho de todo ciudadano a la participación democrática, (C.P. Art. 40-2).</li> <li>✓ Reconocimiento de la diversidad étnica y cultural como valor</li> </ul>



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 24

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

	constitucional y fundamento de la nacionalidad colombiana (C.P.	
	arts. 7 y 70)	
	✔ Adopción de medidas a favor de grupos discriminados o	
	marginados (C.P. Art. 13).	
DECRETO 1320 DE 1998,	sulta previa libre e informada	
Art. 2		
	Con el Auto 004 la Corte Constitucional denuncia e insta con carácter	
	urgente a toda la institucionalidad colombiana a la creación de	
	mecanismos de salvaguarda puesto que se sustenta que a algunos	
SENTENCIA	pueblos indígenas de Colombia están en peligro de ser exterminados	
T- 025 y sus autos, entre el	- cultural o físicamente- por el conflicto armado interno, y han sido	
que se destaca el	víctimas de gravísimas violaciones de sus derechos fundamentales	
AUTO 004 DE 2009	individuales y colectivos y del Derecho Internacional Humanitario.	
	El Auto 004 identifica tres (3) factores principales que han llevado a	
	la afectación física o cultural, individual o colectiva por el conflicto	
	armado a los Pueblos Indígenas, en Colombia así:	
	(1) Las confrontaciones que se desenvuelven en territorios indígenas	
	entre los actores armados, sin involucrar activamente a las	
	comunidades indígenas y sus miembros, pero afectandolos en forma	
	directa y manifiesta.	
	(2) Los procesos bélicos que involucran activamente a los pueblos y	
	comunidades indígenas, y a sus miembros individuales, en el	
	conflicto armado.	
	(3) Los procesos territoriales y socioeconómicos conexos al conflicto	
	armado interno que afectan sus territorios tradicionales y sus	
	culturas. A su vez, estos factores operan sobre la base de una serie	
	de procesos territoriales y socioeconómicos que, sin tener relación	
	directa con el conflicto armado, resultan exacerbados o intensificados	
	por causa de la guerra.	
	Decreto Ley de Víctimas y Restitución de Derechos Territoriales	
	para Pueblos Indígenas.	
	Las medidas de atención integral, protección, reparación integral y	
	restitución de derechos territoriales deben ser acordes con los	
Decreto Ley 4633 de 2011,Art. 13, 41, 42, 44 y 46	derechos ancestrales y los valores culturales de cada pueblo y	
	garantizar el derecho a la identidad cultural, a la autonomía, a las	
	instituciones propias, a sus territorios, a sus sistemas jurídicos	
	propios, a la igualdad material y a la pervivencia física y cultural, de	
	conformidad con la dignidad humana, el principio constitucional del	
	pluralismo étnico y cultural y el respeto de la diferencia (artículo 1).	
	"Se consideran víctimas a los pueblos y comunidades indígenas	



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 25

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

como sujetos colectivos y a sus integrantes individualmente considerados, que han sufrido daños como consecuencia de violaciones a los derechos fundamentales y colectivos, crímenes de lesa humanidad o infracciones al derecho internacional humanitario, por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985 y en el marco del conflicto armado interno"

**Daño individual** "se determina desde la cosmovisión de cada pueblo indígena y comprende las afectaciones físicas, materiales, psicológicas, espirituales y culturales y la vulneración del lazo de la víctima con su comunidad, pueblo y territorio" (artículo 41, decreto ley 4633 de 2011)

**Daño Colectivo:** "Hay daño colectivo cuando la acción viola la dimensión material e inmaterial, los derechos y los bienes de los pueblos y las comunidades indígenas como sujetos colectivos de derechos, lo cual implica una mirada holística de los daños y las afectaciones que estas violaciones ocasionen. Se presentan daños colectivos, entre otros, cuando se vulneran sistemáticamente los derechos de los integrantes de la colectividad por el hecho de ser parte de la misma" (artículo 42, decreto ley 4633 de 2011)

Daño a la integridad cultural: "este daño es la afectación y la profanación –por causas externas- de los sistemas de pensamiento, organización y producción que son fundamento de la identidad de los pueblos indígenas y les otorgan sentido a su existencia, individual y colectiva. Se trata de daños, en los ámbitos material, simbólico, y espiritual, a su cosmovisión, a su rituales y ceremonias, al ordenamiento y el manejo espacial y temporal del territorio, a sus sitios sagrados, al idioma, al gobierno propio, a la transmisión del conocimiento, a la reproducción de la salud y educación propia, a los sistemas de producción, distribución, autoabastecimiento, consumo, intercambio, comercialización y roles de trabajo y al patrimonio cultural, entre otros" (art 44, ibid)

Daño a la autonomía e integridad política y organizativa" Hay un daño de este tipo cuando: se realizan consultas previas de manera inapropiada o no se efectúan, cuando hay prácticas que las vulneran, como la entrega de prebendas, cooptaciones o manipulaciones; y con actos de irrespeto a la autoridad tradicional indígena por actores armados" (art 46, ibíd)

#### **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 26

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

El 25 de septiembre de 2015, 193 líderes mundiales se comprometieron con 17 Objetivos Mundiales para lograr 3 cosas extraordinarias en los próximos 15 años. "Erradicar la pobreza extrema. Combatir la desigualdad y la injusticia. Solucionar el cambio climático. Los objetivos mundiales podrían lograr estas cosas. En todos los países. Para todas las personas". El Plan de Desarrollo Alcalá Progreso y Corazón 2020-2023 reconoce e involucra en cada uno de sus pactos, programas y subprogramas cada uno de los 17 los Objetivos del Desarrollo Sostenible, como se relacionan a continuación:

- Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- **Objetivo 2**: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- **Objetivo 3**: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- **Objetivo 4**: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- **Objetivo 5**: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- **Objetivo 6**: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
- **Objetivo 7**: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
- **Objetivo 8**: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- **Objetivo 9**: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 27

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

**Objetivo 11**: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

**Objetivo 13**: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

**Objetivo 14**: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

**Objetivo 15**: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

**Objetivo 16**: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

**Objetivo 17**: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

# RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE CON LOS SECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Como insumo para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, se relacionan los ODS y los 18 sectores identificados en el FUT (Formulario Único Territorial), los cuales guardan relación con la ejecución en la matriz Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal "ALCALA PROGRESO Y CORAZÓN 2020 - 2023".

Aquí se encuentran 16 de los 18 sectores identificados en el FUT, en los que tiene responsabilidad el Municipio de Alcalá, guardando relación con al menos un ODS, con excepción de los sectores de Deportes y Recreación y Centros de Reclusión.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 28

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

# PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

N°	Sector FUT	ODS Asociado
1	Agropecuario	2, 12 y 14
2	Agua Potable y Saneamiento Básico	6
3	Ambiente	4, 6, 11, 12, 14, 15, 17
4	Atención a Grupos Vulnerables - Promoción Social	1, 5, 10
5	Centros de Reclusión	+
6	Cultura	11
7	Deporte y Recreación	-
8	Desarrollo Comunitario	5 y 16
9	Educación (Incluye Restaurantes Escolares)	4
10	Equipamiento Municipal	11
11	Fortalecimiento Institucional	12, 16 y 17
12	Justicia y Seguridad	16
13	Prevención y Atención de Desastres	1, 11 y 13
14	Promoción del Desarrollo (Incluye Empleo)	4, 5, 8, 9, 11, 12 y 17
15	Salud (Incluye Salud Pública)	1, 2, 3 y 5
16	Servicios Públicos (Excepto Agua Potable y Saneamiento)	7
17	Transporte	9 y 11
18	Vivienda	11

### **MESAS DE TRABAJO**

Las mesas de trabajo desarrolladas en los diferentes espacio de diálogo y/o reuniones con el ciudadano, las iglesias, líderes comunitarios, los gremios, las fuerzas vivas, comunidades vulnerables, comerciantes, empresarios y en general la sociedad civil por mencionar algunos; permitieron identificar problemáticas y



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 29

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

necesidades de los Alcalaínos que se incluyeron en el diagnóstico situacional del Municipio.

Se recibieron importantes aportes en las que se intercambiaron diversos puntos de vista sobre los grandes temas estratégicos, así como también propuestas del común denominador en el Municipio; experiencias que se resumieron en propuestas y recomendaciones por cada sector visibilizado en cada una de las mesas, como lo son la Mesa Poblacional, la Mesa Social, la Mesa Territorial, la Mesa Ambiental y la Mesa Económica; las cuales se trabajaron para cada uno de los Pactos que hacen parte integral del Plan de Desarrollo Municipal "ALCALA PROGRESO Y CORAZÓN 2020 - 2023".

En las mesas de trabajo se trabajaron los siguientes criterios para el levantamiento de la información:

- Aportes de la comunidad al análisis de problemas
- Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad
- Aportes de la comunidad a la construcción de la visión de largo plazo

Mesas de trabajo participaron en los diálogos

- Todos los barrios del Municipio
- Todas las Veredas del Municipio

#### Sectores:

- Cultura
- Población Indígena
- Población en condición de discapacidad
- Instituciones Educativas
- Población víctima del conflicto armado
- Agropecuario
- Ambiental



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 30

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

#### CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO DE ALCALA, VALLE DEL CAUCA

Identificación del Municipio:

Nombre del municipio: Alcalá Norte Del Valle

NIT: 891901079-0

Código DANE: 76020

Gentilicio: Alcalaínos

Otros nombres que ha recibido el municipio: La Balsa /Furatena / San Sebastián

de Marizancena.

#### Historia

Fecha de fundación: 31 de marzo de 1919

Nombre del fundador: Don Sebastián de Marizancena

El Municipio fue fundado en 1.791 por el comerciante español Don Sebastián De Marisancena con el nombre de San Sebastián de la Balsa, en un sector de las montañas del Quindío conocido como Furatena de dominio de los indios Quimbaya. Su fundador recibió autorización de los reyes de España para fundar un caserío entre Cartago e Ibagué y hacer un camino que uniera estas dos ciudades, cruzando la cordillera central. El camino fue conocido como "el camino del Quindío". Fue nombrado municipio el 14 de noviembre de 1919 por la asamblea del Valle del Cauca por medio de la ordenanza N° 12 con el nombre de Alcalá, dejando de ser corregimiento de Cartago. Alcalá es uno de los municipios que hacen parte del paisaje cultural cafetero, declarado patrimonio de la humanidad por la UNESCO en 2011, reiterado mediante resolución 2079 de 2011 del Ministerio de Cultura.

#### Geografía

**Descripción Física:** El Municipio está ubicado en la cordillera central, vertiente occidental, en la hoya hidrográfica del río Cauca, sus tierras son irrigadas por el río La Vieja y la quebrada de Los Ángeles y varias corrientes menores, su cabecera está localizada a los 4° 40' 38" de latitud norte y 75° 47' 15" de longitud al este de Grenwich.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 31

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Se localiza al extremo Noreste del Departamento del Valle del Cauca, en límites con el Departamento del Quindío. Los límites Geográficos del Municipio son:

Norte	Municipio de Ulloa	
Sur	Municipio de Quimbaya	
Oriente	Municipio de Filandia	
Occidente	Municipio de Cartago	

El área ocupada por el Municipio está dentro de la franja altitudinal comprendida entre los 950 y 1.600 m.s.n.m., que incluyen tres (3) zonas de vida bioclimáticas: bosque seco TROPICAL (bs-T), bosque húmedo PREMONTANO (bh-PM) y bosque muy húmedo PREMONTANO (bmh-PM). El área del Municipio se ha calculado en 63.690 Kilómetros cuadrados.

Toda el área del Municipio está ubicada en la vertiente occidental de la cordillera central que comprende parte de la Hoya Hidrográfica del Río Cauca. Las tierras del Municipio están irrigadas por el Río La Vieja y las quebradas: Los Ángeles, Bellavista y San Felipe, además de varias corrientes menores

**Límites del Municipio:** La delimitación orográfica del Municipio se puede hacer con base en los siguientes accidentes geográficos:

Norte	Quebrada los Ángeles y Bellavista
Sur	Quebrada San Felipe
Oriente	Extremo Noroeste del Municipio de Filandia
	a través de varios mojones
Occidente	Rio la Vieja

#### Área Urbana

La cabecera municipal está ubicada a 1.290 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 21°C se sitúa en varios filos de cuchillas, muy característico de la zona cafetera, posee una extensión de 743.961 metros cuadrados (74,3961 hectáreas) y con un perímetro de 8.277 metros. Presenta una ubicación estratégica con relación a la zona cafetera de los Departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío. Las distancias entre las ciudades capitales de los Departamentos vecinos al Municipio de Alcalá, como Armenia (Quindío) y Pereira (Risaralda), fluctúan entre 20 y 25 Km. a diferencia de Cali que es la capital del Valle "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZÓN"



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 32

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

del Cauca con la cual se tiene una distancia de 214 Km.

Todas las vías que comunican al Municipio con la región, se encuentran pavimentadas y asfaltadas, lo que facilita el amplio movimiento poblacional y el intercambio comercial hacia y entre los diversos Municipios que limitan con el Municipio.

Norte	Vereda los Sauces	
Sur	Vereda San Felipe	
Oriente	Vereda los Sauces	
Occidente	Vereda el Higuerón	

Extensión total:	70,38 Km2
Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar):	1.290
Temperatura media:	21°C°
Distancia de referencia:	A 214 Km de Cali, Valle del Cauca

El Municipio fue sectorizado para efectos de intervención social en 6 zonas; 4 zonas urbanas que integran los 14 barrios y dos zonas rurales que integran las 16 veredas.

#### **ZONA URBANA**

La zona Urbana tiene una extensión aproximada de 0.743 kilómetros Cuadrados

#### ZONA 1

Esta zona se encuentra ubicada al norte del municipio, está compuesta por 3 Barrios:

Barrió Gaitán

Barrió Las Delicias

Barrio Sector Centro 1

#### **ZONA 2**

Esta zona se encuentra ubicada al norte y nororiente del municipio, esta compuesta "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZÓN"



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 33

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

por 3 Barrios: Barrió Las Flores Barrió Porvenir Barrio Sector Centro 2

#### ZONA 3

Esta zona se encuentra ubicada al occidente y sur occidente del municipio, está compuesta por 5 Barrios:

Barrió Bella Vista Barrió Las Palmas Barrio Samán 1 Barrió Samán 2 Barrió La Plazuela

#### **ZONA 4**

Esta zona se encuentra ubicada al oriente del municipio, está compuesta por 4 Barrios:

Barrio Bolívar Barrio Progreso Barrio La Balsa Barrio Villa Fernanda

#### **ZONA RURAL**

La zona rural tiene una extensión aproximada de 62.9 kilómetros Cuadrados. Esta zona está compuesta por 16 veredas, distribuidas en la zona 5 y la zona 6

#### **ZONA 5**

Esta área también es denominada zona rural Alta

Hacia el Oriente Vereda la Floresta, Vereda Bélgica, Vereda La Polonia, Vereda Maravelez y Vereda El congal ,Vereda Trinchera, Vereda La Caña, Vereda Cuchilla



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 34

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Baja y Alta

#### **ZONA 6**

Esta área también es denominada zona rural Baja

Hacia el Occidente: Vereda el Edén, Vereda El Dinde, Vereda La estrella, Vereda El

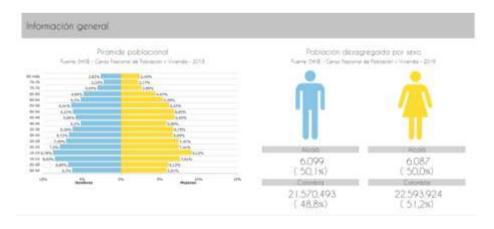
Higuerón, Vereda La Unión

Hacia el Norte: Vereda Los sauces, Vereda Playas Verdes

Hacia el Sur: Vereda San Felipe

# CAPÍTULO II DIAGNÓSTICO

#### **ENTORNO INTERNO**





Nit: 891.901.079.0

PAGINA 35

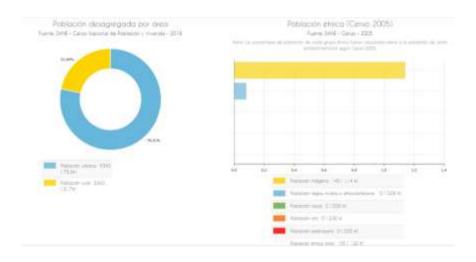
CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

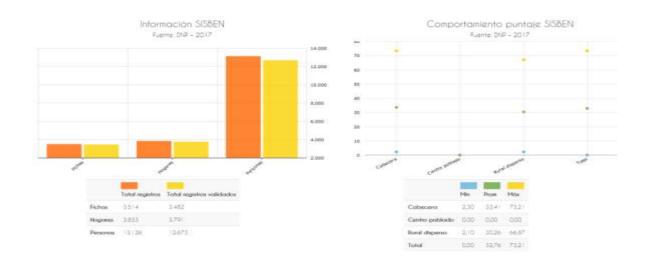


era i Nationa servicio e el Care francia de Astrona y Processo 2014.

Población de origen étnico en resguardos indigenas. Fierte IVV a part de información de IVVES de Ministro de Intera - 2017 Número de resiguardos indigenas en el territorio Ruene DW a part de nitritocor de DNE / del Visitero de Impiar - 2017

0 ( 0,0%)

0





Nit: 891.901.079.0

PAGINA 36

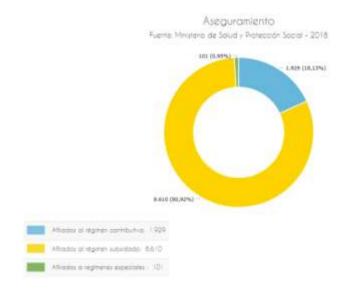
CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

### PROYECTO DE ACUERDO

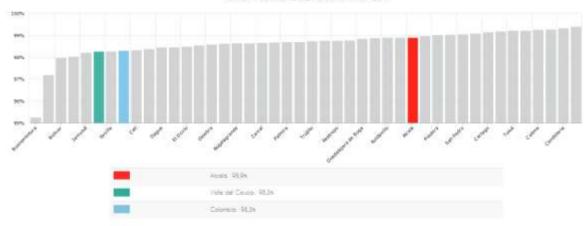
VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"



Cobertura del régimen subsidiado Fuerte Ministro de Saud y Protección Social - 2017





Nit: 891.901.079.0

PAGINA 37

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes) Riente Minuteria de Salud y Piotección Social - 2017

4,62

5,47

4,32

Razón de mortalidad matema a 42 días Fuerte Ministerio de Salud y Protección Social - 2017

51,01

Natical Coscs

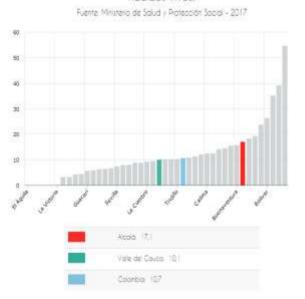
27,11

Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en édad fértil)

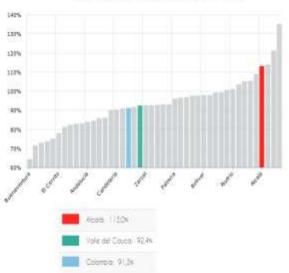
Fuente Ministerio de Salud y Protección Social - 2016

50,68 50,68 40,45

Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1,000 nacidos vivos)



Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año Fuerte Ministerio de Salud y Profesción Social - 2016





Nit: 891.901.079.0

PAGINA 38

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

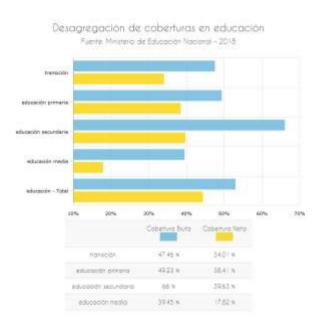
PROYECTO DE ACUERDO

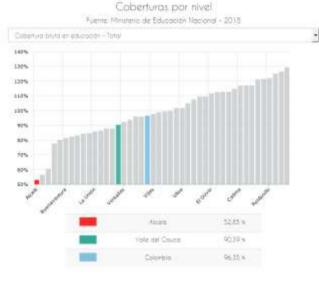
VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

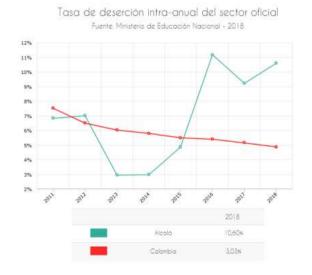
## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

#### **ACCESO**





## Permanencia y rezago





#### "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZÓN"

Parque Principal - Carrera 8 # 5 - 35 Teléfono (2) 2004171 - Telefax (2) 2004169 Email: alcaldía @alcala-valle.gov.co



Nit: 891.901.079.0

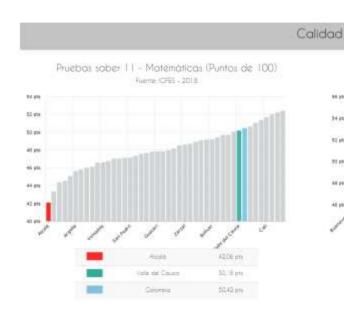
PAGINA 39

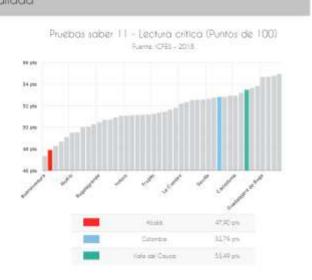
CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

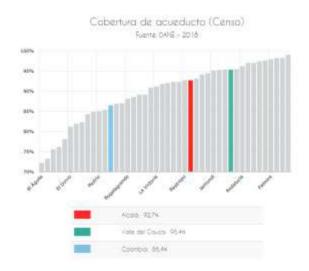
PROYECTO DE ACUERDO

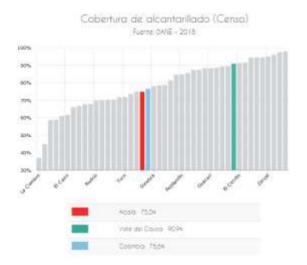
VERSION 02 24/06/2015

130-03.41











Nit: 891.901.079.0

PAGINA 40

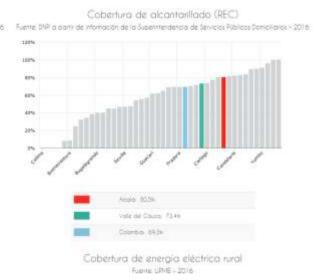
CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

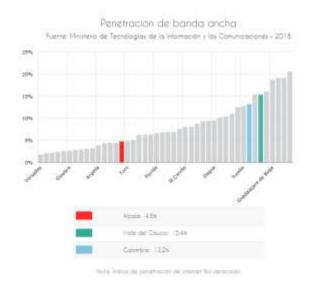
PROYECTO DE ACUERDO

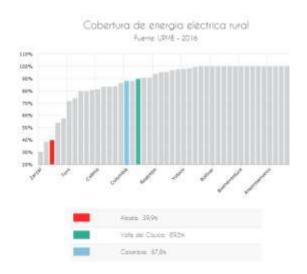
VERSION 02 24/06/2015

130-03.41











Nit: 891.901.079.0

PAGINA 41

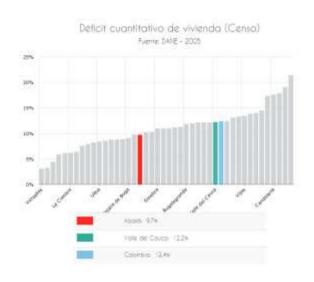
CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

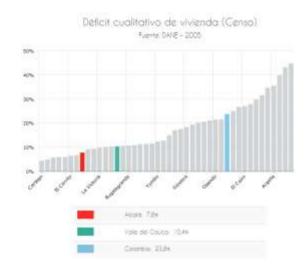
#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

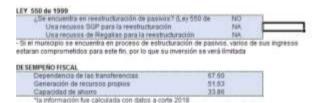
## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"





## **DIAGNOSTICO FINANCIERO**

#### Contexto



Indicadores DNP	Emided	Promedio Gr	wpo**
Tasa Nedia de Recaudo"	3.17	2.94	and the same
"Recuado por mil del avatúo catastral "" Grupos Detaciones iniciales			V
LEY 617 de 2006	FUNCLO	Limite	
Cumplianto Limites Les 617	57.42	BO	Cumple



Nit: 891.901.079.0

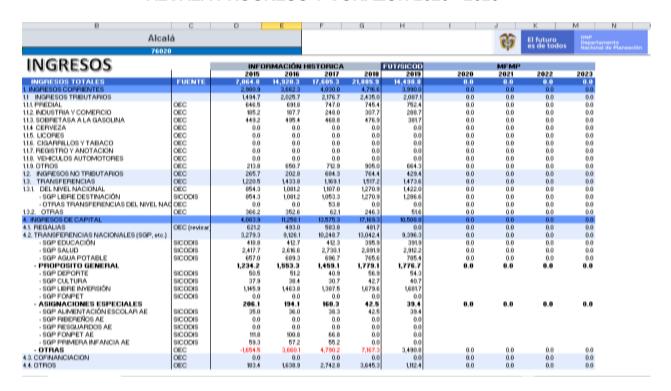
PAGINA 42

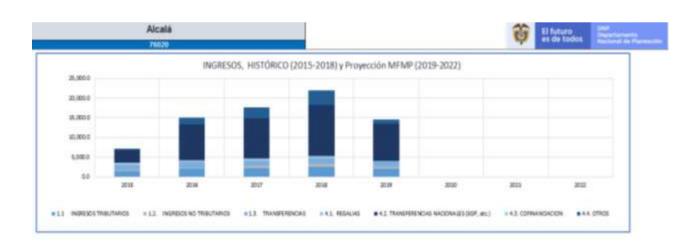
CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41







Nit: 891.901.079.0

PAGINA 43

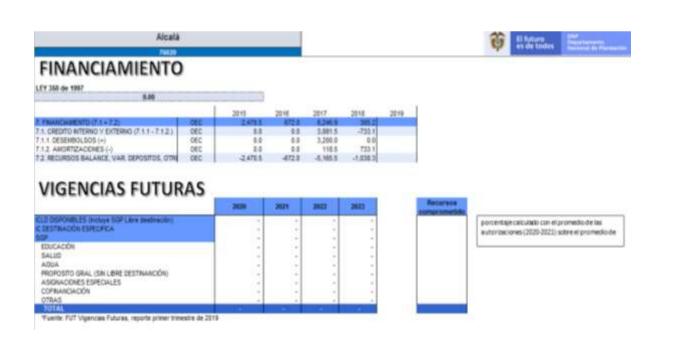
CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41







Nit: 891.901.079.0

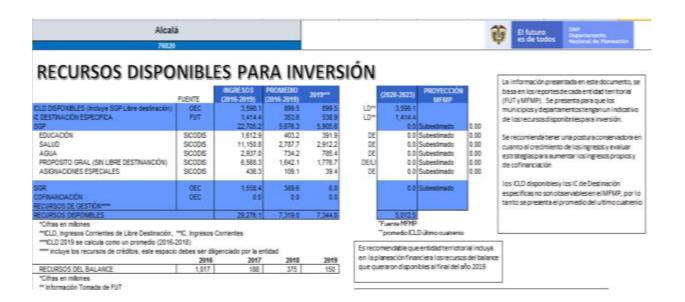
PAGINA 44

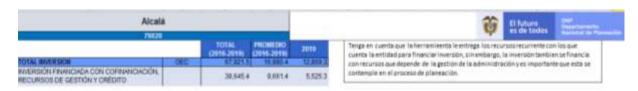
CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

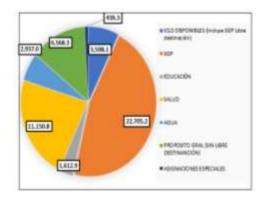
#### PROYECTO DE ACUERDO

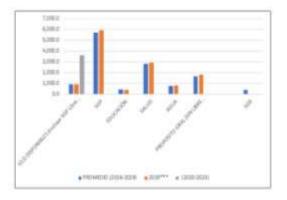
VERSION 02 24/06/2015

130-03.41











Nit: 891.901.079.0

PAGINA 45

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

## MATRIZ DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Línea	Sector /	Indicador	Tenc	lencia d	lel indic	ador	Variad	ión del indi	cador	Resumen de la situación
Estratégica	Tema Transversal	seleccionado	2015	2016	2017	2018	Variación 15-16	Variación 16-17	Variación 17-18	del Sector/ Temática transversal
Pacto por la Equidad Social	Educación	Cobertura bruta Transición	41.37	42.13	38.7	47.46	1.84%	-8.14%	22.64%	Situaciones positivas: Cobertura bruta Transición, se observa para el año 2018 un aumento del 22,64% en comparación con el 2017, lo cual indica que los padres han matriculado a sus hijos en educación preescolar
Pacto por la Equidad Social	Educación	Cobertura Bruta educación Secundaria	57.58	65.67	66.9	66	14.05%	1.87%	-1.35%	Situaciones Negativa: Cobertura Bruta Educación Secundaria, se observa que para el año 2018 disminuyo en un 1,35% con respecto al año 2017 y comparado con el departamento está por debajo 34,62%; indicando que los jóvenes no se están matriculando o desertando de la institución
Pacto por la Equidad Social	Educación	Cobertura Bruta educación Media	28.53	33.55	39.42	39.45	17.60%	17.50%	0.08%	Situaciones Positiva: Cobertura neta en Educación Media para el año 2018 aumento en un 0,08% con relación al año 2017 y comparada con el departamento está por debajo del 37,32%; lo cual indica que se deben implementar estrategias para que los jóvenes no deserten de la institución o evitar que se matriculen en otras instituciones en los municipios aledaños al Municipio de Alcalá
Pacto por la Equidad Social	Educación	Cobertura Bruta educación Básica	55.74	58.62	57.29	55.58	5.17%	-2.27%	-2.98%	Situaciones Negativa: Cobertura Bruta Educación Básica, para el año 2017 y 2018 se observa una disminución del 2,27% y 2,98% y comparada con el Departamento está por debajo del 37,61%; indicando que los jóvenes no se están matriculando o están desertando de la educación básica, para lo cual es muy importante la implementación de estrategias que permitan que los niños y niñas permanezcan en la instituciones



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 46

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Pacto por la Equidad Social	Educación	Cobertura Bruta educación- Total	50.97	54.27	54.23	52.85	6.47%	-0.07%	-2.54%	Situaciones Negativa: Cobertura Bruta Educación - Total en el Municipio en la que respecta en los años 2017 y 2018, se observa una disminución del 0,07% y 2,54% y comparada con el departamento se encuentra por debajo del 37,54%; por lo tanto, se debe implementar acciones que permitan que los jóvenes continúen en las aulas de clase
Pacto por la Equidad Social	Educación	Tasa Deserción intra- anual	4.86	11.18	9.22	10.6	130.04%	-17.53%	14.97%	Situaciones Negativa: Tasa deserción intra-anual, se observa que para el año 2018 aumento en un 14,97% y comparada a nivel nacional está por encima del 7,57%, lo cual indica que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, están desertando de las instituciones educativas, para lo cual es muy importante acciones para retenerlos en las instituciones de nuestro municipio
Pacto por la Equidad Social	Educación	Tasa Repitencia	4.01	2.75	3.69	0.14	-31.42%	34.18%	-96.21%	Situaciones Positiva: Tasa de Repitencia, para el año 2018 disminuyo en un 96,21% y comparado con el año con el departamento está en un nivel bueno ya que la diferencia es de 0,96%, observándose que los jóvenes no han vuelto repetir el año escolar

Línea	Tema I			dencia d	lel indica	ador	Variación del indicador			Resumen de la situación del Sector/ Temática
Estratégica	Transversal	seleccionado	2015	2016	2017	2018	Variación 15-16	Variación 16-17	Variación 17-18	transversal
Pacto por la Equidad Social	Salud y Protección Social	Afiliación al régimen contributivo	1572	1839	1875	1929	16.98%	1.96%	2.88%	Situación Positiva: Afiliación al régimen Contributivo, para el año 2018 se evidencia una aumento del 2,88% con respecto al 2017, lo cual indica que ha aumento el empleo formal en nuestro municipio
Pacto por la Equidad Social	Salud y Protección Social	Afiliación al régimen Subsidiado	9095	8548	8525	8610	-6.01%	-0.27%	1.00%	Situación Positiva: Afiliación al régimen Subsidiado, para el año 2018 se observa el 1% de aumento de la población afiliada el régimen subsidiado, lo cual indica que ha aumentado la población afiliada



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 47

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

		I	1		1				ı	T
Pacto por la Equidad Social	Salud y Protección Social	Afiliación al régimen Especiales	107	105	104	101	-1.87%	-0.95%	-2.88%	Situaciones Negativa: Afiliación al régimen Especiales, para el año 2018 se observa una disminución del 2,88%
Pacto por la Equidad Social	Salud y Protección Social	Población pobre no atendida	SD	SD	129	SD	0.00%	0.00%	0.00%	Situaciones Negativa: Población pobre no atendida, se observa que para el año 2017 hay afiliados 129 personas, no se observa información para los otros años para hacer comparativos
Pacto por la Equidad Social	Salud y Protección Social	Afiliados al SGSSS	10667	10387	10400	10640	-2.62%	0.13%	2.31%	Situaciones Positiva: Afiliación al SGSSS, para el año 2018 aumento en un 2,31% lo cual indica que el que la población con empleo de cualquier tipo se encuentra afiliada
Pacto por la Equidad Social	Salud y Protección Social	Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitante)	3.75	5.92	4.32	SD	57.87%	-27.03%	0.00%	Situaciones Positivo: Tasa de Mortalidad, para el año 2017 se observa una disminución del 27,03% con respecto al año 2016 y comparada con el departamento se encuentra por debajo del 1,15%, indicando que la tasa de mortalidad en el Municipio es baja
Pacto por la Equidad Social	Salud y Protección Social	Razón de mortalidad materna a 42 días	SD	SD	SD	SD	0.00%	0.00%	0.00%	Situaciones Negativa: Razón de mortalidad materna a 42 días no se encuentra información
Pacto por la Equidad Social	Salud y Protección Social	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	10.87	10.85	17.14	SD	-0.18%	57.97%	0.00%	Situaciones Positiva: Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos), para el año 2017 aumento en un 57,97% en comparación con el año 2018 y comparada con el departamento se encuentra por encima del 7%, indicando que el Municipio se encuentra en altos niveles, por lo tanto se debe tomar acciones para disminuir el índice; pero una vez revisada la información del Hospital Local, la tasa ha disminuido en un 0.93%



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 48

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Pacto por la Equidad Social	Salud y Protección Social	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal	94.44	95.45	92.57	SD	1.07%	-3.02%	0.00%	Situaciones Negativa: Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal, para el año 2017 disminuyó el 3,02% con respecto al año 2016.
Pacto por la Equidad Social	Salud y Protección Social	Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres de 14 a 17 años	19.75	17.61	20.57	SD	-10.84%	16.81%	0.00%	Situaciones Negativa: Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres de 14 a 17 años, para el año 2017 aumento con relación al 2016, lo cual es muy importante implementar programas prevención de embarazo a temprana edad para las jóvenes en las edades de 14 a 17 año
Pacto por la Equidad Social	Salud y Protección Social	Cobertura Vacunación Triple viral	100.6	102.9	SD	SD	2.29%	0.00%	0.00%	Situaciones Negativa: Cobertura Vacunación Triple viral, para el año 2018 y 2017, no hay información, lo cual indica que no sabe cuál es la cobertura real, por otra parte se observa un aumento en el año 2016 de 2,29% con respecto al año 2015
Pacto por la Equidad Social	Salud y Protección Social	Cobertura Vacunación PDT	98.8	113	SD	SD	14.37%	0.00%	0.00%	Situaciones Negativa: Cobertura Vacunación Triple viral, para el año 2018 y 2017, no hay información, lo cual indica que no sabe cuál es la cobertura real, por otra parte se observa un aumento en el año 2016 de 14,37% con respecto al año 2015

Línea	Línea Sector / Indicador		Tend	dencia d	del indic	ador	Varia	ción del indi	cador	Resumen de la situación del Sector/ Temática
Estratégica	Transversal	seleccionado	2015	2016	2017	2018	Variación 15-16	Variación 16-17	Variación 17-18	transversal
Pacto por la Equidad Social	Agua Potable y Saneamiento básico	Cobertura de Acueducto Urbana (REC)	SD	83.71	83.71	83.73	0.00%	0.00%	0.02%	Situaciones Positiva: Cobertura de Acueducto Urbana (REC) aumento en el año 2018 en el 0,02% una cifra muy baja en cobertura; lo anterior, de acuerdo a la información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 49

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Pacto por la Equidad Social	Agua Potable y Saneamiento básico	Cobertura de Acueducto Rural (REC)	SD	72.39	72.39	72.16	0.00%	0.00%	-0.32%	Situaciones Negativa: Cobertura de Acueducto Rural (REC) para el año 2018 disminuyó en un 0,06%, con respecto al año anterior, de acuerdo a la información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; por lo tanto, se deben implementar acciones para aumentar la cobertura de este servicio a toda la zona rural del Municipio
Pacto por la Equidad Social	Agua Potable y Saneamiento básico	Cobertura de Alcantarillado Urbano (REC)	SD	83.71	83.71	83.73	0.00%	0.00%	0.02%	Situaciones Negativa: Cobertura de Alcantarillado Urbano (REC), aumento en el año 2018 en el 0,02% una cifra muy baja en cobertura, lo anterior, de acuerdo a la información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Pacto por la Equidad Social	Agua Potable y Saneamiento básico	Cobertura de Alcantarillado Rural (REC)	SD	72.74	72.74	72.52	0.00%	0.00%	-0.30%	Situaciones Negativa: Cobertura de Alcantarillado Rural (REC), para el año 2018 se observa una disminución del 0,30% de cobertura de acuerdo a la información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; indicando que se debe implementar estrategias para aumentar la cobertura de Alcantarillado Rural en la creación de pozos sépticos
Pacto por la Equidad Social	Agua Potable y Saneamiento básico	Cobertura de Aseo Urbano (REC)	SD	83.71	83.71	83.73	0.00%	0.00%	0.02%	Situaciones Negativa: Cobertura de Aseo Urbano (REC), para el año 2018 se observa un aumento del 0,02% con respecto al año 2017 de acuerdo a la información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; indicando que se debe implementar estrategias para aumentar este servicio a todos el Municipio
Pacto por la Equidad Social	Agua Potable y Saneamiento básico	Cobertura de Ase Rural (REC)	SD	72.74	72.74	72.52	0.00%	0.00%	-0.30%	Situaciones Negativa: Cobertura de Aseo Rural (REC), para el año 2018 se observa una disminución del 0,30% de cobertura de acuerdo a la información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; indicando que se debe implementar estrategias para aumentar la cobertura de Alcantarillado Rural en la creación de pozos sépticos
Pacto por la Equidad Social	Agua Potable y Saneamiento básico	Cobertura Energía Eléctrica Urbana	SD	SD	SD	91.73	0.00%	0.00%	0.00%	Situaciones Positiva: Cobertura Energía Eléctrica Urbana, para el año 2018 de acuerdo al censo fue de 91,73%



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 50

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Línea	Sector / Tema	Indicador	Tend	encia d	del indi	cador	Variad	ción del indi	cador	Resumen de la situación del
Estratégica	Transversal	seleccionado	2015	201 6	201 7	2018	Variación 15-16	Variación 16-17	Variación 17-18	Sector/ Temática transversal
Pacto por la Equidad Social	Servicios Públicos diferentes (AAA)	Cobertura Energía Eléctrica Rural	SD	SD	SD	97.79	0.00%	0.00%	0.00%	Situaciones Positiva: Cobertura Energía Eléctrica Rural, para el año 2018 fue del 97,79%, sin embargo, comparada con el departamento se encuentra por debajo del 49,6%.
Pacto por la Equidad Social	Servicios Públicos diferentes (AAA)	Cobertura Gas Natural	SD	SD	SD	52.49	0.00%	0.00%	0.00%	Situaciones Positiva: Cobertura Gas Natural para el año 2018 fue del 52,49%

Línea	Línea Sector / Indicador		Tend	encia d	lel indi	cador	Varia	ción del indi	cador	Resumen de la situación del	
Estratégica	Transversal	seleccionado	2015	2016	2017	2018	Variación 15-16	Variación 16-17	Variación 17-18	Sector/ Temática transversal	
Pacto por la Equidad Social	Vivienda	Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	SD	SD	SD	SD	0.00%	0.00%	0.00%	Situaciones Negativa: Déficit cuantitativo de vivienda (Censo), para los años 2018,2017,2016 y 2015 no se observa información, en el año 2005 se observa en el año 2005 se observa en comparada con el departamento se observa que se encuentra por debajo del 2,5%	

Línea	l lema		Tend	lencia c	lel indic	ador	Variación del indicador			Resumen de la situación del Sector/ Temática
Estratégica	Transversal	seleccionado	2015	2016	2017	2018	Variación 15-16	Variación 16-17	Variación 17-18	transversal
Pacto por la Sostenibilidad Ambiental Territorial	Ambiental	Calidad de Agua IRCA	12.54	19.56	18.67	15.08	55.98%	-4.55%	-19.23%	Situaciones Negativa: Calidad de Agua urbano IRCA, para el año 2018 se observa que es del 19,23%, lo cual, se debe crear iniciativas para mejora la potabilización del agua para el consumo humano
Pacto por la Sostenibilidad Ambiental Territorial	Ambiental	Área de bosque estable de la entidad territorial	69.86	69.1	SD	SD	-1.09%	0.00%	0.00%	Situaciones Negativa: Área de bosque estable de la entidad territorial, para el año 2018 y 2017 no hay información, para el año 2016 se observa que disminuyo el área de bosque en el Municipio, por lo tanto, se deben implementar acciones para recuperarlo



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 51

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Pacto por la Sostenibilidad Ambiental Territorial	Ambiental	Área deforestada en la entidad territorial	0	0	SD	SD	0.00%	0.00%	0.00%	Situaciones Positiva: Área deforestada en la entidad territorial, se observa que en el año 2018 y 2017, no se ha realizado deforestación el municipio por lo tanto se debe continuar con programas que permitan mantener los bosques en el municipio en excelentes condiciones
Pacto por la Sostenibilidad Ambiental Territorial	Ambiental	Número de predios certificados en buenas prácticas ganaderas	0	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	Situaciones Negativa: Número de predios certificados en buenas prácticas ganaderas, como se puede observar en el Municipio no hay certificaciones de buenas prácticas ganaderas, por lo tanto, es muy importante incentivar al ganadero para que realice buenas prácticas en el predios

Línea	Sector / Indicador		Tend	encia d	lel indi	cador	Variad	ción del indi	cador	Resumen de la situación del
Estratégica	Tema Transversal	seleccionado	2015	2016	2017	2018	Variación 15-16	Variación 16-17	Variación 17-18	Sector/ Temática transversal
Pacto por la Sostenibilidad Ambiental Territorial	Gestión del Riesgo	Prevención y atención de desastres	SD	SD	SD	SD	0.00%	0.00%	0.00%	Situaciones Positiva: El Municipio con un Plan Municipal para la Gestión de Riesgos de Desastres

Línea	Sector / Tema	Indicador seleccionado	Tendencia del indicador			cador	Variad	ción del indi	cador	Resumen de la situación del Sector/ Temática
Estratégica	Estratégica Transversa		2015	2016	2017	2018	Variación 15-16	Variación 16-17	Variación 17-18	transversal
Pacto por la Competitividad Económica	Agrícola y Desarrollo Rural	Porcentaje de Unidad Productiva Asociativa - UPAs con acceso a crédito	SD	SD	SD	SD	0.00%	0.00%	0.00%	Situaciones Negativa: Porcentaje de Unidad Productiva Asociativa con acceso a crédito, no se observa información para los años en comparación, por lo tanto, se deben implementar iniciativa para apoyar al productor a la obtención de créditos con entidades financiera



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 52

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Línea				el indic	ador	Varia	ción del indi	cador	Resumen de la situación del Sector/ Temática	
Estratégica	Transversal	seleccionado	2015	2016	2017	2018	Variación 15-16	Variación 16-17	Variación 17-18	transversal
Pacto por la Competitividad Económica	Empleo y Desarrollo económico	Porcentaje de avalúo catastral urbanos	34.3	34.23	34.24	SD	-0.20%	0.03%	0.00%	Situaciones Negativa: Porcentaje de avalúo catastral urbanos, para el año 2017 se observa un aumento del 0,03% con respecto al 2016
Pacto por la Competitividad Económica	Empleo y Desarrollo económico	Porcentaje de avalúo catastral rural	65.7	65.77	65.76	SD	0.11%	-0.02%	0.00%	Situaciones Negativa: Porcentaje de avalúo catastral rural, para el años 2017 se observa una disminución del 0,02% con respecto al 2016
Pacto por la Competitividad Económica	Empleo y Desarrollo económico	Número de empresas generadoras de empleo formal por cada 10.000 habitantes	0	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	Situaciones Negativa: Número de empresas generadoras de empleo formal por cada 10.000 habitantes, no se observa información, sin embargo la entidad debe implementar acciones para aumentar el empleo formar al interior del Municipio
Pacto por la Competitividad Económica	Empleo y Desarrollo económico	Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	12.44	SD	SD	SD	0.00%	0.00%	0.00%	Situaciones Negativa: Comercio, reparación, restaurantes y hoteles, solo se observa información para el año 2015 del 12,44%, para los otros años no hay información; por otra parte, se deben adelantar acciones para mejorar en este aspecto en el Municipio e impulsando el turismo y el comercio

Línea	Línea Sector / Indicador		Tendencia del indicador			Variac	ión del indi	cador	Resumen de la situación del Sector/ Temática	
Estratégica	Transversal	seleccionado	2015	2016	2017	2018	Variación 15-16	Variación 16-17	Variación 17-18	transversal
Pacto por la Competitividad Económica	Vías y Transporte	Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales	0	5	6	5	0.00%	20.00%	-16.67%	Situaciones Positiva: Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales, para el año 2018 disminuyó en un 16,67% con respecto al 2017, sin embargo, se debe continuar implementando programas de seguridad vial para todos las personas que tiene algún tipo de vehículo



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 53

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Línea Sector /		Indicador	Tend	encia d	lel indi	cador	Varia	ción del ind	licador	Resumen de la situación del Sector/ Temática	
Estratégica	Transversal	seleccionado	2015	2016	2017	2018	Variación 15-16	Variación 16-17	Variación 17-18	transversal	
Pacto por la Competitivida Económica		Prestadoras de Servicios Turísticos activos	0	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	Situaciones Negativa: Prestadoras de Servicios Turísticos activos, no se encuentra información con respecto al turismo, sin embargo para el año 2019 se observa 25 empresas prestadoras de servicios turísticos activos en el municipio	

Línea	Sector / Indicador		Teı	ndencia (	del indica	ador	Varia	ción del indi	cador	Resumen de la situación
Estratégica	Transversal	seleccionado	2015	2016	2017	2018	Variación 15-16	Variación 16-17	Variación 17-18	del Sector/ Temática transversal
Pacto por el Desarrollo Territorial y Tecnológico	Justicia y Seguridad	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado	34.78	15	47.83	20	-56.87%	218.87%	-58.19%	Situaciones Positiva: El porcentaje de jóvenes (18-28 años) víctimas del conflicto armada ha disminuido en un 58,19%, con relación al año 2017, lo cual indica que el Municipio no es productor de desplazados es un receptor por lo tanto, hay tanta variación en los valores; sin embargo se deben adelantar acciones para la atención de estas personas
Pacto por el Desarrollo Territorial y Tecnológico	Justicia y Seguridad	Número de personas desplazadas	21	19	17	SD	-9.52%	-10.53%	0.00%	Situaciones Positiva: Número de personas desplazadas, para el año 2018 no se observa información de población desplazada del Municipio en el año 2017 ha disminuido en un 10,53%, lo cual indica que se ha aunado esfuerzo con las autoridades militares para brindar seguridad al municipio
Pacto por el Desarrollo Territorial y Tecnológico	Justicia y Seguridad	Tasa de Homicidios (x cada 100.000 habitantes)	56.17	87.16	53.94	SD	55.17%	-38.11%	0.00%	Situaciones Positiva: Tasa de Homicidios (x cada 100.000 habitantes), para el año 2018 no hay información, para el año 2017 se observa una disminución en la tasa del 38,11% y comparada con el departamento está por encima del 3,2%, lo cual indica, que el municipio debe lograr mejorar la seguridad en el municipio



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 54

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

										y lograr disminuir la tasa más baja a nivel departamental
Pacto por el Desarrollo Territorial y Tecnológico	Justicia y Seguridad	Tasa de Hurtos (x cada 100.000 habitantes)	56.17	59.64	206.79	SD	6.18%	246.73%	0.00%	Situaciones Negativa: Tasa de Hurtos (x cada 100.000 habitantes), para el año 2017 aumento en un 246,73% con respecto al año 2016; para el año 2018 no hay información reportada. Lo anterior indica que se deben aumentar la vigilancia en el municipio para disminuir la tasa
Pacto por el Desarrollo Territorial y Tecnológico	Justicia y Seguridad	Tasa de hurto a comercio	60.85	32.11	35.96	74.86	-47.23%	11.99%	108.18%	Situaciones Negativa: Tasa de hurto a comercio, en el año 2018 se observa un aumento del 108,18%, en comparación con el año 2017, por lo tanto, se debe tomar medidas de seguridad para que los comerciantes del Municipio no estén tan inseguros en sus negocios
Pacto por el Desarrollo Territorial y Tecnológico	Justicia y Seguridad	Tasa de hurto a residencias	60.85	22.94	17.98	88.07	-62.30%	-21.62%	389.82%	Situaciones Negativa: Tasa de hurto a residencias, para el año 2018 aumento en un 389,82% con relación al año 2017, por lo tanto, es muy importante realizar gestiones con las fuerzas militares tanto locales como departamentales para aumentar el pie de fuerza y evitar que los ciudadanos sean hurtados
Pacto por el Desarrollo Territorial y Tecnológico	Justicia y Seguridad	Tasa de Presuntos delitos sexuales (x cada 100.000 habitantes)	SD	13.76	SD	SD	0.00%	0.00%	0.00%	Situaciones Negativa: Tasa de Presuntos delitos sexuales (x cada 100.000 habitantes), para el año 2016 fue de 13,76%, para los años 2017 y 2018 no se registra información para realizar el comparativo; Lo anterior indica que se deben realizar acciones para evitar debilitos sexuales en el municipio
Pacto por el Desarrollo Territorial y Tecnológico	Justicia y Seguridad	Tasa violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)	42.43	4.59	26.97	SD	-89.18%	487.58%	0.00%	Situaciones Negativa: Tasa violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes), para el año 2017 aumento en un 487,58% con respecto al año 2016 y comparada con el departamento es baja; sin embargo, se deben crear programas y/o acciones para erradicar la violencia intrafamiliar en nuestro municipio



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 55

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Pacto por el Desarrollo Territorial y Tecnológico	Justicia y Seguridad	Violencia de pareja - Total de Casos	2	SD	SD	SD	0.00%	0.00%	0.00%	Situaciones Negativa: Violencia de pareja - Total de Casos, para los años 2018,2017 y 2016, no se observa información; para el año 2015 se registraron dos casos de violencia en pareja
Pacto por el Desarrollo Territorial y Tecnológico	Justicia y Seguridad	Tasa de delitos sexuales hacia mujeres por cada 100.000 mujeres	9.43	138.49	81.33	114.92	1368.61%	-41.27%	41.30%	Situaciones Negativa: Tasa de delitos sexuales hacia mujeres por cada 100.000 mujeres, para el año 2018 aumento en un 41,30% con relación al año 2017, por lo anterior, se debe tomar acciones para impedir que las mujeres de nuestro municipio sean abusadas sexualmente

Línea Sector / Tema Estratégica Transversal	Sector / Tema	Indicador	Ten	dencia d	del indica	ador	Varia	ción del indi	cador	Resumen de la situación del
	seleccionado	2015	2016	2017	2018	Variación 15-16	Variación 16-17	Variación 17-18	Sector/ Temática transversal	
Pacto por el Desarrollo Territorial y Tecnológico	Fortalecimiento Institucional	Componente de gestión	0	52.68	49.89	0	0.00%	-5.30%	- 100.00%	Situaciones Negativa: Componente de gestión, se observa que para el año 2017 disminuyó en un 5,3% con relación al año 2016, para los otros años no hay información, sin embargo, se debe aplicar buenas prácticas en interna en el desarrollo de las actividades de la entidad para mejorar el índice de gestión
Pacto por el Desarrollo Territorial y Tecnológico	Fortalecimiento Institucional	Componente de resultado	0	66.16	60.72	0	0.00%	-8.22%	100.00%	Situaciones Negativa: Componente de resultado, se observa para el año 2017 se observa una disminución del 8,22% con relación al año 2016, para el año 2018 no hay información



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 56

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

## PROBLEMAS TERRITORIALES POR LÍNEA ESTRATÉGICA

Línea estratégica	Sector / Tema Transversal	Situaciones negativas encontradas	¿Cuál es la población a la que afecta la situación negativa?	¿Dónde se ubica o localiza la situación negativa encontrada?	Síntesis del problema identificado
Pacto por la Equidad Social	Educación	Cobertura Bruta en Educación Primaria para el año 2018 se observa una disminución del 8,29%, por lo cual se deben implementar estrategias como búsqueda activa, aumentos de salones, y sensibilización con los padres de familias para que matriculen los niños.	Niños y niñas entre 5 y 10 años de edad	Zona Urbana y Rural	Baja cobertura bruta en educación Primaria, para los niños y niñas entre las edades de 6 y 10 años, tanto de la zona urbana y rural
Pacto por la Equidad Social	Educación	Cobertura Bruta Educación Secundaria, se observa que para el año 2018 disminuyo en un 1,35% con respecto al año 2017, lo cual indica que los jóvenes no se están matriculando o desertando de la institución	Adolescentes entre 15 y 18 años de edad	Zona Urbana y Rural	Baja cobertura bruta Educación secundaria, afectando los adolescentes entre las edades 11 y 18 años
Pacto por la Equidad Social	Educación	Cobertura Bruta Educación Básica, para el año 2017 y 2018 se observa una disminución del 2,27% y 2,98%, lo cual indica que los jóvenes no se están matriculando o están desertando de la educación básica, para lo cual es muy importante la implementación de estrategias que permitan que los niños y niñas permanezcan en la instituciones	Adolescentes entre 11 y 18 años de edad	Zona Urbana y Rural	Baja la tasa cobertura bruta Educación básica, afectando a los adolescentes del municipio
Pacto por la Equidad Social	Educación	Cobertura Bruta Educación en el Municipio en la que respecta en los años 2017 y 2018, se observa una disminución del 0,07% y 2,54%, lo cual indica que debemos implementar acciones que permitir que los jóvenes continúen en las aulas de clase	Niños y niñas entre 6 y 14 años de edad	Zona Urbana y Rural	Baja la tasa cobertura bruta Educación, por lo que se deben tomar acciones para disminuir el porcentaje



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 57

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Pacto por la Equidad Social	Educación	Tasa deserción intra-anual, se observa que para el año 2018 aumento en un 14,97%, lo cual indica que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, están desertando de las instituciones educativas, para lo cual es muy importante acciones para disminuir el porcentaje	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Zona Urbana y Rural	Alta la tasa deserción intra anual ha aumentado en un 14,97%, lo cual indica, que se deben tomar acciones para retener a nuestro estudiantes en las aulas de clase
Pacto por la Equidad Social	Educación	Pruebas Saber 11 - Matemáticas, para el año 2018 se observa una disminución del 5,48%, lo cual indica que los jóvenes no están obteniendo buenos resultados en esta asignatura, para lo cual es muy importante la implementación de estrategias para mejora el puntaje.	Jóvenes entre 15 y 18 años de edad	Zona Urbana y Rural	Baja las Pruebas Saber 11 - Matemáticas, para el año 2018 se observa una disminución del 5,48%, lo cual indica que nuestro estudiantes no están teniendo muy buenos conocimiento en la materia
Pacto por la Equidad Social	Educación	Pruebas Saber 11 - Lectura Crítica para el año 2018 se observa una disminución del 2,98%, lo cual indica que los jóvenes no están teniendo análisis crítico frente a lo que están resolviendo, para lo cual es muy importante acciones para mejorar esta problemática que se está presentado	Jóvenes entre 15 y 18 años de edad	Zona Urbana y Rural	Baja las Pruebas Saber 11 - Lectura Crítica para el año 2018 se observa una disminución del 2,98%, lo cual se determina que los estudiantes no están teniendo un pensamiento crítico ante la lectura de texto, para lo cual se debe implementar estrategias para que estos mejoren
Pacto por la Equidad Social	Educación	Infraestructura de las escuelas rurales en mal estado	Niños y niñas entre 3 y 10 años	Zona Rural	Déficit de infraestructura física y tecnológica que garantice la calidad en la educación básica en el sector rural

Línea estratégica	Sector / Tema Transversal	Situaciones negativas encontradas	¿Cuál es la población a la que afecta la situación negativa?	¿Dónde se ubica o localiza la situación negativa encontrada?	Síntesis del problema identificado
Pacto por la Equidad Social	Salud y Protección Social	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal, para el año 2017 disminuyó el 3,02% con respecto al año 2016.	Niños y Niñas	Zona Urbana y Rural	El porcentaje de control de nacidos vivos con 4 o más consulta ha disminuido, indicando que los padres de familia no están llevando a sus hijos al centro médico del Municipio
Pacto por la Equidad Social	Salud y Protección Social	Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres de 14 a 17 años, para el año 2017 aumento con relación al 2016, lo cual es muy importante implementar programas prevención de embarazo a temprana edad para las jóvenes en las edades de 14 a 17 año	Adolescente entre 14 y 17 años de edad	Zona Urbana	El porcentaje de niños nacidos de mujeres entre los 14 y 17 años de edad ha aumento, lo que indica que se deben implementar programas con los adolescente para evitar el embarazo a temprana edad



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 58

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Pacto por la Equidad Social	Salud y Protección Social	La no cobertura de la consulta con médico y odontológica en el área rural	Toda población rural	Zona rural	Incremento en la morbimortalidad en la zona rural
Pacto por la Equidad Social	Salud y Protección Social	Deficiencia en la oportunidad, calidez y calidad en la prestación de servicios por parte de la EPS en primer y segundo nivel	Toda población Municipal	Zona Urbana y rural	Mejorar la cobertura en la prestación de servicios por parte de la EPS de servicios de segundo y tercer nivel y enfermedades catastróficas (Huérfanas)
Pacto por la Equidad Social	Salud y Protección Social	Cobertura Vacunación Triple viral, para el año 2018 y 2017, no hay información, lo cual indica que no sabe cuál es la cobertura real, por otra parte se observa un aumento en el año 2016 de 2,29% con respecto al año 2015	Niños y niñas	Zona Urbana y Rural	La cobertura vacunación triple viral se observa un aumento de 2,29% en el año 2016, para el año 2018 y 2017 no hay registro de información para hacer analizada

Línea estratégica	Sector / Tema Transversal	Situaciones negativas encontradas	¿Cuál es la población a la que afecta la situación negativa?	¿Dónde se ubica o localiza la situación negativa encontrada?	Síntesis del problema identificado
Pacto por la Equidad Social	Agua Potable y Saneamiento básico	Cobertura de Acueducto Urbana (REC) aumento en el año 2018 en el 0,02% una cifra muy baja en cobertura, lo anterior, de acuerdo a la información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Toda población	Zona urbana	la cobertura de acueducto urbana (REC), para el año 2018 aumento en un 0,02%, un índice muy bajo, por lo tanto, es muy importante aumentar la cobertura a toda el municipio
Pacto por la Equidad Social	Agua Potable y Saneamiento básico	Cobertura de Acueducto Rural (REC) para el año 2018 disminuyó en un 0,06%, con respecto al año anterior, de acuerdo a la información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; por lo tanto, se deben implementar acciones para aumentar la cobertura de este servicio a toda la zona rural del Municipio	Toda población	Zona rural	En el año 2018 la cobertura de Acueducto rural (REC), disminuyó en un 0,06%, lo cual indica, que se deben tomar acciones para mejorar el servicio en la zona rural
Pacto por la Equidad Social	Agua Potable y Saneamiento básico	Cobertura de Alcantarillado Urbano (REC), aumento en el año 2018 en el 0,02% una cifra muy baja en cobertura, lo anterior, de acuerdo a la información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Toda población	Zona urbana	La cobertura de Alcantarillo Urbano (REC), aumento en un 0,02%, por lo que se debe aumento esta cobertura a todo el municipio



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 59

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Pacto por la Equidad Social	Agua Potable y Saneamiento básico	Cobertura de Alcantarillado Rural (REC), para el año 2018 se observa una disminución del 0,30% de cobertura de acuerdo a la información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; indicando que se debe implementar estrategias para aumentar la cobertura de Alcantarillado Rural en la creación de pozos sépticos	Toda población	Zona rural	En el año 2018 disminuyo la cobertura en la zona rural al 0,30%, lo cual indica que se deben crear proyecto para la construcción y/o mantenimiento de pozos sépticos
Pacto por la Equidad Social	Agua Potable y Saneamiento básico	Cobertura de Aseo Urbano (REC), para el año 2018 se observa un aumento del 0,02% con respecto al año 2017 de acuerdo a la información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; indicando que se debe implementar estrategias para aumentar este servicio a todos el Municipio	Toda población	Zona urbana	La cobertura d Aseo urbano (REC), aumento en el año 2018 en un 0,02%, sin embargo el porcentaje es muy bajo para toda la población del Municipio
Pacto por la Equidad Social	Agua Potable y Saneamiento básico	Cobertura de Aseo Rural (REC), para el año 2018 se observa una disminución del 0,30% de cobertura de acuerdo a la información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; indicando que se debe implementar estrategias para aumentar la cobertura de Alcantarillado Rural en la creación de pozos sépticos	Toda población	Zona rural	En el año 2018 disminuyo en un 0,30% de la cobertura de Aseo Rural(REC), lo cual indica que mucha parte de la zona rural no cuenta con este servicio

Línea estratégica	Sector / Tema Transversal	Situaciones negativas encontradas	¿Cuál es la población a la que afecta la situación negativa?	¿Dónde se ubica o localiza la situación negativa encontrada?	Síntesis del problema identificado
Pacto por la Equidad Social	Deporte y Recreación	La zona Rural carece de Escenarios deportivos del sector	Toda población	Zona Urbana y rural	La infraestructura de los escenarios deportivo de la zona rural se encuentran en mal estado
Pacto por la Equidad Social	Deporte y Recreación	El Municipio carece de parques recreacionales para el disfrute de los niños, niñas y adolescentes	Toda población	Zona Urbana y rural	Déficit de parque recreacionales para la integración social y aprovechamiento del tiempo libre de los NNAJ



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 60

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Pacto por la Equidad Social	Cultura	El municipio no cuenta con creadores y gestores culturales	Toda población	Zona Urbana y rural	El municipio no cuenta con creadores y gestores culturales en cumplimiento al Decreto 2012 de 2017 y Ley 666 de 2001
Pacto por la Equidad Social	Cultura	No existe una escuela municipal de artes, teatro y circo, artes plásticas y visuales y literatura, entre otras; creadas mediante acto administrativo	Toda población	Zona Urbana y rural	Desde la creación de la casa de la cultura, no se han creado ninguna escuela mediante acto administrativo
Pacto por la Equidad Social	Cultura	En el Municipio no se cuenta con proceso de formación en teatro y circo, literatura, artes plásticas y visuales, conciertos, recitales, óperas y presentaciones de música, clubes y talleres de lectura en voz alta y actividades literarias, exposiciones y ferias de artes plásticas, muestras de fotografía, pintura, grabado, dibujo, escultura y artes gráficas, festivales, muestras o proyecciones de cine, muestras gastronómicas, ferias y exposiciones artesanales, actividades de medios de comunicación comunitaria	Toda población	Zona Urbana y rural	Falta de apoyo a la generación de espacios culturales en el municipio para los diferentes grupos de valor

Línea estratégica	Sector / Tema Transversal	Situaciones negativas encontradas	¿Cuál es la población a la que afecta la situación negativa?	¿Dónde se ubica o localiza la situación negativa encontrada?	Síntesis del problema identificado
Pacto por la Equidad Social	Vivienda	Déficit cuantitativo de vivienda (Censo), para los años 2018,2017,2016 y 2015 no se observa información, en el año 2005 se observa un 9,74%	Toda población	Zona Urbana y rural	El déficit de vivienda es muy bajo en el municipio, por lo tanto, se deben realizar gestiones para construcción de vivienda para la personas de escasos recursos

Línea estratégica	Sector / Tema Transversal	Situaciones negativas encontradas	¿Cuál es la población a la que afecta la situación negativa?	¿Dónde se ubica o localiza la situación negativa encontrada?	Síntesis del problema identificado
Pacto por la Competitividad Económica	Empleo y Desarrollo económico	Porcentaje de avalúo catastral urbanos, para el año 2017 se observa un aumento del 0,03% con respecto al 2016	Toda población	Zona Urbano	Se observa un aumento del 0,03% del avalúo catastral urbano, sin embargo es muy bajo el porcentaje, por lo tanto, se debería realizar un estudio de actualizar catastral



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 61

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Pacto por la Competitividad Económica	Empleo y Desarrollo económico	Porcentaje de avalúo catastral rural, para el años 2017 se observa una disminución del 0,02% con respecto al 2016	Toda población	Zona rural	Se observa que en la zona rural el porcentaje de avalúo disminuyo en un 0,02%, lo cual indica, que se debe hacer un estudio de actualización catastral
Pacto por la Competitividad Económica	Empleo y Desarrollo económico	Número de empresas generadoras de empleo formal por cada 10.000 habitantes, no se observa información, sin embargo la entidad debe implementar acciones para aumentar el empleo formar al interior del Municipio	Toda población	Zona Urbana y rural	El municipio no cuenta con empresas generadoras de empleo formal, lo cual indica que se debe realizar gestiones para invitar a empresas a invertir en el Municipio
Pacto por la Competitividad Económica	Empleo y Desarrollo económico	Comercio, reparación, restaurantes y hoteles, solo se observa información para el año 2015 del 12,44%, para los otros años no hay información; por otra parte, se deben adelantar acciones para mejorar en este aspecto en el Municipio e impulsando el turismo y el comercio	Toda población	Zona Urbana y rural	El índice de empresas instaladas en el municipio es muy bajo, por lo tanto se requiere que la oferta aumente y mejore los ingresos del municipio
Pacto por la Competitividad Económica	Empleo y Desarrollo económico	Prestadoras de Servicios Turísticos activos, no se encuentra información con respecto al turismo, sin embargo para el año 2019 se observa 25 empresas prestadoras de servicios turísticos activos en el municipio	Toda población	Zona Urbana y rural	No se cuenta con información real de número de prestadores de servicios turísticos activos en el Municipio

Línea estratégica	Sector / Tema Transversal	Situaciones negativas encontradas	¿Cuál es la población a la que afecta la situación negativa?	¿Dónde se ubica o localiza la situación negativa encontrada?	Síntesis del problema identificado
Pacto por la Competitividad Económica	Desarrollo Rural	Porcentaje de Unidad Productiva Asociativa- UPAs con acceso a crédito, no se observa información para los años en comparación, por lo tanto, se deben implementar iniciativas para apoyar al productor a la obtención de créditos con entidades financiera	Toda población	Zona rural	El acceso a créditos a pequeños y medianos productores es muy baja, lo cual indica que se debe apoyar a esta empresas en acercamiento con entidades bancarias para mejorar la capacidad financiera



Nit: 891.901.079.0

## PAGINA 62

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Línea estratégica	Sector / Tema Transversal	Situaciones negativas encontradas	¿Cuál es la población a la que afecta la situación negativa?	¿Dónde se ubica o localiza la situación negativa encontrada?	Síntesis del problema identificado
Pacto por la Competitividad Económica	Servicios Públicos diferentes - AAA	El alumbrado público no beneficia a barrios y veredas, sin embargo se cobra impuesto por el uso y goce del servicio	Toda población	Zona rural	Déficit de alumbrado público en barrios y veredas del municipio
Pacto por la Competitividad Económica	Servicios Públicos diferentes - AAA	La penetración internet (Suscriptores/número personas) es muy baja	Toda población	Zona rural	Baja penetración de Internet a nivel rural

Línea estratégica	Sector / Tema Transversal	Situaciones negativas encontradas	¿Cuál es la población a la que afecta la situación negativa?	¿Dónde se ubica o localiza la situación negativa encontrada?	Síntesis del problema identificado
Pacto por la Competitividad Económica	Transporte	Las vías secundarias y terciarias presentan en algunos sectores alto grado de deterioro	Toda población	Zona rural	Alto grado de deterioro en algunas vías secundarias y terciarias que dificultan la conectividad vial intermunicipal e interveredal

Línea estratégica	Sector / Tema Transversal	Situaciones negativas encontradas	¿Cuál es la población a la que afecta la situación negativa?	¿Dónde se ubica o localiza la situación negativa encontrada?	Síntesis del problema identificado
Pacto por la Sostenibilidad Ambiental	Ambiental	Calidad de Agua urbano IRCA, para el año 2018 se observa que es del 19,23%, lo cual, se debe crear iniciativas para mejora la potabilización del agua para el consumo humano	Toda población	Zona urbana	La calidad del agua IRCA, en el municipio no llega al 20%, estando muy por debajo del índice adecuado ; sin embargo la calidad del agua en la zona rural es peor, ya que todas las veredas no cuentan con plantas de tratamiento de agua potable
Pacto por la Sostenibilidad Ambiental	Ambiental	Necesidad de construir una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Toda población	Zona urbana	Déficit de infraestructura física para el tratamiento de aguas servidas
Pacto por la Sostenibilidad Ambiental	Ambiental	Área de bosque estable de la entidad territorial, para el año 2018 y 2017 no hay información, para el año 2016 se observa que disminuyo el área de bosque en el Municipio, por lo tanto, se deben implementar acciones para recuperarlo	Toda población	Zona Urbana y rural	El área de bosque en el municipio es muy baja, por lo tanto, se debe tomar acciones para evitar que se perdida de área de bosque



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 63

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Pacto por la Sostenibilidad Ambiental	Ambiental	Número de predios certificados en buenas prácticas ganaderas, como se puede observar en el Municipio no hay certificaciones de buenas prácticas ganaderas, por lo tanto, es muy importante incentivar al ganadero para que realice buenas prácticas en el predios	Toda población	Zona rural	El municipio no cuenta con certificaciones de buenas prácticas ganadera, para lo cual se deben adelantar acciones con los ganaderos para que cumplan con las normas técnicas
---	-----------	---	----------------	------------	--

Línea estratégica	Sector / Tema Transversal	Situaciones negativas encontradas	¿Cuál es la población a la que afecta la situación negativa?	¿Dónde se ubica o localiza la situación negativa encontrada?	Síntesis del problema identificado
Pacto por el Desarrollo Territorial y Tecnológico	Justicia y Seguridad	Tasa de Hurtos (x cada 100.000 habitantes), para el año 2017 aumento en un 246,73% con respecto al año 2016; para el año 2018 no hay información reportada. Lo anterior indica que se deben aumentar la vigilancia en el municipio para disminuir la tasa	Toda población	Zona urbana	La tasa de hurtos ha aumentado para el año 2017 en un 46,73%, para el año 2018 no hay información, de igual forma, lo anterior indica que se debe tomar acciones para mejorar la seguridad en nuestro municipio
Pacto por el Desarrollo Territorial y Tecnológico	Justicia y Seguridad	Tasa de Presuntos delitos sexuales (x cada 100.000 habitantes), para el año 2016 fue de 13,76%, para lo años 2017 y 2018 no se registra información para realizar el comparativo; Lo anterior indica que se deben realizar acciones para evitar debilitos sexuales en el municipio	Toda población	Zona urbana	La tasa de presunto delitos sexuales para el año 2016 fue de 13,76%, para los años 2017 y 2018, no hay información reportada
Pacto por el Desarrollo Territorial y Tecnológico	Justicia y Seguridad	Tasa violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes), para el año 2017 aumento en un 487,58% con respecto al año 2016, para el año 2018 no hay información; lo anterior indica que se deben crear programas y/o acciones para erradicar la violencia intrafamiliar en nuestro municipio	Toda población	Zona urbana	La tasa de violencia intrafamiliar es del 487,58% en el año 2017, para el año 2018 no hay reporte de información, de igual forma, se deben generar acciones para evitar la violencia en la familia
Pacto por el Desarrollo Territorial y Tecnológico	Justicia y Seguridad	Violencia de pareja - Total de Casos, para los años 2018,2017 y 2016, no se observa información; para el año 2015 se registraron dos casos de violencia en pareja	Toda población	Zona urbana	A pesar que en los años 2018,2017 y 2016, no se observa información en el año 2015 se presentaron dos casos de violencia de pareja



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 64

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Pacto por el Desarrollo Territorial y Tecnológico	Justicia y Seguridad	Tasa de delitos sexuales hacia mujeres por cada 100.000 mujeres, para el año 2018 aumento en un 41,30% con relación al año 2017, por lo anterior, se debe tomar acciones para impedir que las mujeres de nuestro municipio sean abusadas sexualmente	Toda población	Zona urbana	En el año 2018 los delitos sexuales hacia mujeres aumento en un 41,30% con relación al año 2017, por lo tanto, se deben implementar programas que permitir disminuir el porcentaje
--	-------------------------	--	----------------	-------------	--

Línea estratégica	Sector / Tema Transversal	Situaciones negativas encontradas	¿Cuál es la población a la que afecta la situación negativa?	¿Dónde se ubica o localiza la situación negativa encontrada?	Síntesis del problema identificado
Pacto por el Desarrollo Territorial y Tecnológico	Fortalecimiento Institucional	Componente de gestión, se observa que para el año 2017 disminuyó en un 5,3% con relación al año 2016, para los otros años no hay información, sin embargo, se debe aplicar buenas prácticas en interna en el desarrollo de las actividades de la entidad para mejorar el índice de gestión	Toda población	Zona Urbana y rural	El componente de gestión del municipio es muy bajo por lo tanto, se deben implementar estrategias para mejorar la gestión de la Entidad a nivel nacional y departamental
Pacto por el Desarrollo Territorial y Tecnológico	Fortalecimiento Institucional	Componente de resultado, se observa para el año 2017 se observa una disminución del 8,22% con relación al año 2016, para el año 2018 no hay información	Toda población	Zona Urbana y rural	El componente de resultado es muy bajo, lo cual indica que se debe lograr muy buenos resultados en la ejecución de su programas y proyectos

Línea estratégica	Sector / Tema Transversal	Situaciones negativas encontradas	¿Cuál es la población a la que afecta la situación negativa?	¿Dónde se ubica o localiza la situación negativa encontrada?	Síntesis del problema identificado
Pacto por el Desarrollo Territorial y Tecnológico	Equipamiento	La infraestructura estratégica de equipamientos municipales presenta un alto grado de deterioro, situación que impide prestar servicios de calidad a los ciudadanos y brindar espacios que contribuyan a la convivencia pacífica	Todo el Municipio	Todo el Municipio	Alto deterioro de la infraestructura estratégica, histórica, cultural y turística del municipio de Alcalá Valle



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 65

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

#### **CAUSAS Y CONSECUENCIAS**

Dimensión Pacto por la Equi	dad Social Sector/Tema transversal	Educación
-----------------------------	------------------------------------	-----------

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Los padres de familia no tiene recurso para la compra de útiles escolares	Los padres de familia no están matriculando a los niños en las instituciones educativas		Aumento en la tasa de deserción	Los niños no están bien formados para iniciar con la educación primaria
Falta de subsidios en el transporte	Falta de recurso económicos para trasladarse a la institución educativa  Baja cobertura bruta en educación Primaria, para los niños y niñas entre las		Sensibilizar a los padres de la importancia de matricular sus hijos en las instituciones educativas del municipio	Aumento de la tasa de analfabetismo
Padres de familia sin medio de transporte para trasladarse a la institución educativa	Vías en mal estado que dificultan la movilidad	edades de 6 y 10 años, tanto de la zona urbana y rural	Los padres de familia califican que la calidad de educación en el municipio es mala	Los padres de familia matriculan a sus hijos en otra instituciones educativas fuera del municipio
Las instituciones no tiene espacios adecuados para la enseñanza	La infraestructura deficiente lo que impide ampliar los cupos suficientes		Los padres de familia consideran que las instituciones educativas presentan alto riesgo para sus hijos	Los colegios no cuenta con sistemas para prevenir riesgos al interior
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Las instituciones no tiene espacios adecuados para la enseñanza	La infraestructura deficiente lo que impide ampliar los cupos suficientes		Por no contar con infraestructura adecuada los jóvenes tenga que estudiar a otros colegios fuera del municipio	Los padres consideran que las instituciones presentar riesgos para sus hijos, por las condiciones en que se encuentran las instituciones
Silla en mal estado o salones con cuentas con implementos adecuados para recibir una educación adecuada	Falta sillas e implementos educativos en los salones	Baja cobertura bruta Educación secundaria, afectando los adolescentes entre las edades 11 y 18 años de edad	Aumento en la deserción escolar	Aumento en la credibilidad de la calidad de los docentes en el Municipio
Las instituciones no cuentan con estrategias para retener a los estudiantes	Mejores ofertas en la educación en instituciones fuera del municipio		Por no cumplir con la cobertura hacen recorte de personal docente en las instituciones	Por esta debajo en las estadistas el municipio no recibe incentivos por parte del departamento



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 66

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Los padres de familia no tiene recurso para la compra de útiles escolares	Los padres de familia no están matriculando a los niños en las instituciones educativas		Aumento en la tasa de deserción	Los niños no están bien formados para iniciar con la educación primaria
Falta de subsidios en el transporte	Falta de recurso económicos para trasladarse a la institución educativa	Baja la tasa cobertura bruta Educación básica, afectando a los	Sensibilizar a los padres de la importancia de matricular sus hijos en las instituciones educativas del municipio	Aumento de la tasa de analfabetismo
Padres de familia sin medio de transporte para trasladarse a la institución educativa	Vías en mal estado que dificultan la movilidad	adolescentes del municipio	Los padres de familia califican que la calidad de educación en el municipio es mala	Los padres de familia matriculan a sus hijos en otra instituciones educativas fuera del municipio
Las instituciones no tiene espacios adecuados para la enseñanza	La infraestructura deficiente lo que impide ampliar los cupos suficientes		Los padres de familia consideran que las instituciones educativas presentan alto riesgo para sus hijos	Los colegios no cuenta con sistemas para prevenir riesgos al interior
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Padres de familia con bajos recursos o los precios de los elementos educativos ha aumentado	Falta de recurso de los padres de familia para la compra de implementos educativos para sus hijos	Alta la tasa deserción intra anual ha aumentado	Por no cumplir con la cobertura hacen recorte de personal docente en las instituciones	Por esta debajo en las estadistas el municipio no recibe incentivos por parte del departamento
Mejor calidad educativa en otra institución	Mejores ofertas educativas en otras instituciones fuera del Municipio	en un 14,97%, lo cual indica, que se deben tomar acciones para retener a nuestro estudiantes en las aulas de clase	Falta de docente calificado para orientar adecuadamente las asignaturas	Disminución en la credibilidad de la calidad de los docentes en el Municipio
Padres de bajos recurso que no tienen como enviar a sus hijos a las instituciones educativas	Falta de subsidios de transporte escolar para los jóvenes		Disminución de la calidad educativa de la institución	Aumento de la tasa de deserción en las instituciones
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Bajo resultado en la presentación del examen ICFES	La calidad educativa muy baja	Bajo los puntaje obtenidos en las Pruebas	Dificultad para ingresar a la Universidad pública por bajo promedio	Pérdida de oportunidades laborales por no contar con un diploma profesional
Los padres de familia no tiene los suficientes recursos para pagar curso complementario a sus hijos	Falta de cursos preicfes para afianzar los conceptos	Saber 11 - Matemáticas y lectura critica	Dificultad para acceder a los programas del gobierno nacional	Perdida de becas para estudio



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 67

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
	Falta de mantenimiento de la infraestructura de los ambientes de aprendizaje	Déficit de infraestructura física y tecnológica que	Falta de motivación por parte de alumnos y padres de familia	
	El sector rural ha sido marginado de la inversión social por el bajo número de alumnos	fisica y tecnologica que garantice la calidad en la educación básica en el sector rural	Cierre de las instituciones educativas por baja cobertura	

Dimensión	Pacto por la Equidad Social	Sector/Tema transversal	Salud y Protección Social
-----------	-----------------------------	-------------------------	---------------------------

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
	Medida preventiva por parte la Supersalud evita a que se hagan afiliación		Disminución de ingresos a la IPS del Municipio	
		No afiliación de esta	Alto costo en los servicios de saludo	
		población y su baja capacidad de pago	Disminución de la Capacidad producción de la población afectada	Disminución de la calidad de vida de los habitantes del Municipio
			El Municipio le toca asumir el costo de salud de la población no afiliada	
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
	Accesibilidad al servicio	El porcentaje de control de nacidos vivos con 4 o	Incremento en la morbimortalidad materno infantil	
	Oportunidad en la asignación de la cita	más consulta ha disminuido		
	Deserción del servicio	distrillidido		
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Falta de control de natalidad de los adolescentes	Falta educación	El porcentaje de niños	Incremento en la natalidad en menores del grupo etario 14 y 17 años de edad	
	Falta de campañas de no embarazo en los Adolescentes		Baja de la calidad de vida de las madres adolescentes	
			Aumento en la deserción y rendimiento escolar	



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 68

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
	La baja cobertura de servicios extramurales de la IPS		Incremento de morbimortalidad	
	La baja cobertura en los programas de prevención y promoción en la zona rural	Incremento en la morbimortalidad en la zona rural	Disminución de las coberturas de los programas de prevención y promoción	
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
	Gestión en la oportunidad con calidez y calidad y oportunidad de la red prestadora de servicios que contrata la EPS para la prestación de servicios para los diferentes niveles	Mejorar la cobertura en la	Disminución en la calidad, calidez, calidad y oportunidad de las atenciones en salud en segundo y tercer nivel	
		prestación de servicios por parte de la EPS de servicios de segundo y tercer nivel y enfermedades catastróficas (Huérfanas)	Disminución del índice de la satisfacción del usuario	Indisposición generalizada por parte de nuestros afiliados al hacia a la EPS por la dificultad de acceso, oportunidad, calidez y calidad a los servicios de segundo, tercer nivel, catastrófico y enfermedad huérfana
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
No les gusta acudir a la entidad de salud para realizarse exámenes	No se están realizando la prueba de embarazo a tiempo		Perdida de interés de la madrea para acceder a una cita de control	Aumento en la inasistencia por la pérdida de citas de control
Dificultada para desplazarse las madres del sector rural	Madres gestantes no acuden a las citas de control	El porcentaje de control de nacidos vivos con 4 o más consulta ha disminuido, indicando que los padres de familia	Dificultades para identificar oportunamente situaciones de salud adversas en madres gestantes	Las madres gestantes acuden a la intuición y las tradiciones ancestrales para el tratamiento de síntomas
Dificultada para acceder a una cita de control	Falta de personal médico para la atención de madres gestante	no están llevando a sus hijos al centro médico del Municipio		



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 69

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
No hay implementado campañas de sexualidad en las instituciones	Las instituciones no están orientando a los jóvenes en temas de sexualidad	El porcentaje de niños nacidos de mujeres entre los 14 y 17 años de edad ha aumento, lo que indica	Aumento en la índice de mujeres entre los 14 y 17 años edad en embarazo	Perdida y retraso para finalizar sus estudios
Padres de familia no habla a temprana edad con sus hijos sobre la sexualidad	Padres de familia no habla a temprana edad con sus hijos sobre la sexualidad	que se deben implementar programas con los adolescente para evitar el embarazo a temprana edad	Aumento en la deserción en las instituciones educativas	Las instituciones no cuentan con profesionales para orientas a los jóvenes

Dimensión Pacto por la Equidad Social Sector/Tema transversal Agua Potable y Saneamiento Básico

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Por condiciones de la geografía del Municipio no permite distribuir el agua por gravedad hacia otras veredas	Falta de fortalecimiento a los acueductos rurales del Municipio	Baja Cobertura de Acueducto Rural (REC)	Enfermedades en la población rural por ingestión de agua no apta para el consumo humano	Dificultades para mantener cultivos de pancoger
		Acueducto Kurai (KEC)	Desabastecimiento de agua en el sector rural	Contaminación y deforestación en zonas de interés ambiental
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Deficiencia de unidades sanitarias en los hogares rurales	Falta de construcción de pozos sépticos en las veredas	Baja Cobertura de Alcantarillado Rural (REC)	Contaminación de cuerpos de agua por infiltración y escorrentía	Uso de letrinas en condiciones de insalubridad
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Falta de vehículos en la empresa de aseo para atender toda su demanda	No se está cubriendo en un 100% toda la zona rural del Municipio en la prestación del servicio de Aseo		Aumento de basuras en la zona rural, generando contaminación	Contaminación de quebradas o ríos
Los recursos que ingresan a la empresa son escasos	Falta de recurso financiera para ampliar la planta de personal	Baja Cobertura de Aseo Rural (REC)	Los usuarios dejan las basuras tiradas en cualquier parte ya sea rural, generando malos olores	Los perros en ocasiones rompen las bolsas de basura para buscar comida, quedando estas regadas por las vías o calle



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 70

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Dimensión	Pacto por la Equidad Social	Sector/Tema transversal	Deporte y Recreación
-----------	-----------------------------	-------------------------	----------------------

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
	Los escenarios deportivos se encuentran en mal estado	La infraestructura de los escenarios deportivo de la zona rural se encuentran en mal estado	Las escuelas de formación solo están en la zona urbana	
	Ausencia de integración social en torno al Deporte y la recreación		Perdida de interés por parte de los NNAJ, en la práctica del deporte	
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Los parques no tienen vigilantes para el cuidado	Falta de recurso para la construcción de nuevos parque infantiles	Déficit de parque recreacionales para la integración social y aprovechamiento del tiempo libre de los NNAJ	Los NNAJ, no tiene en que invertir o aprovechar su tiempo libre	Incremento del tiempo en actividades ilícitas
	Ausencia de integración social en torno al Deporte y la recreación		Perdida de interés por parte de los NNAJ, en la práctica del deporte	Desintegración del tejido social y comunal
	Falta de mantenimiento a los parques existentes		Disminución de la interrelación social de la población	
			Aumento del sedentarismo en los adultos mayores	



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 71

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

|--|

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
	No se tiene caracterizada la población del municipio en el sector cultura, que se encuentren entre las edades de 62 años para hombre y 57 años para mujeres	El municipio no cuenta con creadores y gestores culturales en cumplimiento al Decreto 2012 de 2017 y Ley 666 de 2001	Que se pierdan los recursos recaudados por la Estampilla procultura, por la falta de creadores y gestores culturales en el Municipio	Pérdida de oportunidades para los personas entre las edades de 67 y 57 años de edad
	Desconocimiento de la norma y su aplicación		Pérdida de beneficios que trae la norma para los creadores y gestores culturales	
			Que se pierda el fomento de la cultura en el Municipio	
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Causas indirectas	Causas directas  Falta de apoyo a la casa de la cultura	Problema identificado	Consecuencias directas  Que los NNAJ del  Municipio no tengan en que utilizar el tiempo libre	
Causas indirectas	Falta de apoyo a la casa de la	Problema identificado  No se cuenta escuelas culturales creadas en el Municipio, mediante acto administrativo	Que los NNAJ del Municipio no tengan en	
Causas indirectas	Falta de apoyo a la casa de la cultura  Por la falta de recursos los mandatarios no se comprometen en la creación de	No se cuenta escuelas culturales creadas en el Municipio, mediante acto	Que los NNAJ del Municipio no tengan en que utilizar el tiempo libre Que los NNAJ, pierdan el interés de integrar alguna	Falta de participación en eventos departamentos, nacionales e



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 72

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
	Falta de apoyo a la casa de la cultura	Falta de apoyo a la generación de espacios culturales en el municipio para los diferentes grupos de valor	Que los NNAJ del Municipio no tengan en que utilizar el tiempo libre	
	Por la falta de recursos los mandatarios no se comprometen en la creación de escuelas culturales		Que los NNAJ, pierdan el interés de integrar alguna escuela de cultura	
	Falta de infraestructura para el desarrollo de actividades culturales		Las posibilidades de promover la cultura y las artes se ven limitadas por la baja participación de las personas	
	No existen espacios para que los artistas expongan sus creaciones			

Dimensión	Pacto por la Equidad Social	Sector/Tema transversal	Vivienda
-----------	-----------------------------	-------------------------	----------

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
	Alto costo de la tierra en el Municipio	El déficit de vivienda es muy bajo en el municipio, por lo tanto, se deben realizar gestiones para construcción de vivienda para la personas de escasos recursos	Aumento en invadir terrenos públicos o privados	
	El Municipio no cuenta con terrero para la construcción de vivienda de interés social		Aumento del nivel de pobreza	
			Aumento en la delincuencia	

Dimensión Pacto por la Compet	itividad Económica Sector/Tema transver	rsal Empleo y Desarrollo económico
-------------------------------	---	------------------------------------

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
	Falta de incentivos para que las empresas privadas inviertan en el municipio	Déficit de empresas - generadoras de empleo formal	Aumento del índice de desempleo en el municipio	
	la imagen del municipio no está posicionada a nivel departamental o nacional		Aumento de la tasa de hurto, drogadicción, sicariato	Micro tráfico



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 73

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

	Falta de participación en ruedas de negocios		Desintegración familiar	Aumento deserción escolar
--	---	--	----------------------------	------------------------------

Dimensión	Pacto por la Competitividad Económica	Sector/Tema transversal	Desarrollo Rural
-----------	--	-------------------------	------------------

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Falta de historial crediticio	Dispersión geográfica de las unidades de producción	Falta de apoyo en el acceso a créditos a	La volatilidad de la oferta, que puede darse de las desfavorables condiciones de producción	productor no tiene muchas oportunidades de contar con atención personalizada debido al número limitado de funcionarios de la Entidad bancaria
No demostrar capacidad de pago de deudor	Alto riesgo ocasionados por factores climáticos, incidencia de plagas y enfermedades		Afectaciones fitosanitarias	La información publicada sobre los requisitos para acceder a un crédito se encuentra desactualizada y no es igual a los requisitos reales
No tener los documentos solicitados para el trámite	Carencia de garantías por parte de los pobladores rurales y bajo acceso a seguros para mitigar los riesgos que representa la actividad agropecuaria	pequeños y medianos productores del Municipio	Precaria mecanización, robos, pérdida daños de los activos productivos	
	Disponibilidad limitada de créditos a mediano y largo plazo		Incapacidad para satisfacer la máxima demanda y una mala programación de aplicación de insumos	

	Dimensión	Pacto por la Competitividad Económica	Sector/Tema transversal	Servicios Públicos diferentes - AAA
--	-----------	--	-------------------------	-------------------------------------

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
La empresa que concesionó el alumbrado público no ha ampliado la cobertura	Deficiencia de redes de alumbrado publico	Déficit de alumbrado público en barrios y veredas del municipio	Inseguridad en las vías	Pérdida de oportunidad de acceder a un buen servicio



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 74

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Alto consumo de energía de alumbrado público	Inconformidad comunidades pago del impue alumbrado púb cual no se ve re en beneficios d	por el esto de dico, el eflejado
Las luminarias se dañan por falta de cuidados por parte de la comunidad	Las redes y lum existentes no p servicio a la con	restan

Dimensión Pacto por la Competitividad Económica Sector/Tema transversal Servicios Públicos diferentes - AAA

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
	Falta de infraestructura tecnológica para la recepción de señal		Inexistencia de antenas para la recepción de seña	
El municipio no cuenta con el número suficiente de usuarios	Las empresas consideran que no es financieramente viable prestar el servicio.	Baja penetración de	La ausencia de conectividad de internet impide el desarrollo socio cultural de los habitantes del municipio	La población no tendría oportunidades para el empleo y la competitividad
	Falta más inclusión digital en los hogares del municipio	Internet a nivel rural	La falta de medios tecnológicos contribuye al aumento de la situación de pobreza	
	Los alumnos de las instituciones educativas no tienen acceso a Internet en condiciones de oportunidad y calidad		Bajos niveles de calidad en la educación	

Dimensión Pacto por la Competitividad Económica Sector/Tema transversal Transporte
--

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
	Falta de reparaciones o reparcheos	Alto grado de deterioro en algunas vías secundarias y terciarias que dificultan la conectividad vial intermunicipal e interveredal	Las vías se deterioran con mayor rapidez	



Nit: 891.901.079.0

# PAGINA 75

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Las lluvias y la intensa sequía deteriora las vías	Las vías de deterioran por las fallas de canalización de las aguas o falla geológicas	La comunicación interveredal e intermunicipal se hace más difícil	Los estudiantes tienen dificultades para llegar a las instituciones educativas
	Falta de mantenimiento en las vías	Las vías s no se reparan obedeciendo a criterios técnicos	La falta de señalización permite el tránsito de vehículos que dañan las vías
Falta señalización vial y reductores de velocidad	Falta de un plan vial		

Dimensión	Pacto por la Sostenibilidad Ambiental	Sector/Tema transversal	Ambiental
-----------	---	-------------------------	-----------

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
La utilización de pesticidas para los cultivos agrícolas	Vertimientos desechos en la producción porcícola		Desaparición de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos	La escasez de agua puede afectar a la agricultura, la ganadería y la industria y, por lo tanto, producir escasez de alimentos y hambre.
	Aumento de las temperaturas	La calidad del agua IRCA, en el municipio no llega al 20%, estando muy por debajo del índice adecuado; sin embargo la calidad del agua en la zona rural es peor, ya que todas las veredas no cuentan con plantas de tratamiento de agua potable	Aumento de enfermedades como la diarrea, cólera, entre otras, por el consumo de agua contaminada	Las plantas necesitan una gran cantidad de agua para desarrollarse y cuando el agua escasea se secan y desaparecen.
	Aumento en la tala de bosques			
	Sequía por fenómenos de cambio climático			
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Incendios forestales	Cambio de bosque a tierras agrícolas y pastos	El área de bosque en el municipio es muy baja, por lo tanto, se debe tomar acciones para evitar que se perdida de área de bosque	Cambio del ciclo de vida del agua	Aumento en la fijación del dióxido de carbono (CO2)



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 76

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Plagas y enfermedades en los bosques	Ganadería extensiva aumenta la desforestación		Perdida de la biodiversidad	Aumento en la erosión del suelo
	Tala de árboles indiscriminada o mal gestionada			
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Falta de acompañamiento por parte del ICA, Fedegan, Secretaria de Agricultura Departamental, entre otras instituciones	Falta de socialización del tema con los ganaderos del Municipio	El municipio no cuenta con certificaciones de buenas prácticas ganaderas y agrícolas	Por la falta de conocimiento frente al tema se pierde el interés del ganadero	
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
	Más del 70% de las aguas servidas no tienen tratamiento	Déficit de infraestructura física para el tratamiento de	La falta de conocimiento provoca en la comunidad acciones nocivas contra el medio ambiente	
	Falta educación ambiental	aguas servida		

Dimensión Pacto por la	quidad Social Sector/Tema transvers	Justicia y Seguridad
------------------------	-------------------------------------	----------------------

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
	Falta de campañas de prevención del abuso sexual		Maltrato físico y/o psicológico	Ataques de angustia
	Falta de control por parte de los padres en el uso de redes sociales ya que aumenta el número de mensaje, videos, audios referentes a la pornografía	Aumento en la tasa de presunto delitos sexuales	Problemas psicosociales para los NNAJ	Dificultar para el desarrollo interpersonal de NNAJ
	Los padres de familia no denuncian al agresor		Conductas auto agresivas	Sentimientos de tristeza y desesperanza
	Madres solteras cabeza de hogar dejan a sus hijos con familiares y amigos		Embarazo forzado en niñas y adolescentes	



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 77

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Trastornos psicológicos	Falta de control de impulsos		Depresión o estrés	
	Carencia afectiva	Aumento en la tasa de	Divorcio o separación	
	Incapacidad para resolver problemas adecuadamente entre los miembros del hogar	violencia intrafamiliar	Golpes que en ocasiones dejan incapacitada a la victima	
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Falta de conciencia en los habitantes de una sociedad	Desigualdad de género		Homicidios o suicidio	Falta de opciones de que dispone la mujer para escapar de las relaciones violentas
	Alto consumo de alcohol por parte del hombre o mujer		Lesiones físicas o psicológicas	Lesiones a los NNAJ
La falta de comprensión existente entre las parejas, la incompatibilidad de caracteres	Fuerte ignorancia que hay de no conocer mejor vía para resolver las cosas	Índice alto de Violencia de pareja	Problemas de salud mental	Trastorno de estrés postraumático
	Falta de comprensión hacia los niños			

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
	Padres, padrastros o familiares abusan de las niñas y/o jóvenes		Problemas para dormir	Miedo y desconfianza persistente
	Falta de campañas de prevención	Aumento delitos sexuales hacia mujeres	Problemas de concentración	Dolor de estomago
			trastornos en el sueño	Estrés postraumático crónico



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 78

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
	Falta de campañas de prevención del abuso sexual		Maltrato físico y/o psicológico	Ataques de angustia
	Falta de control por parte de los padres en el uso de redes sociales ya que aumenta el número de mensaje, videos, audios referentes a la pornografía	Aumento en la tasa de presunto delitos sexuales	Problemas psicosociales para los NNAJ	Dificultar para el desarrollo interpersonal de NNAJ
	Los padres de familia no denuncian al agresor		Conductas auto agresivas	Sentimientos de tristeza y desesperanza
	Madres solteras cabeza de hogar dejan a sus hijos con familiares y amigos		Embarazo forzado en niñas y adolescentes	

Dimensión	Pacto por el Desarrollo Territorial y Tecnológico	Sector/Tema transversal	Fortalecimiento Institucional
-----------	--	-------------------------	-------------------------------

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
	Falta de compromisos por parte de los funcionarios para el mejoramiento continuo de los procesos internos de la entidad	Déficit fiscal y dificultad	Deficiencia en la realización de los procesos internos	Mala atención al usuario por no realizarse adecuadamente los procesos y procedimientos internos
	Se realizaron varios compromisos en la vigencia 2019 que dejaron un déficit que la actual administración debe pagar	para la sistematización de los procesos dirigidos a la atención al usuario	Dificultad en la ejecución de programas y proyecto por la falta de recursos	El índice del indicador de resultado será bajo por cubrir el déficit de la anterior administración



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 79

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Dimensión Pacto por el Desarrollo Territorial y Tecnológico Sector/Tema transversal Equipamiento Municipal

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
	La falta de planeación ha generado la pérdida paulatina de las infraestructuras donde funcionan las dependencias de la alcaldía municipal	Alto deterioro de la	Débil desarrollo institucional	
	Falta de recursos para la reparación y restauración	infraestructura de equipamiento municipal	Mala calidad en la prestación del servicio	

## **DIARIO DE CAMPO**

			Participantes
Lugar	COLISEO PLAZUELA	Barrios: Las Palmas, Samán 1 y 2, la	
Fecha	03/02/2019		Plazuela, Tres esquinas y Bellavista 1
Hora	07:30 P.M.		y 2
Aportes de la c	omunidad al análisis de problemas	Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad	Aportes de la comunidad a la construcción de la visión de largo plazo
que está en muy mal e cada vez la deteriora m grado de accidentalidac Barrio las Palmas: Mejora recreación - Ayudas pa Barrio Samán 2: Invas van a reubicar Barrio Samán 2: Ayudeporte, vigilancia en e Barrio la Plazuela: Má Arreglo de la vía como estado - Arreglo de la coque hay ciertas irregula plazuela - Adecuación basura - Controlador de mejora la organización disfrutar de el - Adecua	pramiento en la salud amiento en la recreación, no hay parques de la la energía pública de las invasiones lión -Necesita que por favor le defina silos da en el mejoramiento de las educación, I parque la plazuela y el potrero las palmas las espacio para la recreación y deporte la Calle 3 y 4 Cra. 11 se encuentran en mai cancha acústica - Presencia de la Policía ya arridades de iluminarias dentro del coliseo la para realizar la respectiva separación de la el gimnasio - Administrador del coliseo para del sitio para que toda la comunidad pueda lación para el barrio la plazuela y más los el grupo de vida saludable que realiza sus	La comunidad propone que se formulen proyecto de vivienda de interés social para las personas ubicadas en zonas de alto riesgo e invasiones  Que se realicen mantenimiento constantes a zonas verdes y parques del municipio para que se observen limpios y organizados  Proyecto de mejoramiento de calle porque se encuentran en mal estado	Promover el empleo y más trabajo social en todos los barrios del Municipio

Parque Principal - Carrera 8 # 5 - 35 Teléfono (2) 2004171 - Telefax (2) 2004169 Email: alcaldía@alcala-valle.gov.co



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 80

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Participantes

Barrio Plazuela: Pavimentar la Cra. 15 Cll. 2 - Parqueadero par las motos - Satélites de la universidad - Des embotellamiento por el	
centro - Estudio de suelos - Actualizar juntas	
Urbanización 3 Esquinas: Mejoramiento en la vía solo esta	
mejorada la mita de la vía	
Bellas vista 1: Vigilancia coliseo plazuela - recreación o deporte	
para los adolescentes, ya no hay espacio en el coliseo por lugar de	
parque de motos, mejoramiento en el parque por mal estado y	
mucho consumo de vicio	
Barrio las Palmas: Mejoramiento y vigilancia en el potrero de la	
virgen de las palmas por motivo de consumo y Parque recreacional	
- Mantenimiento del Coliseo plazuela- Más iluminación, muy	
abandonado y organización y mejoramiento principal	
Barrio la Plazuela: Mejoramiento y tratamiento de la cañada por	
malos olores y basuras	
Samán 1: Mejoramiento de vivienda	
Barrio Gaitán: Mejoramiento en alumbrado público, mejoramiento de viviendas	
Observaciones: La comunidad solicita que en realidad se cumplan lo programa de gobierno	s compromisos plasmados en el

			•	r articipantes
Lugar	Barrio Las Delicias 2			Parrice: Lea delicios 1 y 2 Parric
Fecha	04/02/2020			Barrios: Las delicias 1 y 2, Barrio Gaitán,
Hora	7:30:00 p.m.			Gaildii,
Aportes de la co	omunidad al análisis de problemas		idades y fortalezas as por la comunidad	Aportes de la comunidad a la construcción de la visión de largo plazo
adolescentes, personas alfabetización para ellos el barrio las delicias y re Doña Ninfa: Manifiesta de basura para el barrio Don Samuel: Manifiesta brigadas de fumigación barrio las delicias 2; Megarrio las delicias 2: Megarrio las delicias 1: mejoramiento de la educ Barrio las delicias 1: Selas invasiones por aguas Barrio las Delicias 2: tener en cuenta a Imejoramiento de la vía de Barrio las Delicias 2: Megarrio las Delicias 3: Megarrio las Megarrio las Delicias 3: Megarrio las Delicias 3: Megarrio las Delicias 3: Megarrio las Megarrio las Delicias 3: Megarrio las Megarri	que necesita más señalización o más botes, porque hay mucho desorden con eso a que necesita más seguimiento o hacer para zancudos, ratas y cucarachas en el nás organización en los residuos de las que las dejan joramiento de viviendas  Tener en cuenta a los adolescentes, cación y parques recreacionales ollicitan mejoramiento del alcantarillado en s negras  Mejoramiento del alcantarillado, hacer o so niños con el parque recreacional, de la entra de las delicias 2  Mejoramiento de personal en la alcaldía, y ujeres cabeza de hogar ener en cuenta reductores de velocidad en	alfabetizad may Proponen mejoramie en el barrio se encue	en un proyecto de ción para los adultos yores de edad un un proyecto para el into del alcantarillado las delicias 2, porque entra en mal estado	Incentivar el turismo a sitios de alto interés ambiental a través de visitas guiadas; sensibilizar a la comunidad en general, especialmente a los estudiantes para promover el turismo y el cuidado del medio ambiente



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 81

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

			Participantes		
Lugar	Centro - Parque principal				
Fecha	05/02/2020				
Hora	7:30:00 p.m.				
Aportes de la c	omunidad al análisis de problemas	Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad	Aportes de la comunidad a la construcción de la visión de largo plazo		
estanquillos los paisas Mejoramiento de la campañas de esteriliza Calle 5 seguimiento en motos en esta vía; cafetero Mejoramiento y seguin barrio porvenir, Educ generar empleo con ma Por la rebaja hacer se; regular zona de parque Mejora alumbrado púb policía Mejoramiento de vivien Municipio no tiene parq Construir un garaje par Limpieza en el hogar de Farmacia comunal, ya sobre y esta la puede n Cra. 8 es peatonal o esta vía Mejoramiento en la e matriculando los niños, Mejoramiento del parc embellecimiento Más Agentes de policía Falta de cultura ciudad con los jóvenes que co Siembra de árboles, cr el municipio a través de el parque Mejoramiento en la e turistas vengas y así se Mejoramiento en el alue Control del alto sonido	vía de Maravelez, seguimiento o hacer ción n la vía por motivos de parqueo de carros, mejoramiento en fachadas alusivo a eje niento sobre las heces de los perros en el ación nocturna, hacer un proyecto para aquinas planas guimiento por el volumen de las discotecas, o lico en el samán 1, más seguimiento de la da en el sector vía los sauces vía Pereira que infantil para los niños de rincón santo a cosas de antigüedad para vender el abuelo y comedor que en las casas hay mucha droga que escesitar otra persona es vía, solicita orden y organización sobre educación en el municipio ya que están niñas y jóvenes en otros municipios que, porque no hay luz, mantenimiento y en en el municipio para mayor seguridad dana, Mantenga Deporte y Cultura; trabajo n sumen drogas ear sitios de avistamiento de aves; mostrar e redes sociales; promover las artesanías en educación; parque temático para que los en sumen drogas en en el municipio para que los educación; parque temático para que los en el municipio para que los en el municipio para que los educación; parque temático para que los en el municipio para que los electros de contra que los electros en el municipio para que los electros electros en el municipio para que los electros en el municipio para que los electros en el municipio electros e	La importancia de ejercer controles para mantener el orden y la limpieza; Es importante priorizar las vías que necesitan intervención según su importancia estratégica y gestionar los recursos necesarios	Dar importancia a las vías de comunicación, mantener un plan vial actualizado		



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 82

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

				Participantes
Lugar	Barrio Porvenir		Barri	ios: Porvenir, Las Flores, Porvenir
Fecha	06/02/2020			bajo
Hora	7:30:00 p.m.			·
Aportes	de la comunidad al análisis de problemas	Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad		Aportes de la comunidad a la Istrucción de la visión de largo plazo
	arque sin provecho cultura en el parque, mejoramiento al Parque, juegos en el parque, el polideportivo está	Agradecen la convocatoria exponer sus necesidades		Dar importancia a las vías de comunicación, mantener un plan
cerrando muy tem		que sean incluidas en el pla		vial actualizado
la educación los municipio	n Educación un profesor de inglés para los niños, por niños los particular en otras instituciones fuera del	desarrollo		
y limpiar las heces				
investiguen la eje	Proyecto coldeporte en polideportivo, solicitar que acución del proyecto porque es un elefante blanco, en las calle por parte de la ciudadanía, convivencia comunidades			
Barrio Porvenir: F	Problemas en el alcantarillado en el barrio tan en la			
limpieza de eses	nstalar reductores desde la bomba cra4 y Cra. 5, de los animales, programa para los fines de semana la hacer ejercicios o aeróbico, apoyar a la junta de ir			
Barrio las flores: m	nantenimiento del barranco, instalar reductores			
	eductores en la cra.5 ,citas en el hospital porque la adrugar sin tener prioridad, servicio telefónico para			
Barrio Porvenir: co	ontrol de los juegos de los niños en las calles			
Barrio Porvenir: la	Cra. 4 las escalas están en mal estado			
Barrio Porvenir: pr	rogramas para los todos los niños del barrio			
Observaciones: La programa de gobie	a comunidad solicita que en realidad se cumplan los con erno	npromisos plasmados en el		

			Participantes
Lugar Fecha	Barrio Porvenir 06/02/2020		Barrios: Bolívar, Villa Fernanda 1 y 2, Progreso, la Balsa 1 y 2 y sector
Hora	7:30:00 p.m.		invasión
Aportes de la comunidad al análisis de problemas		Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad	Aportes de la comunidad a la construcción de la visión de largo plazo
Barrio Balsa 2: me	ejoramiento de vivienda	Proponen proyectos para	La producción campesina debe ser
Barrio Villa Fernanda: mejoramiento de vivienda por fisuras en las paredes		conservación del medio ambiente del municipio,	de importancia estratégica
Barrio Progreso: mejoramiento de vivienda; Solicitar a las entidades disminución en el precio de los servicios públicos		especialmente la zona verde del barrio la balsa 1 y 2	Impulsar más el deporte y la recreación
Barrio Villa Feri mejoramiento de v	nanda 2: parque recreación para los niños y rivienda		
La Carrilera: Mejor	ramientos de vivienda y subsidios de vivienda		
en la parte del gua respecto, acciones calles; recoger las	etroceso medio ambiente por tala de guardia, basuras adual de la balsa 2 y solicita que se tome acciones al s con la comunidad evitar que la basura la tiren en las e heces de los perros solicita campañas sobre cultura ar por la reserva de guadua del municipio		

## "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZÓN"

Parque Principal - Carrera 8 # 5 - 35 Teléfono (2) 2004171 - Telefax (2) 2004169 Email: alcaldía @alcala-valle.gov.co



programa de gobierno

# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ALCALA

Nit: 891.901.079.0

PAGINA 83

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Villa Fernanda 2: si la parte donde están sembrando yuca y demás cosas, se verifique para la construcción de vivienda, la instalación de un parque para los niños Barrio Bolívar bajo: pavimentar la calle; Muro de contención para la laguna; Creación de albergues para los animales en cumplimiento de la ley que hay para ellos, centro de acopio para los campesinos para la venta de sus productos, generación de empleo está en turismo embellecer el municipio de Alcalá, mejorar las zonas verdes de Alcalá en especial en la balsa 1, invitar a privado para que inviertan en el municipio; Mejoramiento de vías en las veredas hacia las finca hoteles Barrio la balsa 1: El coliseo están cobrando por el uso para los jóvenes; Falta de seguridad por falta de vigilancia porque la policía no hace rondas; Impulsar el mercado campesino en el municipio; Grupos de música en el parque para retener a las personas y al turismo mejoraría la imagen del pueblo; Orden y disciplina en el pueblo en muchas cosas como cultura ciudadana , cumplimiento de normas , orden en la casa por la indisciplina, programas en normas de urbanización Barrio la Balsa 1: Mejoramiento en la salud Barrio la Balsa 1: Tener un provecto de viviendas, meioramiento de viviendas, ayuda para personas discapacitadas y personas de la tercera edad Barrio la Balsa 1: Mejoramiento de viviendas, más ayuda al subsidio de la tercera edad Barrio la Balsa 1: Más empleo - General, para las personas de la tercera edad Barrio Bolívar: Construcción de reductores sobre la calle 5 donde se

encuentra las instituciones educativas con sus respectiva señalización

Observaciones: La comunidad solicita que en realidad se cumplan los compromisos plasmados en el

				Participantes
Lugar	Punto vive digital			
Fecha	06/02/2020			Sector Cultura
Hora	03:00 p.m.			
Aportes de la co	omunidad al análisis de problemas	Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad		Aportes de la comunidad a la construcción de la visión de largo plazo
por acuerdo municipal	música , danza; hacer escuela de música a los niños, niñas, adolescentes. jóvenes y	de cultura	ás apoyo para la casa , porque han pasado bernantes y no han	Más cultura desde los diferentes ámbitos para el Municipio
adultos; espacios para i	recitales		conómicamente para	
Alcalá; Identificar pote jóvenes y adultos	Escuela Arte, Capacitación Trabajos Cerámica; Artesanías en Alcalá; Identificar potencial de los niños, niñas, adolescentes,		joramiento de la ura, continuidad en los culturales, entre otros	
Creación de escuela de artes incluyendo varias disciplinas y/o procesos; falta de apoyo a los monitores de la casa cultura; contratación adecuada de los profesionales del Municipio; apoyo a				
desarrollo de sus activi	los grupos conformados en el Municipio con capital semilla para el desarrollo de sus actividades; Apoyar a los grupos de música del Municipio para que nos representen a nivel departamental y			
	oyectos para presentar ante los diferentes			
	Realizar festivales en el Municipio; Realizar Convenciones empresarial; Participar en la ferias Anato			
Fortalecimiento a la asociaciones; incentivos para las madres cabeza de hogar; fondo emprendimiento; sitios para exhibir los producto				
Fortalecimiento a la em	isora comunitario del municipio			
Programa de lectoras e en voz	en el Municipio o programa La lectura está			



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 84

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Observaciones: La comunidad solicita que en realidad se cumplan los compromisos plasmados en el programa de gobierno

				Participantes
Lugar	ugar Casa de la Cultura			
Fecha	26/02/2020			Sector Población indígenas
Hora	05:00 p.m.			
Aportes de la c	omunidad al análisis de problemas		dades y fortalezas as por la comunidad	Aportes de la comunidad a la construcción de la visión de largo plazo
Becas para estudiar superior	los jóvenes indígenas en la educación	cultura d	n más apoyo para la el pueblo indígena,	Más cultura desde los diferentes ámbitos para el Municipio, en especial
Aula única , profesor b	ilingüe para el idioma de la comunidad		han pasado varios	a la población indígena
Universidad pública er superior	n el municipio desde el nivel tecnólogo a	económ	es y no han aportado nicamente para el	
	peres para generar programas para la ión para el trabajo con programa	vida de e	ento de la calidad de llos dejando perder	
Prácticas para los jóve del municipio	enes que salen del bachiller, en empresas	elabora	costumbres, el cultivo, ción de elementos	
En Salud gestionar una	EPS indígena		les, elaboración de ctos, entre otros	
Más trabajo por los dere	echos de las comunidades indígenas			
	rramientas para realizar Talleres para la			
	s artesanos 32, artesanos de la comunidad			
evaluación de la política				
Datos de Tierras en es ellas	stupefacientes el estado para hacer uso de			
Producción alimentaria	para el municipio			
Censo de población in becas	ndígena para la educación superior para			
Generación de empleo o generar empleo soluciona muchas necesidades de la población				
Lugares tradicional par indígena	ra la exposición tradicional de la población			
Proyectos tradicional pa	ara el día de las velitas, café indio, mejorar o, lote para recuperar las cosas ancestrales			
Observaciones: La com programa de gobierno	unidad solicita que en realidad se cumplan lo	s compromis	os plasmados en el	

			Participantes
Lugar	Vereda el Congal		
Fecha 27/02/2020			Vereda el Congal
Hora	06:00 pm.		
Aportes de la comunidad al a	análisis de problemas	Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad	Aportes de la comunidad a la construcción de la visión de largo plazo
Caseta Comunal, solicitan construirla, existe un lote		Mejoramiento de la infraestructura vial, ya que es muy importante para	Tener en cuenta temas de servicios públicos, infraestructural vial y turismo
Vibro compactadora, para Mejoramie	ento de la vías	todos los productores facilitar sacar	,,



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 85

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Escuela, casa de inspección e iglesia no pertenecen al municipio, solicitan legalizar el predio	sus productos al mercado	
Puente en mal estado	Apoyar a la asociatividad de la vereda ya que hay un asociación con	
Seguridad de la policía	varios proyectos que se han venido trabajando	
Alumbrado público lo están pagando y no lo tenemos	Fortalecer la competición de	
Conectividad de internet comunitario en la vereda (Escuela, viviendas)	educativas de los habitantes de la vereda con curso a través del serna	
Solicitan la conexión del gas natural domiciliario	pero que sean dictados en la vereda	
Vías interveredades están en mal estado o no existe		
Cursos Sena para manufacturas, gastronomía para mujeres		
Salud: Quejas por mala atención en el H.S.V.P - mala calidad		
Restaurante Escolar es muy deficiente - psicólogo una vez		
Campañas de salud ya no existen		
Adulto mayor: no tiene cobertura subsidios - funcionarios del H.S.V.P. lo envían a comprar medicamentos		
Descentralización de la inscripción de la escuela de la vereda, Ley antitrámites		
Transporte escolar para los niños de la vereda el congal, son enviados a Filandia		
Profesor a tiempo en el inicio del año, regularidad de causa de la mayor deserción escolar		
Transporte escolar para el bachillerato		
Consejos Comunitarios		
Validación del bachillerato (Alfabetización)		
Mercado campesino - mercado para productos de la vereda		
Subsidio de la tercera edad		
Ampliar la cobertura de familias en acción		
Problema de vendedores ambulantes en Alcalá		
Promotora de salud y consulta externa en salud en la vereda		
Observaciones: La comunidad solicita que en realidad se cumplan programa de gobierno	los compromisos plasmados en el	

						Participantes
Lugar	Vereda I	la Cuchilla				
Fecha	28/0	2/2020				Vereda la Cuchilla
Hora	06:0	0 p.m.				
Aportes de la comunidad	al análisis de proble	emas	identific		ades y fortalezas icadas por la munidad	Aportes de la comunidad a la construcción de la visión de largo plazo
Mejoramiento de la vivienda, gas domiciliario, subsidio transporte escolar, seguridad de parte de la policía				amiento de la ura vial, ya que es	Se debe tener en cuenta en la visión, temas como infraestructura y turismo	



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 86

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

Mejoramiento de vivienda, mejorar la vía, proyecto para la cancha de fútbol	muy importante para todos los productores facilitar sacar sus	
Planta de tratamiento de agua potable para la vereda	productos al mercado	
Mejoramiento de los ramales de la vereda con placa huellas		
Ya se hizo un diagnóstico de la vereda la cuchilla el congal enviada a la administración anterior		
Brindar oportunidad para los transportadores con una nueva vía		
Café: trabajar con el comité de cafeteros para beneficios, siembras nuevas, insumos		
Gas natural: necesitan gestiones para la vereda, se presta robos por la zona, costo de alumbrado público sin alumbrado sugieren una revisión sobre el tema, medio ambiente: quebrada que cruza por la vereda está siendo dañada, solicita una revisión de inmediato porque la reserva se está perdiendo, uso del plástico no se descompone, se observa muchos desechos de estos por la via, buen manejo del reciclaje, control de quemas por la vereda		
Mejoramiento y construcción de vivienda rural		
Inspector del medio ambiente		
Mantenimiento de la escuela y la cancha		
Legalización de predios, compra de terreno para parque infantil		
Señalización de la escuela en zona de la vía , reductores de velocidad		
Estudiantes Sabatinos a arborizar, las zonas de las veredas, quebradas		
Conectividad para la escuela		
Convenios con instituciones educativas para la vereda		
Transporte escolar		
Hacer una verdura en el restaurante escolar ya que la gobernación tiene el programa		
Mantenimiento de Pozos séptico		
Monitores deportivo y culturales en la vereda		
Insumos para potabilizar el Agua para la escuela		
Necesita agilizar medicamentos hospital		
Barrios unido mantenimiento en las sillas		
Revisar Proyectos de la CVC para pozos séptico del año pasado		
El pozo nuevo no está funcionando, solicito apoyo de la oficina de planeación pero ala fecha no hay respuesta		
Proyecto avícola pero el cobro del certificado de su suelos y es muy costoso		
Peones camioneros para mejorar las vía		
Acompañamiento por parte de la alcaldía, temas de la salud, educación, violencia de género		
La gente de la vereda se prepara en otros municipios porque no se lleva proyectos educativos en la vereda		
Proyecto de mejoramiento para la escuela , educación		



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 87

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Proyecto a productivos asociativos para la vereda, huertas caseras, problemas con el plato x plagas, no hay colonos en la vereda, ayuda para hacer proyectos a la asociación asoplaveral	
Alumbrado público por la vereda por qué hay zonas muy oscuras y peligrosas	
Están cobrando la recolección de la basura en ramales dónde no pasan a recogerla	
Puesto de salud para la vereda o más acompañamiento de parte del hospital	
Observaciones: La comunidad solicita que en realidad se cumpla el programa de gobierno	an los compromisos plasmados en

						Participantes
Lugar		Casa de la Cultura				
Fecha		12/03/202	20			Sector Población en condición de discapacidad
Hora		04:00 p.n	n.			·
Aportes de la comunidad al análi	sis de problemas	Oportunida	ades y fortalez por la comur	zas identificada nidad	as	Aportes de la comunidad a la construcción de la visión de largo plazo
Municipio no tiene apoyo para actividad para población discapacidad, con enfoq disciplinas como artes, deporte, manual otras Adultos mayores en condición de discap por parte del municipio Convenio para ampliar el cupo de Niños en el INTEI, pero solo pueden vincular se Convenio interinstitucional para que tod puedan aprender cualquier arte en la insinclusión educativa en los colegios del rechazando a los jóvenes en condición	idóneo para e	el trabajo de los	ntros y personal s Niños, Niñas y de discapacidad	,	Que en la construcción de la visión este incluido todas la poblaciones vulnerables	
Observaciones: Los participantes de la desarrollo, para que se puedan dar cu adultos del Municipio en condición de dis	implimiento para el me					

## MATRIZ DE DIAGNÓSTICO

Dimensión Pacto por la Equidad Social Sector/Tema transversal Educación

Situaciones Positivas



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 88

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

- 1. Cobertura bruta Transición, se observa para el año 2018 un aumento del 22,64% en comparación con el 2017, lo cual indica que los padres han matriculado a sus hijos en educación preescolar
- 2. Cobertura neta en Educación Media para el año 2018 aumento en un 0,08% con relación al año 2017 y comparada con el departamento está por debajo del 37,32%; lo cual indica que se deben implementar estrategias para disminuir la deserción de los jóvenes en la institución o evitar que se matriculen en otras instituciones en los municipios aledaños al Municipio de Alcalá
- 3. Tasa de Repitencia, para el año 2018 disminuyo en un 96,21% y comparado con el año con el departamento está en un nivel bueno ya que la diferencia es de 0,96%, observándose que los jóvenes no han vuelto repetir el año escolar
- 4. Se realizaron contratos para adecuación y mantenimiento de varias escuelas de las veredas de Maravelez los sauces la cuchilla y el cerramiento del hogar risitas, además de las escuelas santo tomas y de la vereda trincheras

B	Localiza	ación	¿Asociado al Cierre de Brechas y/o la	
Problemas identificados	Urbana	Rural	Construcción de Paz?	
Cobertura Bruta Educación Secundaria, se observa que para el año 2018 disminuyo en un 1,35% con respecto al año 2017, lo cual indica que los jóvenes no se están matriculando o desertando de la institución	Todas Instituciones educativas	Todas Instituciones educativas	Si, frente a la cobertura bruta en Educación Secundaria en las diferentes instituciones tanto urbanas como rurales, se requiere un esfuerzo medio alto, para lograr o superar la meta a nivel departamental	
Baja cobertura bruta Educación secundaria, afectando los adolescentes entre las edades 11 y 18 años de edad	Todas Instituciones educativas	Todas Instituciones educativas	Si, frente a la cobertura bruta en Educación Secundaria en las diferentes instituciones tanto urbanas como rurales, se requiere un esfuerzo medio alto, para lograr o superar la meta a nivel departamental	
Baja la tasa cobertura bruta Educación básica, afectando a los adolescentes del municipio	Todas Instituciones educativas	Todas Instituciones educativas	Si, frente a la cobertura bruta en Educación Secundaria en las diferentes instituciones tanto urbanas como rurales, se requiere un esfuerzo medio alto, para lograr o superar la meta a nivel departamental	
Alta la tasa deserción intra anual ha aumentado en un 14,97%, lo cual indica, que se deben tomar acciones para retener a nuestro estudiantes en las aulas de clase	Todas Instituciones educativas	Todas Instituciones educativas		
Bajo los puntaje obtenidos en las Pruebas Saber 11 - Matemáticas y lectura crítica	Todas Instituciones educativas	Todas Instituciones educativas		
Déficit de infraestructura física y tecnológica que garantice la calidad en la educación básica en el sector rural	Todas Instituciones educativas	Todas Instituciones educativas	El fortalecimiento de la infraestructura en las zonas rurales, es un elemento de construcción de paz territorial.	

Resumen general del sector



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 89

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

El sector Educación requiere de mucho esfuerzo ya que los índices sobre todo en cobertura bruta en educación son muy bajos, en lo referente a la deserción se ha aumento los índices municipales; en los resultados de pruebas saber 11 en las materias de matemáticas y lectura crítica son muy bajo; por otra parte, El municipio requiere ampliar la oferta para brindar educación superior a los jóvenes a través del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y universidades de la región para fortalecer la vocación turística del municipio, con el aprendizaje de lengua extranjera, medio ambiente, producción limpia, guianza turística, entre otros, con el propósito de promover el emprendimiento y que sus etapas productivas sean apoyadas por el sector público. Así mismo, reducir el analfabetismo, facilitando la alfabetización a población adulta.

Dimensión

Pacto por la Equidad Social

Sector/Tema transversal

Salud y Protección Social

#### Situaciones Positivas

- 1. Afiliación al régimen Contributivo, para el año 2018 se evidencia una aumento del 2,88% con respecto al 2017, lo cual indica que ha aumento el empleo formal en nuestro municipio
- 2. Situación Positiva: Afiliación al régimen Subsidiado, para el año 2018 se observa el 1% de aumento de la población afiliada el régimen subsidiado, lo cual indica que ha aumentado la población afiliada
- 3. Afiliación al SGSSS, para el año 2018 aumento en un 2,31% lo cual indica que el que la población con empleo de cualquier tipo se encuentra afiliada
- 4. Tasa de Mortalidad, para el año 2017 se observa una disminución del 27,03% con respecto al año 2016 y comparada con el departamento se encuentra por debajo del 1,15%, indicando que la tasa de mortalidad en el Municipio es baja 5. Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos), para el año 2017 aumento en un 57,97% en comparación con
- 5. Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos), para el año 2017 aumento en un 57,97% en comparación cor el año 2016, para el año 2018 y comparada con el departamento se encuentra por encima del 7%, indicando que el Municipio se encuentra en altos niveles, por lo tanto se debe tomar acciones para disminuir el índice
- 6. Excelente cobertura en los programas de prevención y promoción de la salud
- 7. La prestación del servicio de primer nivel es muy bueno

Problemas identificados	Localización		¿Asociado al Cierre de Brechas y/o la
Froblemas identificados	Urbana	Rural	Construcción de Paz?
Población pobre no atendida, se observa que para el año 2017 hay afiliados 129 personas, no se observa información para los otros años para hacer comparativos	Todos los barrios	Todas las veredas	
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal, para el año 2017 disminuyó el 3,02% con respecto al año 2016.	Todos los barrios	Todas las veredas	
Cobertura Vacunación Triple viral, para el año 2018 y 2017, no hay información, lo cual indica que no sabe cuál es la cobertura real, por otra parte se observa un aumento en el año 2016 de 2,29% con respecto al año 2015	Todos los barrios	Todas las veredas	



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 90

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Cobertura Vacunación Triple viral, para el año 2018 y 2017, no hay información, lo cual indica que no sabe cuál es la cobertura real, por otra parte se observa un aumento en el año 2016 de 14,37% con respecto al año 2015	Todos los barrios	Todas las veredas	
No afiliación de esta población y su baja capacidad de pago	Todos los barrios	Todas las veredas	
El porcentaje de control de nacidos vivos con 4 o más consulta ha disminuido	Todos los barrios	Todas las veredas	
El porcentaje de niños nacidos de mujeres entre los 14 y 17 años de edad ha aumento	Todos los barrios	Todas las veredas	
Incremento en la morbimortalidad en la zona rural		Todas las veredas	
Mejorar la cobertura en la prestación de servicios por parte de la EPS de servicios de segundo y tercer nivel y enfermedades catastróficas (Huérfanas)	Todos los barrios	Todas las veredas	

### Resumen general del sector

En el sector salud se evidencian varios aspectos positivos, uno de los más importantes es que la población vulnerable del municipio está cubierta con afiliación a régimen subsidiado; Disminución de la tasa de mortalidad infantil x 100 nacidos vivos, la tasa de mortalidad materna x 100 nacidos vivos se encuentra en cero (0), la tasa de mortalidad neonatal x 100 nacidos vivos es de cero (0)

Dimensión

Pacto por la Equidad Social

Sector/Tema transversal

Agua Potable y Saneamiento Básico

#### Situaciones Positivas

- 1. Cobertura de Acueducto Urbana (REC) aumento en el año 2018 en el 0,02% una cifra muy baja en cobertura; lo anterior, de acuerdo a la información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
- 2. En el informe de gestión de la anterior administración se observa que: Se realizó la gestión para la consecución de los recursos para el diseño y construcción a través de la CVC entidad que definió incluirlo en el próximo plan de acción 2020-2023. Así mismo, se realizó la gestión ante Vallecaucana de Aguas, para la formulación del PSMV, requisito para los diseños y construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR
- 3. En el informe de gestión de la anterior administración se observa que: Adopto mediante Decreto el PGIRS
- 4. En el informe de gestión de la anterior administración se observa que: Se realizaron contratos de prestación de servicios para mejorar la prestación del servicio del agua en el municipio y seguimiento a los reportes del IRCA emitidos por la UES
- 5. En el informe de gestión de la anterior administración se observa que: Se realizaron contratos de prestación de servicios para mejorar la calidad del agua en el municipio

Problemas identificados

Localización

¿Asociado al Cierre de Brechas y/o la Construcción de Paz?



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 91

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

	Urbana	Rural		
Baja Cobertura de Acueducto Rural (REC)		Todas las Veredas	Si, Frente a la cobertura de Acueducto Rural, se requiriere un esfuerzo medio alto para beneficiar a la zona rural, aumentando el índice de cobertura	
Baja Cobertura de Alcantarillado Rural (REC)		Todas las Veredas	Si, Frente a la cobertura de Alcantarillado Rural, se requiriere un esfuerzo medio alto para beneficiar a la zona rural, aumentando el índice de cobertura	
Baja Cobertura de Aseo Rural (REC)		Todas las Veredas	Si, Frente a la cobertura de Aseo Rural, se requiriere un esfuerzo medio alto para beneficiar a la zona rural, aumentando el índice de cobertura	
Resumen general del sector				
En el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico se evidencian aspectos positivos, ha venido aumentando la cobertura de acueducto				

Dimensión Pacto por la Equidad Social Sector/Tema transversal Deporte y Recreación

urbano, aumentando la cobertura en Energía eléctrica

## Situaciones Positivas

1. Se construyeron la pista de patinaje, con recursos de coldeportes, se Mejoró la infraestructura del Polideportivo, la construcción de cancha sintética en la vereda Bélgica, adecuación cancha de futbol la balsa y están en procesos de construcción 2 escenarios deportivos

	Localización		یAsociado al Cierre de Brechas y/o la
Problemas identificados	Urbana	Rural	Construcción de Paz?
La infraestructura de los escenarios deportivo de la zona rural se encuentran en mal estado		Todas la veredas	SI, en el fomento del deporte y la recreación de todos los NNAJ



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 92

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Déficit de parque recreacionales para la integración social y aprovechamiento del tiempo libre de los NNAJ	Todos los barrios		SI, en el fomento del deporte y la recreación de todos los NNAJ	
Parameter general del contro				

#### Resumen general del sector

En el sector de Recreación y Deporte, se observa acciones positivas que no se reflejaron el formato 1, las cuales son: construcción de una pista de patinaje, mejoramiento de la infraestructura del polideportivo, construcción de una cancha sintética en la vereda Bélgica, la construcción de cancha sintética en la vereda Bélgica, adecuación cancha de futbol la balsa y están en procesos de construcción 2 escenarios deportivos

Dimensión	Pacto por la Equidad Social	Sector/Tema transversal	Cultura
-----------	-----------------------------	-------------------------	---------

### Situaciones Positivas

1. Se construyeron 2 CIC con recursos de ministerio del interior, un gimnasio biosaludable y está en proceso el parque de primera infancia y la adecuación de un lote la vereda los sauces para las actividades artísticas lúdicas y deportivas

Problemas identificados	Localización		¿Asociado al Cierre de Brechas y/o la
Froblemas identificados	Urbana	Rural	Construcción de Paz?
El municipio no cuenta con creadores y gestores culturales en cumplimiento al Decreto 2012 de 2017 y Ley 666 de 2001	Todo el Municipio	Toda las veredas	SI, para brindar opotunidades a las personas mayores de 57 años mujeres y 62 años hombres, como promotores de la cultura en el Municipio
No se cuenta escuelas culturales creadas en el Municipio, mediante acto administrativo	Todo el Municipio	Toda las veredas	
Falta de apoyo a la generación de espacios culturales en el municipio para los diferentes grupos de valor	Todo el Municipio	Toda las veredas	Si, para la generación de espacios para el aprovechamiento del tiempo libre de todos los NNAJ, tanto de la zona urbana como rural



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 93

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

**VERSION 02** 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

#### Resumen general del sector

En el Sector Cultura se observa acciones positivas, sin embarga debe trabajar en la conservación cultural del Municipio

Dimensión Pacto por la Equidad Social Sector/Tema transversal Vivienda

#### Situaciones Positivas

- 1. Se realizó el proyecto "100 viviendas para ahorradores" para la consecución de los recursos se gestionó con la empresa Infivalle mediante
- 2. Se logró la consecución de 31 mejoramientos en la zona urbana del municipio por la Gobernación del Valle del Cauca
  3. Se realizó una alianza con la gobernación para postular el proyecto de reubicación de viviendas en alto riesgo del municipio ante el OCAD

Problemas identificados	Localización		¿Asociado al Cierre de Brechas y/o la
	Urbana	Rural	Construcción de Paz?
El déficit de vivienda es muy bajo en el municipio, por lo tanto, se deben realizar gestiones para construcción de vivienda para la personas de escasos recursos	Todas los barrios		SI, debido a la baja cobertura de vivienda para las personas de escasos recursos, realizar las gestiones a nivel Departamental y nacional, para la construcción de vivienda de interes social

## Resumen general del sector

En el sector de vivienda se evidencia un aspecto positivo en lo referente a la construcción de 100 viviendas para ahorradores; El municipio requiere avanzar en el cierre de brechas asociado a la reducción de niveles de pobreza en el sector rural a través de mejoramientos de vivienda y titulación de predios; de igual manera, en el sector urbano se debe reducir el déficit cualitativo de vivienda ejerciendo las mismas acciones, adicionalmente la gestión para la construcción de vivienda nueva.

> Pacto por la Sector/Tema Dimensión Competitividad Empleo y Desarrollo económico transversal Económica

> > **Situaciones Positivas**

## "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZÓN"

Parque Principal - Carrera 8 # 5 - 35 Teléfono (2) 2004171 - Telefax (2) 2004169 Email: alcaldía @alcala-valle.gov.co



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 94

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

 una base de datos con todos los establecimientos legal mente constituidos y capacitados para el diligenciamiento de los documentos necesarios para la consecución de su labor al igual que los que se encuentran en proceso de legalización de documentos.
 Se logró fomento de los emprendimientos de las empresas constituidas

Problemas identificados	Localización		¿Asociado al Cierre de Brechas y/o la
Froblemas identificados	Urbana	Rural	Construcción de Paz?
Déficit de empresas generadoras de empleo formal	Todo el Municipio		Si, realizar gestiones e implementar estrategias a nivel Departamental y Nacional para consecución de empresas que deseen invertir en el Municipio y lograr aumentar el empleo formal en el Municipio

#### Resumen general del sector

En el Sector de Empleo y Desarrollo económico el Municipio no cuenta con los suficientes empresas para aumentar el empleo formal, el municipio cuenta con un potencial en turismo para el cual se debe implementar estrategias para invitar a turistas a visitar a nuestro municipio

Pacto por la
Competitividad
Económica

Competitividad
Económica

Competitividad
Económica

Desarrollo Rural

#### Situaciones Positivas

- 1. Se realizó contratación directa, contratación a empresa temporal, en sinergia con entidades tales como SENA, CVC, comité de cafeteros, lca y la gobernación del valle
- 2. Se realizó contrato de seguridad alimentaria y se presentaron proyectos productivos ante la convocatoria pública de la gobernación
- 3. Se realizó con la gobernación muestra comercial de los productos de la región y se realizó muestra de emprendimiento en las ruedas de negocio realizadas con el ejército nacional y entidades privadas
- 4. Se realizó contratación y se presentaron proyectos ante la gobernación y FENALCE
- 5. Asoplaveral legalmente constituida
- 6. se realizó contratación y se realizó convenio con el comité de cafeteros para brindar apoyo al sector cafetero
- 7. Se realizó contratación directa, contratación a empresa temporal, en sinergia con entidades tales como SENA, CVC, comité de cafeteros, ICA y la gobernación del valle
- 8. Se realizó contrato de prestación de servicio para cumplir dicha meta

Problemas identificados	Localización		¿Asociado al Cierre de Brechas y/o la
	Urbana	Rural	Construcción de Paz?
Falta de apoyo en el acceso a créditos a pequeños y medianos productores del Municipio		Todas las veredas	

#### Resumen general del sector

En el Sector Agropecuaria se observa que la anterior administración realizar diferentes proyecto para apoyar a la zona rural del municipio con apoyo en asistencia técnica y ambiental, se adelantaron gestiones a nivel departamental con proyecto productivos, se brindó apoyo al sector cafetero, sin embargo se deben continuar implementando nuevas acciones para que la zona rural mejore sus productos y a su vez sean sostenibles y cuenten con el apoyo municipal, departamental y nacional



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 95

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

**VERSION 02** 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Pacto por la Dimensión Competitividad Sector/Tema transversal Servicios Públicos diferentes - AAA Económica

#### Situaciones Positivas

1. Prestar los servicios de conectividad a internet en las sedes rurales de la institución educativa Arturo Gómez Jaramillo del municipio de Alcalá indicadas en el estudio previo y bajo las condiciones técnicas alli establecidas a fin de apropiar a los usuarios en el uso de las TIC's 2. la cobertura de banda ancha en el Municipio es baja, pero han aumentado el número de empresas privadas prestando este servicio

Problemas identificados	Localización		یAsociado al Cierre de Brechas y/o la
Problemas identificados	Urbana	Rural	Construcción de Paz?
Déficit de alumbrado público en barrios y veredas del municipio	Todos los barrios	Todas las veredas	El fortalecimiento de la infraestructura en las zonas rurales, es un elemento de construcción de paz territorial.
Baja penetración de Internet a nivel rural		Todas las veredas	Las TIC como el internet y su masificación, se constituyen en una herramienta para aumentar la competitividad y reducir la pobreza

## Resumen general del sector

En el sector Servicios públicos (Diferentes a APSB), El municipio requiere mejorar el acceso a TIC's en el sector rural a través de la penetración de Internet que solo beneficia una cobertura muy baja de la población

Dimensión	Pacto por la Competitividad Económica	Sector/Tema transversal	Transporte			
Situaciones Positivas						

1. Se realizó la construcción y señalización de resaltos de las principales vías del municipio

Problemas identificados	Localización		¿Asociado al Cierre de Brechas y/o la
	Urbana	Rural	Construcción de Paz?



de agua potable

# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ALCALA

Nit: 891.901.079.0

PAGINA 96

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Alto grado de deterioro en algunas vías secundarias y terciarias que dificultan la conectividad vial intermunicipal e interveredal

Algunos barrios del Municipio

Todas la veredas

El fortalecimiento de la infraestructura en las zonas rurales, es un elemento de construcción de paz territorial

#### Resumen general del sector

En el sector Transporte se destaca una situación positiva en cuanto al mejoramiento de algunas calles y vías, sin embargo el municipio debe continuar con el mejoramiento de las vías rurales y como componente adicional, el mejoramiento de barrios a través de la intervención de Calles, Carreras; por otra parte debido al mal estado de las vías los turistas no visitan al municipio factor que influye mucho en la economía

Pacto por la
Sostenibilidad
Ambiental

Sector/Tema transversal
Ambiental

#### Situaciones Positivas

- 1. Se realizó apoyo a la implementación de la ley para la protección animal
- 2. Se realizó contrato de prestación de servicios en el cual se contiene la actividad de propender por la conservación de las fuentes hídricas declaradas en el municipio de acuerdo a la CVC.
- 3. El Municipio hace parte de la mesa departamental de áreas protegidas SIDAP. A nivel local se socializo en el concejo municipal la propuesta del SIMAP en el municipio y se está trabajando en la construcción del mismo para ser aprobado mediante acuerdo municipal.
- 4. A través de un contrato de prestación de servicios se realizó descolmatación y conservación del cauce del sector adyacente al casco urbano de la quebrada el Mico.
- 5. A través de la implementación del plan de acción del comité interinstitucional de educación ambiental CIDEA se realizaron varias capacitaciones de educación ambiental dirigidas a diferentes grupos del municipio con el fin de generar una sensibilización sobre cada temática ambiental tratada.
- 6. PGIRS fue adoptado a través de decreto municipal e implementado a través del cumplimiento de las actividades definidas por cada vigencia 7. Se realizó la implementación del CIDEA a través de reuniones mensuales y cumplimiento de las actividades del plan acción definido en base al plan municipal de educación ambiental PMEA.
- 8. A través de contrato de prestación de servicios se realizaron varias capacitaciones sobre la temática de cambio climático a diferentes grupos del municipio.
- 9. se realizó la implementación y seguimiento del comparendo ambiental a través del funcionamiento del comité de comparendo ambiental en el cual se hizo seguimiento a la aplicación de esta importante herramienta normativa.
   10. Se realizó la sensibilización de niños jóvenes y adultos en educación y cultura ambiental con el fin de generar conciencia sobre el cuidado
- de los recursos naturales.

  11. Se realizaron a través de convenios interadministrativos varias jornadas de reforestación con el fin de conservar las áreas naturales
- Se realizaron a través de convenios interadministrativos varias jornadas de reforestación con el fin de conservar las áreas naturales seleccionadas.
   Se realizó apoyo a los habitantes del municipio en atención sobre las diferentes situaciones ambientales presentadas y los trámites
- correspondientes a través de las autoridades ambientales.

  13. Área deforestada en la entidad territorial, se observa que en el año 2018 y 2017, no se ha realizado deforestación el municipio por lo tanto se debe continuar con programas que permitan mantener los bosques en el municipio en excelentes condiciones

Problemas identificados	Localización		¿Asociado al Cierre de Brechas y/o la	
Froblettias Identificados	Urbana	Rural	Construcción de Paz?	
La calidad del agua IRCA, en el municipio no llega al 20%, estando muy por debajo del índice adecuado; sin embargo la calidad del agua en la zona rural es peor, ya que todas las veredas no cuentan con plantas de tratamiento	Todo los barrios	Todas las veredas		



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 97

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

El área de bosque en el municipio es muy baja, por lo tanto, se debe tomar acciones para evitar que se perdida de área de bosque		Todas las veredas	
El municipio no cuenta con certificaciones de buenas prácticas ganaderas y agropecuarias		Todas las veredas	
Déficit de infraestructura física para el tratamiento de aguas servida	Todo el Municipio		

#### Resumen general del sector

En el sector Ambiental se observa situaciones positivas que han ayudado al Municipio a la conservación del Medio en sus diferentes ámbitos, sin embargo se deben continuar implementar acciones que permitan continuar conservan áreas de reserva forestal, áreas de manejo especial y áreas de especial importancia ecosistema; falta más control con la autoridad ambientales en la tala indiscriminada de guadua, por otra parte, se ha evidencia un nivel alto de contaminación de las quiebras que rodean al municipio, por lo tanto, es muy importante gestionar la construcción de una PTAR que contribuyan a mejorar la calidad del agua

Dimensión Pacto por la Sostenibilidad Ambiental Sector/Tema transversal Gestión del Riesgo y desastres

#### Situaciones Positivas

- 1. El Municipio con un Plan Municipal para la Gestión de Riesgos de Desastres
- 2. Se gestionó proyecto de reubicación para 110 viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo ubicadas en la jurisdicción del municipio de Alcalá, con la gobernación del valle del cauca en el predio denominado balsa 3.
- 3. Se elaboró un proyecto de red de comunicación para las entidades pertenecientes al comité operativo del consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres.
- 4. Se realizaron capacitaciones referentes al conocimiento, reducción del riesgo y manejo del desastre en diferentes instituciones educativas durante el cuatrienio.
- 5. Se actualizo mediante un contrato con un profesional óptimo para el mismo en el año 2016
- 6. Se Atendieron 8 predios con amenaza de riesgo de desastre en el cuatrienio

Problemas identificados	Loca	lización	¿Asociado al Cierre de Brechas y/o la
	Urbana	Rural	Construcción de Paz?
No se registran situaciones negativas frente al análisis de las estadísticas			

## Resumen general del sector

En el Sector de Gestión del Riesgo y desastres se evidencias aportes positivos, sin embargo se deben continuar adelantando acciones para minimizar los diferentes riesgos se presenten tanto en la zona urbana como rural, es un reto para la nueva administración aplicar el Plan Municipal de Gestión de Riesgos y desastres aprobado por la anterior administración

Pacto por el
Dimensión Desarrollo Territorial y Tecnológico

Pacto por el
Desarrollo Territorial y Tecnológico

Sector/Tema transversal Justicia y Seguridad



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 98

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

**VERSION 02** 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

#### Situaciones Positivas

- Se logró realizar 1 convenio al año para la operación del hogar de paso
   Se logró apoyar con 4 proyectos al año al SRPA en logística para la atención y traslado de los adolescentes infractores en el cuatrienio
   Se logró desarrollar 2 Programas en el Marco de la Ley 1098 /2006 y Ciudades Prosperas
   Se logró cofinanciar 1 programa de alimentación por año beneficiando a niños y niñas de 5 a 12 años de edad.

- 5. Se logró realizar 2 actividades por año de prevención del maltrato, trabajo infantil, abuso sexual y otros delitos sexuales, ESCNNA y consumo de SPA, embarazos en adolescentes y la delincuencia juvenil y trata de personas
- 6. Se logró Garantizar la continuidad de la política pública de infancia y adolescencia en el cuatrienio
- 7. Se logró Apoyar logísticamente 5 operativos al año

Problemas identificados	Localización		¿Asociado al Cierre de Brechas y/o la	
Froblemas identificados	Urbana	Rural	Construcción de Paz?	
Aumento en la tasa de presunto delitos sexuales	Todo el Municipio	Todas la veredas	Si, para garantizar el goce efectivo de los derechos sociales fundamentales de los NNAJ del Municipio	
Aumento en la tasa de violencia intrafamiliar	Todo el Municipio	Todas la veredas	Si, para garantizar el goce efectivo de los derechos sociales fundamentales de la familia del Municipio	
Índice alto de Violencia de pareja	Todo el Municipio	Todas la veredas	Si, para garantizar el goce efectivo de los derechos sociales fundamentales de los adultos del Municipio	
Aumento delitos sexuales hacia mujeres	Todo el Municipio	Todas la veredas	Si, para garantizar el goce efectivo de los derechos sociales fundamentales de los Niñas, Adolescentes, Jóvenes y adultas del Municipio	

### Resumen general del sector

En el Sector de Inclusión social, la población fue atendida por la oferta institucional, donde se adelantaron diferentes acciones para evitar la vulneración de los derechos de toda la población del Municipio de Alcalá, sin embargo, aún se observan índices en los cuales se deben implementar estrategias para lograr disminuir, logrando que todas la personas tengan los mismos derechos



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 99

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Dimensión

Pacto por el Desarrollo Territorial y Tecnológico

Sector/Tema transversal

Fortalecimiento Institucional

#### Situaciones Positivas

- 1. Se realizó el proceso de apoyo y acompañamiento a la gestión para modificar y ajustar la estructura organizacional, las funciones, rediseño institucional
- 2. Se realizaron diferentes campañas de capacitación en lo referente al manejo del usuario, cliente internos y externos de la administración, temas propios de la gestión pública, mejoramiento del clima organizacional, patrimonio público, bienes públicos entre otros.
- Se realizó contrato de prestación de servicios profesionales con el fin de asistir y asesorar integralmente en el diseño y desarrollo de las dos (2) primeras fases del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SG-SST) de la alcaldía de Alcalá valle.
   Se Realizaron actividades recreativas, culturales y de convivencia armónica entre los funcionarios de la alcaldía municipal de Alcalá valle
- 4. Se Realizaron actividades recreativas, culturales y de convivencia armónica entre los funcionarios de la alcaldía municipal de Alcalá valle del cauca, en la cual se desarrolle un punto de hidratación, refrigerio, almuerzo, logística del evento, y lugar para su realización, todo lo anterior encaminado al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios buscando que les permitan elevar el nivel de satisfacción a través de los diferentes programas, establecidas dentro del plan de bienestar social de la entidad.
- 5. Se realizó gestión en radiodifusión sonora y rendición de cuentas, para dar a conocer a la comunidad alcalaína, las actividades que realice la administración municipal, la divulgación de los actos administrativos que requieran ser divulgados y publicados, y la realización de programas en los cuales los funcionarios de la administración municipal de Alcalá, tengan la posibilidad de dar a conocer a la comunidad los diferentes programas, proyectos e información en general que sea de interés público.
- 6. Se realizó compra, mantenimiento del mobiliario de las diferentes dependencias de la entidad para así garantizar el debido funcionamiento de la Administración Municipal.
- 7. Se realizaron actividades encaminadas a brindar, apoyo y acompañamiento en el sostenimiento del modelo estándar de control interno-MECI para el Municipio de Alcalá Valle del Cauca.
- 8. Se realizó compra de licencias, esenciales para garantizar que los equipos de cómputo tengan seguridad y funcionen de manera adecuada.
- 9. Se realizó compra de computadores todo en uno, impresoras multifuncionales, escáner de trabajo pesado y pad mouse tipo gel para garantizar la prestación de los servicios institucionales de la administración municipal de Alcalá valle del cauca.
- 10. Se realizaron asesorías en la compilación legal de las normas relativas a la actividad tributaria local y adecuarlo al estatuto tributario del municipio de Alcalá valle del cauca y capacitar y entregar material didáctico a contribuyentes y funcionarios de la administración municipal sobre dicha asesoría; fiscalizar las declaraciones de industria y comercio y otros impuestos tributarios periodo de causación, ajustar procedimientos y sanciones tributarias en el municipio de Alcalá
- 11. Se realizó soporte, mantenimiento preventivo y correctivo del software financiero y administrativo SINAP del municipio de Alcalá
- 12. SE logró Actualizar el Plan Municipal de Gestión del riesgo de Desastres.

Problemas identificados	Local	lización	¿Asociado al Cierre de Brechas y/o la		
Problemas Identificados	Urbana	Rural	Construcción de Paz?		
Déficit fiscal y dificultad para la sistematización de los procesos dirigidos a la atención al usuario	Todo el Municipio	Todas las veredas			
Resumen general del sector					



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 100

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

En el Sector Fortalecimiento Institucional, se evidencias diversas situaciones positivas; se deben adelantar gestiones para el pago del crédito realizado por la anterior administración, pagar el déficit que paso del año 2019 al año 2020, liquidar a los ex funcionario, el pago de prestaciones sociales, entras situaciones administrativas que se deben realizar

Dimensión

Pacto por el Desarrollo Territorial v Tecnológico

Sector/Tema transversal

**Equipamiento Municipal** 

#### Situaciones Positivas

- 1. Se realizó el mantenimiento de todas las zonas verdes del municipio en el cuatrienio, mejoramiento del parque de la familia, mantenimiento preventivo del árbol simbólico del municipio.
- 2. Se realizó la gestión con la empresa de alumbrado público para la instalación de 68 lámparas led
- 3. Se realizó la rehabilitación de la calle 5 y 6 con recursos de la gobernación y del empréstito y SGR carrera 9 entre calle 5 y 6b carrera 8 entre calle 3 v 5
- 4. Se realizó la construcción de placa huellas vereda Maravelez y congal, con recursos del DPS y gobernación, la construcción de la vía a la vereda la cuchilla y mantenimientos viales, con maquinaria amarilla y camineros

Problemas identificados	Localización		¿Asociado al Cierre de Brechas y/o la	
	Urbana	Rural	Construcción de Paz?	
Alto deterioro de la infraestructura de equipamiento municipal	Diferentes infraestructuras del Municipio			
Resumen general del sector				

En el Sector de Equipamiento Municipal, se evidencia aspectos positivos, sin embargo se debe hacer un esfuerzo para mejorar las infraestructuras del Municipio, ya que se encuentran un deterioro especialmente el Edificio de la Alcaldía

# **CAPÍTULO III PARTE GENERAL**

### VISION

En 2023 el Municipio de Alcalá será reconocido por su importante desarrollo económico, basado en productos sostenibles, desarrollo urbanístico y riqueza cultural, incentivando la inversión privada y aplicando un alto grado de investigación y desarrollo en asuntos agropecuarios, tecnológico, ambientales, históricos y



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 101

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

turísticos, que permitirá a toda la población y futuras generaciones, superar las barreras de la pobreza y la exclusión, para que Alcalá sea reconocido como un Pueblo Mágico.

### **MISION**

Guiar la Administración Municipal gerencialmente, incluyendo, adoptando e implementando las políticas públicas que propendan y aseguren la democracia; generando condiciones apropiadas para el fortalecimiento y desarrollo integral de la población Alcalaína

## **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer el desarrollo humano integral de los y las habitantes de Alcalá desde la igualdad de oportunidades, con inclusión social, fortaleciendo la productividad con innovación, mejorando la competitividad con un ordenamiento eficaz y una articulación de los procesos con todos los actores del desarrollo, con justicia y transparencia para lograr un pacto social y comunitario, para el sostenimiento social, ambiental, cultural y económico, fortaleciendo el campo y la cultura.

### **VALORES**

Como pactos de concertación entre los ciudadanos y la Administración Municipal, se establecen los siguientes valores en el marco de actuación de los diferentes actores del Municipio:

Respeto: Constituye la base para la organización de la sociedad, sustentada en la mayor herramienta para construir un proyecto donde prime el interés general sobre el particular.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 102

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Solidaridad: Compartir equivalentemente sin ningún tipo de discriminación las oportunidades que ofrece el entorno, focalizando los beneficios del estado a los estratos sociales de menos ingresos.

Responsabilidad: Deber de cada funcionario de realizar sus funciones con asertividad y compromiso

Compromiso: Cumplir con los programas y proyectos promovidos en campaña, siendo esta la garantía adquirida con la comunidad

Honestidad: Manejo ético de los bienes públicos y transparencia en el servicio público.

Colaboración: Trabajo en conjunto para lograr el mejoramiento continuo y los mejores resultados en todas las actividades realizadas.

# CAPÍTULO IV PLAN ESTRATEGICO

## PACTO POR LA EQUIDAD SOCIAL

A través de este Pacto se integra el conjunto de ofertas, bienes y servicios de diversos sectores como salud, educación, alimentación escolar, agua potable y saneamiento básico, vivienda, cultura y deporte, grupos poblacionales como infancia, adolescencia, adulto mayor, víctimas del conflicto, población en situación de discapacidad, población LGTBI, madres cabeza de familia, entre otros.

### **OBJETIVO**

Fortalecer el capital social y humano, con inclusión social, a partir de la provisión de bienes y servicios públicos integrales y la garantía de derechos con equidad



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 103

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

## Sector Educación

La educación es uno de los principales promotores del Desarrollo Humano integral, por su función en la formación de ciudadanos y ciudadanas para la vida, respeto y protección, y por las oportunidades individuales y sociales que genera con el desarrollo de capacidades y habilidades que contribuyen a superar la exclusión, la inequidad, la desigualdad y la mejora en la calidad de vida de la sociedad

## **Objetivo Especifico**

- Orientar y garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y
  media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de
  la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura,
  permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las
  competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes
  y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e
  igualdad de oportunidades.
- Orientar el fomento, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, investigación, innovación, evaluación y financiamiento, además de garantizar el seguimiento, inspección, vigilancia, reconocimiento, fortalecimiento académico, administrativo y de gestión del sector Educación a nivel nacional e internacional.
- Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria)
- Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años)
- Disminuir la tasa de deserción escolar
- Mejorar la calidad educativa



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 104

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Fortalecimiento del desarrollo de las competencias

## Programa y Subprograma

Programa: Educar para la Paz y con Inclusión Social

## Correlación con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental

Pacto PND – Línea Estrategias	Estrategias PDD - Pilar		
Pacto por la equidad: Educación de calidad	Gestión territorial compartida para		
para un futuro con oportunidades para todos	una buena gobernanza		

## Meta Resultado

- Aumentar en 1% la Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media, durante el periodo de gobierno
- Aumentar en un 1% la Tasa de cobertura en educación superior, durante el periodo de gobierno
- Aumentar en un 1% los resultados de las prueba saber 11, durante el periodo de Gobierno
- Disminuir en un 1% deserción escolar, durante el periodo de gobierno
- Disminuir en un 1% la tasa de analfabetización, durante el periodo de gobierno
- Disminuir la Tasa de mortalidad en menores de 5 años por desnutrición

## Indicador de Resultado

- Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media
- Tasa de cobertura en educación superior
- Disminuir la tasa de deserción escolar
- Mejorar la calidad educativa
- Disminuir la tasa de analfabetización
- Disminuir la Tasa de mortalidad en menores de 5 años por desnutrición



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 105

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

# PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

LINEA BASE	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
4	Fortalecer y Gestionar en el municipio el buen desarrollo del programa de alimentación escolar (PAE), en las Instituciones Educativas Oficiales, con inclusión social (Victimas, indígenas, afros, entre otros)	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	4	Número de programas de alimentación escolar implementados
120	Continuar e implementar de forma adecuada una solución para el transporte de los estudiantes de las veredas, con inclusión social (Victimas, indígenas, afros, entre otros).	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	150	Beneficiarios de transporte escolar
1	Apoyar la entrega de kits escolares y uniformes, con inclusión social (Victimas, indígenas, afros, entre otros), de los niveles de SISBEN I y II.	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	3	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.
1		Dotar a las instituciones educativas con los requerimientos necesarios para fomentar la calidad educativa, propiciando un mejoramiento en resultados de las diferentes pruebas de conocimiento aplicadas	1	Numero de Instituciones dotadas con ambientes de aprendizaje
1		Implementar Estrategias para desarrollar olimpiadas en las diferentes instituciones educativas especialmente en las áreas de matemáticas y Lectura crítica	1	Estrategias implementadas
1	Acceso y permanencia en la educación, con inclusión social (Victimas, indígenas, afros, entre otros)	Fortalecer e implementar un programas de capacitación docente, con necesidades educativas para la población con limitaciones o capacidades excepcionales	1	Docentes beneficiados
0		Servicio educativos de promoción del bilingüismo	1	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo
4		Fortalecimiento instituciones educativas con el pago servicios públicos	4	Instituciones educativa fortalecidas
4		Mantener en óptimas condiciones la infraestructura educativa, haciendo posible que los ambientes escolares sean amigables con la calidad educativa	4	Numero instituciones educativas mejoradas
4	Promover la mejora en la Calidad Educativa a través de procesos y mecanismos que contribuyan al desarrollo integral de la misma.	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	4	Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 106

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

				calidad educativa
4	Realizar un programa de disminución del analfabetismo en la población adulta, desarrollando actividades educativas personalizadas efectuadas por estudiantes que cumplen labor social con la ayuda de profesionales especializados en la materia.	Servicio de alfabetización	2	Personas beneficiarias y victimas con modelos de alfabetización
1	Continuar, optimizar y fortalecer el programa de educación acelerada para adultos (Sabatino) en la zona urbana y rural.	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	3	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.
1%	Apoyar la gestión de subsidios y consolidación de nuevos programas de formación técnica y tecnológica con el SENA y demás instituciones	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior o terciaria	2%	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior o terciaria
1%	Continuar con el apoyo a los jóvenes universitarios al igual que fortalecer el programa de becas y subsidios tendientes a incentivar y apoyar alumnos de mayor rendimiento académico, que desean seguir adelante con estudios de nivel superior.	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	2%	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior o terciaria
2	Brindar conectividad a las Instituciones Educativas del Municipio.	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4	Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas

## **Sector Salud**

Mejorar las condiciones de salud como contribución al desarrollo humano integral y las condiciones de vida de la población, a través de la promoción y educación en salud, prevención de la enfermedad y control de factores de riesgo. Todo esto en el marco de un trabajo intersectorial e interinstitucional con actores del sistema de salud, promoviendo el derecho a la salud desde enfoques integrales de protección y desarrollo y abordar los determinantes de la salud, desde la familia con enfoque poblacional y territorio



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 107

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

## **Objetivo Específicos**

- Orientar al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.
- Reducir la mortalidad infantil y en la niñez
- Aumentar el porcentaje de niños menores o iguales a un año vacunados con los biológicos trazadores-Reducir la tasa de mortalidad materna
- Reducir la tasa de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino
- Promover la salud sexual y reproductiva -Reducir la mortalidad asociada a VIH/SIDA

## Programa y Subprograma

Programa: Aseguramiento en salud con inclusión social

## Correlación con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental

Pacto PND – Línea Estrategias	Estrategias PDD - Pilar		
Pacto por la equidad: Salud para todos con	Gestión territorial compartida para		
calidad y eficiencia, sostenible por todos	una buena gobernanza		

## **Meta Resultado**

- Mantener 100% de la cobertura de la población afiliada al sistema de salud, durante el periodo de gobierno
- Aumentar en un 1% las Inspección, vigilancia y control, durante el periodo de gobierno
- Mantener el acceso a los servicios de salud, durante el periodo de gobierno
- Aumentar en un 1% al año la participación de las personas en los programa de estilos de vida saludables, durante el periodo de gobierno
- Mantener al 100% la Atención Primaria en Salud, junto con todos los actores del Sector, encaminando las acciones en pro de la promoción de la salud y la



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 108

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

prevención de la enfermedad, desarrollando los programas de: Prevención y promoción, Salud Sexual y Reproductiva, Salud Oral, Tuberculosis y Lepra, Enfermedades Crónicas, Enfermedades causadas por Animales y Alimentos, Control Sanitario y Ambiental, Nutrición y Alimentación.

## Indicador de Resultado

- Porcentaje de población afiliada al sistema de salud
- Inspección, vigilancia y control
- Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)
- Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos)
- Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año
- Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año
- Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)
- Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madre o están en embarazo
- Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres (15y 49 años) actualmente unidas y no unidas, sexualmente activas
- Tasa de mortalidad asociada al VIH/SIDA

LINEA BASE	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
100%	Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables		100%	Programas de autoridad sanitaria implementados
1	Apoyar los monitores voluntarios de salud como agentes dinamizadores del cambio y salud preventiva.	Servicios de comunicación y divulgación en inspección	4	Productos de comunicación difundidos
4	Apoyo del programa Escuela Saludable con los componentes de salud oral, visual, auditiva, nutricional con un apoyo social y		4	Programas de salud implementados



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 109

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

# PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

	adaptativo.			
1	Brindar apoyo mediante jornadas de salud a los Hogares Comunitarios dependientes del ICBF.	Servicio de atención en salud a la población	4	Programas de salud implementados
4	Implementar acciones conjuntamente con la UES para la erradicación de focos de contaminación y control de vectores (zancudos, roedores, cucarachas entre otros).	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	4	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados
0		Divulgar la Política Integral de Salud Ambiental PISA	4	Política implementada
0	Salud Ambiental	Formular e Implementar la política de tenencia responsable de animales de compañía y de producción	1	Política implementada
0		Mejoramiento a la calidad del agua.	1	Servicios de vigilancia a la calidad de agua para consumo humano
6153	Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles	Mejorar los estilos de vida saludable en la población en general, ganando autocuidado y espacios saludables.	6200	Cobertura del programa de estilos de vida saludables
4	Convivencia Social y Salud	Fortalecer el trabajo colectivo e interinstitucional que permita la reducción del uso indebido de sustancias psicoactivas.	4	Cobertura en los programas de prevención de uso indebido de sustancias psicoactivas y convivencia
1	Mental	Formular y/o implementar la política de salud mental	1	Política implementada
1		Desarrollar estrategias de reducción de violencia (suicidios y homicidios)	1	Estrategias implementadas
3	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Ajustar y promover la política de Seguridad alimentaria y nutricional con énfasis en sobrepeso y obesidad.	4	Política implementada
1		Ajustar y promover la política de Sexualidad y Derechos sexuales y reproductivos	1	Política implementada
1		Mantener la razón de mortalidad materna igual o inferior a la Departamental	4	Estrategias implementadas
1	Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	Reducir en un 10% la tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos)	4	Programas implementadas
1		Reducir en un 10% la tasa de mortalidad en la niñez (menores de 5 año por 1.000 nacidos vivos)	4	Programas implementados
1		Mantener la tasa de incidencia de sífilis congénita igual o inferior a la Departamental.	4	Cobertura en el programa de sexualidad y derechos sexuales y reproductivos
1	Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Implementar un programa para el manejo de Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas, donde está la carga de enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo como la IRA-Infección respiratoria aguda (EI COVID-19 genera IRA).	4	Programa implementados
1		Enfermedades inmunoprevenibles donde está el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI).	4	Programa implementados
1		Condiciones endo epidémicas donde se incluyen las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.	4	Programa implementados
1	Salud Pública en Emergencias y	Fortalecer el ejercicio de prevención	4	Plan de emergencias y



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 110

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

	Desastres	en emergencias y desastres desde el nivel gubernamental hasta la comunidad.		desastres en salud municipal
6	Salud y Ámbito Laboral	Aumentar la oferta de empleo con estrategias transectoriales que involucren a todos los sectores productivos del municipio.	4	Línea de base de empleo informal

#### Sector Agua potable y saneamiento básico

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y calidad de vida, bienestar individual social de los habitantes, a través del mejoramiento de las coberturas y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento.

### **Objetivo Específicos**

- Orientar y promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del Municipio.
- Incrementarla cobertura y calidad del servicio de acueducto
- Incrementarla cobertura y calidad del servicio de alcantarillado
- Garantizar la continuidad del servicio de agua (resolución CRA 315 y 488)
- Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud
- Aumentar al 100% el tratamiento de aguas residuales

#### Programa y Subprograma

Programa: Acceso a los servicios públicos esenciales

#### Correlación con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental

Pacto PND – Línea Estrategias	Estrategias PDD - Pilar
Pacto por la calidad y eficiencia de servicios	Polos de desarrollo Urbano para el
públicos: Aumentaremos la cobertura y	equilibrio Territorial
cerraremos las brechas de acceso a los	
servicios públicos domiciliarios.	



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 111

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

#### Meta Resultado

- Mantener al 100% de la población Alcalaína de estratos 1, 2 y 3 con subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo, durante el periodo de gobierno
- Incrementar en un 1% las Aguas residuales urbanas tratadas, en el tercer año de gobierno
- Aumentar el 1% la calidad del agua en la zona rural, en el dos y tres de gobierno

#### Indicador de Resultado

- Mejorar la calidad, cobertura e infraestructura en la prestación de los servicios de agua potable
- Aguas residuales urbanas tratadas

LINE BASE	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
0	Cofinanciar el Diseño un plan de manejo de las aguas hervidas del municipio conducentes a proponer la PTAR municipal.	Alcantarillados construidos	1	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas, con cofinanciación
7969	Subsidios de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo estratos 1, 2 y 3 en la zona urbana y rural	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	7969	Recursos entregados en subsidios al consumo
0	Realizar un proyecto para reposición de líneas de tubería para el acueducto rural en las veredas del municipio	Acueductos ampliados	4	Número de metros lineales de tuberías sustituidos
1	Apoyar la comunidad del sector rural, en el mantenimiento de los pozos sépticos existentes y construcción de nuevos.		4	Sitios de vertido o descarga adecuados

#### Sector Deporte y Recreación



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 112

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Fortalecer al desarrollo humano, la convivencia y la paz garantizando el derecho al deporte, la recreación, la educación física, y el aprovechamiento del tiempo libre, con criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales del país.

### **Objetivo Específicos**

- Orientar y contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a los diferentes grupos de valor a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.
- Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva
- Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas

#### Programa y Subprograma

Programa: Deporte con inclusión social y progresos para todos

#### Correlación con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental

Pacto PND – Línea Estrategias	Estrategias PDD - Pilar
Pacto por la equidad: Deporte y recreación	Gestión territorial compartida para
para el desarrollo integral de los individuos,	una buena gobernanza
para la convivencia y la cohesión social	
Pacto por la equidad: Dignidad y felicidad	Patrimonio Territorial e identidad
para todos los adultos mayores Deporte y	Vallecaucana
recreación para el desarrollo integral de los	
individuos, para la convivencia y la cohesión	
social	

#### **Meta Resultado**

- Aumentar en un 1% de la Población que realiza actividad física en su tiempo, durante el periodo de gobierno
- Aumentar en un 1% de Niños, Niñas y adolescentes en escuelas de formación deportiva, durante el periodo de gobierno

#### Indicador de Resultado



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 113

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Población que realiza actividad física en su tiempo

LINEA BASE	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
4	Contribuir al fortalecimiento de escuelas de formación en las diferentes disciplinas que contemplan el pacto.	Servicio de Escuelas Deportivas	4	Municipios con Escuelas Deportivas
8	Apoyar la realización de campeonatos y eventos deportivos, recreacionales y culturales de nivel local y para la participación departamental.	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	4	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
5	Apoyar la dotación deportiva de uniformes y demás elementos deportivos.	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	3	Artículos deportivos entregados
1	Brindar apoyo a los deportistas destacados en el municipio para que logren su participación en ligas de alto rendimiento.	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	1	Estímulos entregados
0	Promover incentivos para los monitores y deportistas destacados.	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	1	Estímulos entregados
4	Realizar un Programa de sana ocupación del tiempo libre que permita un aumento de la actitud deportiva y recreativa de los pobladores como pilar importante para la sana diversión, convivencia y bajar los índices de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	4	Personas beneficiadas
1	Fortalecer la dotación de implementos deportivos a las Instituciones Educativas del Municipio y a grupos organizados que practiquen el deporte y la recreación en sus diferentes disciplinas	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	3	Artículos deportivos entregados
4	Continuar y fortalecer las vacaciones recreativas, con inclusión social.	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	4	Personas beneficiadas

#### **Sector Cultura**

Fortalecer una ciudadanía democrática cultural que, desde las especificidades culturales de los sujetos, tenga una presencia efectiva en el escenario de lo público y desde allí forje las bases para una convivencia plural

### **Objetivo Específicos**



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 114

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

- Orientar y fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos del Municipio y poblacionales, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.
- Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento
- Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos
- Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural
- Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural
- Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura

#### Programa y Subprograma

Programa: Cultura con inclusión social y progreso para todos

#### Correlación con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental

Pacto PND – Línea Estrategias	Estrategias PDD - Pilar			
Pacto cultura - economía naranja: Fortaleceremos procesos de formación artística y cultural impactando diferentes áreas artísticas, teniendo en cuenta la diversidad cultural local.				
Construiremos, adecuaremos y dotaremos infraestructuras culturales que respondan a los contextos locales territoriales.				

#### Meta Resultado



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 115

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

- Aumentar en un 1% al Acceso de la población Alcalaína a espacios culturales, durante el periodo de gobierno
- Aumenta en un 1% de Niños, Niñas y adolescentes en actividades culturales y artística en el Municipio, durante el periodo de gobierno

#### Indicador de Resultado

Acceso de la población Alcalaína a espacios culturales y artísticos

LINEA BASE	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
4	Promover la realización de talleres y capacitaciones en diferentes actividades artísticas como pintura, costura, guadua entre otros, con inclusión social	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	4	Cursos realizados
0	Desarrollar y/o implementar un programa para acreditar ante el Ministerio de Cultura la condición de Gestores Culturales en el Municipio, de acuerdo con los requisitos que esa cartera ministerial determine para tal fin	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	4	Gestores culturales capacitados
160	Promover la formación cultural, vinculando a los niños, jóvenes y grupos vulnerables y organizados del municipio en procesos de formación cultural, con inclusión social	Servicio de promoción de actividades culturales	160	Eventos de promoción de actividades culturales realizados
4	Incentivar la integración y sano esparcimiento de la ciudadanía por medio de diferentes eventos y actividades de nivel cultural, con inclusión social	Servicio de promoción de actividades culturales	4	Eventos de promoción de actividades culturales realizados
1	Fortalecer la Casa de la Cultura Lorenzo Ángel Maya y las diferentes actividades y servicios que a través de ella se desarrollen, incluyendo la Corporación Artístico y Cultural del Municipio de Alcalá – CORACMA.	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	4	Eventos de promoción de actividades culturales realizados

#### **Sector Vivienda**

Contribuir al fomento de soluciones habitacionales que hagan efectivo el derecho a una vivienda digna, legal y de calidad que posibiliten la integración social y espacial, promuevan la consolidación de barrios y veredas como unidades de convivencia vecinal y familiar, respetuosas del patrimonio ambiental y cultural y como referentes de identidad y arraigo.

#### **Objetivo Específicos**



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 116

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

- Orientar a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional, proporcionando disminuir el déficit habitacional urbano y rural en el Municipio.
- Incrementar la oferta de vivienda nueva
- Habilitar suelo para vivienda de interés social
- Reducir el déficit cualitativo de vivienda

### Programa y Subprograma

Programa: Vivienda con inclusión social

# Correlación con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental

Pacto PND – Línea Estrategias	Estrategias PDD - Pilar
Pacto por la equidad: Vivienda y entornos	Polos de desarrollo Urbano para el
dignos e incluyentes Trabajo decente,	equilibrio Territorial
acceso a mercados e ingresos dignos:	
acelerando la inclusión productiva	

#### **Meta Resultado**

Aumentar en un 1% el Déficit de vivienda cuantitativo

#### Indicador de Resultado

Déficit de vivienda cuantitativo

LINEA BASE	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
1	Formulación, presentación, cofinanciación y gestión de un proyecto vivienda para el sector urbano y rural.		1	Viviendas de Interés Social urbanas construidas
0	Apoyar la titulación de predios rurales y urbanos, con el fin de hacer de Alcalá una tierra de propietarios.	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	1	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios
1	Formular un proyecto para cofinanciar y gestionar el mejoramiento de		2	Vivienda mejoradas



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 117

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

viviendas de familia vulnerables y	por año	
victimas de conflicto armado interno		
en el Municipio		

### Sector Atención a Grupos Vulnerables y Promoción Social

Fortalecer acciones de atención integral y protección a los diferentes grupos humanos, propiciando la equidad social y disminuyendo las condiciones de vulnerabilidad

### **Objetivo Específicos**

Orientar las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad

- Orientar las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita reestablecer y mantener unas condiciones de vida digna
- Garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos
- Garantizar la prevención a las violaciones de estos y al Derecho Internacional Humanitario, bajo el referente nacional del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH y la Política Nacional Integral de DDHH y DIH, en proceso de implementación

#### Programa y Subprograma

Programa: Desarrollo integral e incluyente a la Atención de Grupos Vulnerables

#### Correlación con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental

Pacto PND – Línea Estrategias	Estrategias PDD - Pilar
Pacto por la equidad: Equidad en la	Gestión territorial compartida para
diversidad	una buena gobernanza
Pacto por la inclusión de todas las personas	Gestión territorial compartida para
con discapacidad: Implementaremos una	una buena gobernanza
estrategia de asistencia técnica a las	
entidades territoriales, para fortalecer sus	
procesos de inclusión social y productiva.	



# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ALCALA Nit: 891.901.079.0

PAGINA 118

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.	Gestión territorial compartida para una buena gobernanza
Pacto por la equidad: Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país	Gestión territorial compartida para una buena gobernanza
Pacto por la equidad: Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores	Polos de desarrollo Urbano para el equilibrio Territorial
Pacto por una gestión pública efectiva: Implementaremos paquetes integrados de políticas públicas multinivel.	Patrimonio Territorial e identidad Vallecaucana
Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rom.	Patrimonio Territorial e identidad Vallecaucana
Pacto legalidad: Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad	Polos de desarrollo Urbano para el equilibrio Territorial
Pacto por la construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.	Territorios prioritarios para la Paz
Pacto por la equidad: Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia	Gestión territorial compartida para una buena gobernanza

#### Correlación con las Políticas Públicas Nacionales:

- Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a siempre"
- Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia.
- Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias.
- Prevención y atención a la desnutrición.
- Atención a niños, niñas y adolescentes migrantes.
- Prevención de embarazo en la adolescencia
- Prevención de la violencia sexual.
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 119

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

- Prevención del reclutamiento ilícito, uso, utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados.
- Prevención y erradicación del trabajo infantil y protección integral al adolescente trabajador.
- Prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de los niños, niñas y adolescentes.
- Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con enfoque diferencial, territorial e intersistémico.
- Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes con enfoque intergubernamental, sectorial, territorial y preventivo
- Política Pública de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado
- Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

#### Meta Resultado

- Mantener al 100% los programas incluyentes que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable.
- Mantener al 100% la atención integral de la población desplazada del municipio
- Aumentar en 1% la participación de la mujer en el Desarrollo del Plan Integral de Prevención y Atención a Mujeres Víctima de Violencia
- Mantener 100% la calidad de vida de los adultos mayores del municipio
- Aumentar la atención al 1% de la población discapacitada del Municipio
- Mantener al 100% actualizada e implementada la política municipal de la población L.G.T.B.I. del municipio

#### Indicador de Resultado

- Adultos mayores que mejoran su calidad de vida
- Atención y apoyo a la población en condición de discapacidad
- Atención y protección integral a la primera infancia, niñez y adolescencia
- Atención y protección integral a la juventud



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 120

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

- Atención y apoyo a la población LGTBI
- Atención y apoyo a la mujer y la equidad de género
- Libertad religiosa y de culto

LINEA BASE	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
4	Apoyar el fortalecimiento y ampliación de la cobertura de los diferentes restaurantes y comedores de atención al adulto mayor. (Centro día)	Servicio de entrega de raciones de alimentos	4	Personas beneficiadas con raciones de alimentos
4	Desarrollar un programa o proyecto para Atención y apoyo al adulto mayor con inclusión social	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	4	Personas atendidas con servicios integrales
0	Elaborar y/o Implementar una política pública para las personas en situación de discapacidad.	Documentos de lineamientos técnicos	4	Documentos de lineamientos técnicos elaborados
0	Apoyar la gestión de un banco de ayudas técnicas como sillas de ruedas y caminadoras entre otros.	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	4	Personas atendidas con servicios integrales
1	Realizar brigadas sociales en los sectores con mayores niveles de pobreza y altos índices de necesidades básicas insatisfechas.	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	4	Beneficiarios de la oferta social atendidos
4	Continuar un programa de alimentación por año beneficiando a niños y niñas de 5 a 12 años de edad Vulnerables del municipio.	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	4	Beneficiarios de la oferta social atendidos
1	Actualizar y/o implementar la política pública de población afro descendientes y demás grupos vulnerables	Documentos de lineamientos técnicos	4	Documentos de lineamientos técnicos elaborados
1	Actualizar y/o implementar la política Municipal para la garantía y la exigilidad de los derechos de la comunidad LGBTI	Documentos de lineamientos técnicos	4	Documentos de lineamientos técnicos elaborados
1	Actualizar e implementar la política pública Municipal de Equidad de Género para las Mujeres Alcalaínas	Documentos de lineamientos técnicos	4	Documentos de lineamientos técnicos elaborados
1	Elaborar y/o implementar la política pública de la libertad religiosa en el Municipio	Documentos de lineamientos técnicos	4	Documentos de lineamientos técnicos elaborados
0	Desarrollar un programa o proyecto para brindar a las personas vulnerables apoyo a través de un hogar de paso	Personas beneficiadas de la programa	4	Beneficiarios de la oferta social atendidos

#### INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ

Desde la Constitución Política de 1991, se le dio relevancia a la niñez y



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 121

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

adolescencia, al recoger la filosofía y el marco doctrinario de la convención sobre los derechos del niño, para lo cual el país ha venido avanzando en el reconocimiento de los derechos de la niñez, posibilitando una nueva visión sobre la infancia y la adolescencia y sobre las políticas públicas a favor de este grupo poblacional. La Constitución señala al Estado, la sociedad y a la familia como los responsables directos de la garantía de los derechos de los niños, independientemente de su condición como individuo.

"Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un Ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos los derechos en forma prevalente.

La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral, acorde con la dignidad del ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren, desde la concepción, cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura, dotada de servicios públicos esenciales, en un ambiente sano

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Proteger integralmente a la niñez y adolescencia en el municipio, en su existencia, su desarrollo y ciudadanía.

En la Ley 1098 de 2006 infancia y adolescencia, se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes, el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

ESTADÍSTICAS POBLACIÓN ALCALAÍNA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA:



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 122

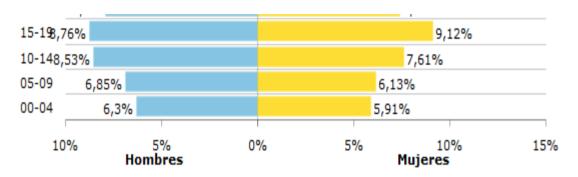
CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"



Fuente: TerriData - información general Pirámide poblacional - DANE: Censo

Nacional de Población 2018

### COMO SE MANEJA EL TEMA DE INFANCIA EN EL MUNICIPIO Y QUE PROGRAMAS TIENEN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓNADEMÁS DE LA OFERTA Y LUGARES SE ORIENTA A LA INFANCIA.

En los primeros años de vida de los niños, etapa en la que se construyen los cimientos de su desarrollo humano, es de suma importancia contribuir cuidadosamente a la formación de su identidad cultural, su adecuada relación con el medio familiar y comunal, su sentido de pertenencia, sus valores y actitudes, su seguridad y autoestima, su personalidad, su propia lengua y su propia vida cultural. De ahí que, las políticas y los programas de educación inicial deben partir de la necesidad de atender a todos los niños, independientemente de su etnia, género, condición socioeconómica, religión o ideología. Por eso el Municipio de Alcalá Valle en su compromiso de brindar las condiciones para el desarrollo de los niños y niñas, se ha propuesto aunar esfuerzos de los diferentes sectores potenciando el papel de la familia, la sociedad y el estado en el ejercicio de la corresponsabilidad para la garantía de sus derechos.

Es así como este Plan que tiene como soporte la participación de la comunidad y de la administración local, además de estar en concordancia con los lineamientos de políticas programas y subprogramas del orden Nacional y Departamental, está planteado conforme a las pretensiones del Plan de Desarrollo municipal de Fomentar el desarrollo humano sostenible, a través de la generación de modelos productivos, auto sostenible que garantice el acceso de oportunidades de



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 123

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Educación, Salud, Recreación, Deporte, Cultura y una infraestructura básica de servicios que garanticen calidad de vida a toda la población".

En él se materializan las aspiraciones propuestas por el Gobierno Nacional, pretendiendo Incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños y niñas del municipio de Alcalá durante su aplicación, la cual se desarrolla en el periodo comprendido entre el 2014 y el 2018.

El municipio de Alcalá cuenta con una oferta y unos programas para la atención de la infancia y la adolescencia:

- Centro de desarrollo infantil.
- Hogar Infantil Risitas
- madres comunitarias.
- Parque recreacional.
- Parque infantil.
- hospital san Vicente de Paul.
- Punto vive Digital.
- Ludoteca infantil
- Biblioteca municipal.
- Dos (2) instituciones educativas oficiales, 14 sedes rurales y 4 sedes para primaria.
- Programa de desayunos escolares
- Programa de desayunos infantiles.
- Programas deportivos y culturales.

# PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE NIÑOS NIÑAS

En la sociedad Colombiana se presentan diferentes problemas relacionados con la infancia y la adolescencia, los cuales tienen sus orígenes en aspectos, sociales, familiares, económicos y culturales, afectando directamente las dinámicas de cada contexto. El municipio de ALCALÁ no se escapa de este tipo fenómenos ya que como en otros lugares se presentan diferentes situaciones que vulneran los derechos de la primera infancia, la infancia y la adolescencia, para ello es posible remitirnos a los siguientes problemas que se identificaron a partir de la realización del diagnóstico sobre infancia y adolescencia del municipio.

✓ Desnutrición.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 124

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

- ✓ Falta de cobertura en educación inicial.
- ✓ Ocupación del tiempo libre
- ✓ Falta de programas de atención integral a la primera infancia.

#### Normatividad y política pública de infancia y adolescencia.

De esta manera se pretende cumplir con la implementación de las políticas públicas de infancia y adolescencia, como una forma de fortalecer la institucionalidad local y vincular a los diferentes actores en los asuntos dirigidos a este grupo poblacional.

Ello implica el levantamiento de diagnóstico de infancia y adolescencia en los primeros cuatro meses del dos mil dieciséis para la elaboración del plan municipal de primera infancia, el cual debe hacer énfasis en el rango de edad de esta población objetivo, por la importancia que este tiene en la cimentación de las bases cognitivas, afectivas y sociales del desarrollo del ser humano. También es prioritario el vínculo permanente con el Consejo Municipal de Política Social -COMPOS-; la formación en valores; la actualización del plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional.

Igualmente con este programa, se busca la articulación y participación de los diferentes actores en el desarrollo de esta política pública, así como la inclusión de todos los entes relacionados con este sector social.

De esta forma se pretende dar cumplimiento a las prioridades para la infancia y adolescencia como son:

Salud materna: Promocionar los estilos de vida saludables en las maternas, en unión con el Hospital, beneficiando a las gestantes, fortaleciendo las campañas de lactancia materna durante los primeros seis meses y permitiendo la atención institucional hospitalaria del parto.

Salud infantil: Garantizar a los niños y adolescentes el acceso a los servicios de salud con calidad y de forma oportuna, el apoyo a las jornadas de vacunación, la prevención de las enfermedades de transmisión sexual. Fortalecer los programas de crecimiento y desarrollo y las campañas de desparasitación.

Identidad: Ampliar la cobertura en esta población del registro civil y tarjetas de identidad, realizando campañas de registro e identificación en la zona urbana y rural



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 125

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

del municipio.

Nutrición: Se implementara la política municipal de seguridad alimentaria y nutricional, con el apoyo de los programas desarrollados por los entes departamentales y nacionales, que ejecutan o financian programas de nutrición para esta población vulnerable.

Derecho a la educación y el desarrollo: Se pretende lograr que los niños, las niñas y los adolescentes accedan a la educación en todos sus niveles y se pueda garantizar este derecho. Como estrategia complementaria se sensibilizara a la familia sobre la importancia de la educación para sus hijos y evitar así que se les vulnere este derecho.

Salud sexual y reproductiva: Se implementara campañas de promoción y prevención para la implementación de la política de la salud sexual y reproductiva de manera articulada y con el concurso de otras entidades del orden municipal, departamental y nacional; dándole prioridad a la prevención del embarazo en las adolescentes.

Ambiente Sano: Se velara por el derecho al acceso a las condiciones de calidad del agua, saneamiento básico y a un ambiente sano; de tal forma que se prevengan enfermedades. Esto se logra mediante la ejecución de proyectos de saneamiento básico, agua potable y medio ambiente, que realice las secretarias de planeación y obras públicas. Lo anterior se complementara con campañas y capacitaciones sobre la importancia de la protección, conservación y el buen uso de los recursos naturales.

Protección: se realizara la identificación, intervención y seguimiento de los casos de violencia intrafamiliar, maltrato, abandono, abuso sexual, entre otros, y promover la cultura del afecto, evitar y controlar el abuso de poder, ejecutar acciones para disminuir y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes, como el cigarrillo y el alcohol.

Participación: Se garantizara la participación de la niñez y los adolescentes en los espacios municipales como el -COMPOS-, la mesa de la niñez y el Consejo Municipal de la Juventud.

Con la implementación del centro de convivencia se apoyara el proceso de restitución de derechos en la población infantil, adolescente y juvenil y garantizarán en especial, el derecho a la protección de esta población vulnerable



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 126

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Los demás programas y proyecto dirigidos a la Primera Infancia, Adolescencia y Juventudes, son transversales y se encuentran incluidos en los otros sectores como: Educación, Salud, Deporte, Cultura, Grupos vulnerables, entre otros.

#### Correlación con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental

Pacto PND – Línea Estrategias	Estrategias PDD - Pilar		
Pacto por la equidad: Juventud naranja:	Gestión territorial compartida para		
todos los talentos cuentan para construir país	una buena gobernanza		
Pacto por la equidad: Primero las niñas y los	Gestión territorial compartida para		
niños: desarrollo integral desde la primera	una buena gobernanza		
infancia hasta la adolescencia			

#### **Meta Resultado**

- Mantener al 100% los programas incluyentes que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable.
- Mantener 100% actualizada y/o implementada la política pública para la Atención integral a la Primera Infancia y adolescencia del municipio

#### Indicador de Resultado

- Atención y protección integral a la primera infancia, niñez y adolescencia
- Atención y protección integral a la juventud

LINEA BASE	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
1	Actualizar y/o implementar la política pública de atención integral a la Primera infancia y adolescencia	Documentos de lineamientos técnicos	4	Documentos de lineamientos técnicos elaborados
1	Actualizar y/o implementar la política pública de juventudes en el Municipio	Documentos de lineamientos técnicos	4	Documentos de lineamientos técnicos elaborados

# POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 127

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

#### **Objetivo General**

El Municipio de Alcalá implementara políticas y estrategias que permitan a la población víctima asentada, contar con el apoyo en medidas de acceso para la asistencia, atención y reparación integral; orientadas éstas de igual forma hacia la mitigación del impacto social como municipio receptor y expulsor de víctimas del conflicto armado.

### **Objetivos Específicos**

- ✓ Lograr y asegurar que las víctimas y sus organizaciones cuenten con espacios de participación real, contando con el soporte técnico necesario para el diseño y la puesta en maté tía de los mecanismos de implementación de la Ley de víctimas.
- ✓ Programar y poner en funcionamiento acciones para que las familias consoliden su estabilización socioeconómica, que le permitirá la reinserción y aminoramiento de la transición por su reubicación social.
- ✓ Implementar varios de los mecanismos diseñados por la Ley 1448 de 2011, para asegurar que las familias victimas obtengan oportuna y satisfactoriamente las medidas de asistencia y atención.
- ✓ Preparar al Municipio para enfrentar de manera eficiente y oportuna cualquier situación de desplazamiento, masivo o individual, de modo que los afectados encuentren capacidad de respuesta en las Instituciones, mitigando sus necesidades y recibiendo la Asistencia Humanitaria que establecen los protocolos para este tipo de emergencias.

# INCLUSIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS EN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE ALCALÁ

La Administración Municipal en este Plan de Desarrollo incluirá la Política Pública de víctimas definiendo para cada Componente de la misma los objetivos y los recursos



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 128

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

que se invertirán para su aplicación durante el Cuatrienio, lo cual se tratará a continuación.

#### **COMPONENTES**

#### Prevención, protección y garantía de no repetición

La Administración Municipal utilizará diferentes programas y estrategias para prevenir las violaciones a los derechos humanos (prevención temprana y urgente), y adoptará medidas de protección integral a las víctimas, testigos y funcionarios que intervengan en los procedimientos administrativos y judiciales de reparación, especialmente de restitución de tierras.

**Prevención temprana:** se orientaran los esfuerzos de la administración municipal a identificar las causas que generan las violaciones de los derechos humanos y/o las infracciones al DIH y adoptar medidas para evitar su ocurrencia. Estas medidas buscan promover el respeto, la protección y la garantía de los Derechos Humanos de todas las personas, grupos y comunidades sujetas a la jurisdicción nacional.

**Prevención urgente:** ante la inminencia de una violación de derechos humanos y/o infracción al DIH, la alcaldía de Alcalá adoptará acciones, planes y programas orientados a mitigar daños contra las personas que enfrentan especial situación de victimización.

**Protección personas, grupos o comunidades:** se orientará a salvaguardar los derechos a la vida e integridad personal, mediante la adopción de medidas especiales para personas, grupos o comunidades en situación de riesgo extraordinario o extremo.

**Protección patrimonial, tierras y territorios:** Se llevarán a cabo acciones orientadas a la Protección Patrimonial, de Tierras y Territorios, que busquen garantizar a las víctimas el derecho a la propiedad y usufructo de sus tierras o de los territorios colectivos, en riesgo de ser abandonados o despojados.

Dada la situación de especial vulnerabilidad de los grupos étnicos, los Decretos Étnicos con fuerza de ley disponen únicamente de medidas de protección, cuyo fin principal es detenerlos factores subyacentes y vinculados al conflicto armado.

Las medidas de protección tienen dos dimensiones: individual y colectiva. La



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 129

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

protección colectiva se enmarca en el principio constitucional de la diversidad cultural, y la obligación del Estado de promoverla y protegerla. Igualmente se basa en el respeto a las formas de autoridad y gobierno, y sus medidas están orientadas a prevenir daños al pueblo o comunidad como sujeto colectivo, para garantizar su supervivencia física o cultural. La dimensión individual se orienta a las medidas para atender los riesgos de los miembros de los pueblos o comunidades individualmente considerados, incluyendo a los sujetos de especial protección.

La Administración municipal de Alcalá ha detectado que, actualmente las autoridades militares y de Policía trabajan con una estrategia de prevención y protección pero que involucra a la ciudadanía en general, por lo tanto se ajustará esa estrategia a través de los Consejos de seguridad, de manera que se apliquen las medidas requeridas para una Prevención temprana y urgente cuyo objetivo sea garantizar los derechos a la vida e integridad, libertad y seguridad personal de los ciudadanos que hacen parte de la población víctima del conflicto armado, los cuales representan un 8.37% de la población total del municipio aproximadamente de estimación del DANE el año acuerdo la para 2016. https://www.datos.gov.co/widgets/3p5b-h5kg).

Igualmente estas estrategias se encaminarán a responder por la protección de los bienes patrimoniales urbanos, tierras y territorios.

Por lo anterior se concretaran compromisos en el área y asignar recursos para la ejecución de dichas estrategias debe contar con apoyo por parte de las Entidades Departamentales y Nacionales, como quiera que se deben aplicar los principios de Coordinación y Concurrencia para lograr un efectivo cumplimiento y unos resultados acordes con las necesidades de la población.

#### **Objetivos**

 Diseñar estrategias para definir rutas de prevención temprana y prevención urgente de los hechos que puedan generar victimización en el marco del conflicto armado.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 130

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

- Ajustar e Implementación del Plan Integral de Prevención y protección para la población víctima del conflicto.
- Ajustar e Implementación del Plan de Contingencia.
- Gestionar la implementación las medidas estratégicas de protección para personas, grupos o comunidades víctimas del conflicto que las soliciten.
- Llevar a cabo la definición de implementación de la ruta de protección a bienes patrimoniales, tierras y territorios.

# Asistencia y Atención

Las medidas del componente de asistencia y atención tienen por objeto garantizar la recuperación de condiciones que les permitan llevar una vida digna y su incorporación a la vida social, política y económica, que permitan el goce efectivo de los derechos que le han sido vulnerados a las personas víctimas del conflicto armado interno.

Para la aplicación de este componente y de acuerdo a los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, es menester aplicar el enfoque diferencial y étnico y el respeto a los usos y costumbres de los pueblos y comunidades étnicas, evitando acciones con daño y trato discriminatorio.

En esta parte se debe separar cada una de las partes que la componen para observar claramente el estado en que se encuentran y las necesidades a satisfacer:

#### **Asistencia**

Conforme a lo estipulado por el artículo 49 de la Ley 1448 de 2011, se entiende por asistencia a las víctimas el conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZÓN"



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 131

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

económica y política.

En cuanto a esta parte del Componente se debe aclarar que es la más sensible para la población víctima, puesto que es una de las más solicitadas en sus figuras de ayuda humanitaria inmediata, emergencia y transición, desafortunadamente es el temas más álgido puesto que la Administración municipal al encontrarse en categoría sexta y por la limitación de sus recursos propios, no cuenta con la capacidad para una atención efectiva a la población cuando requiera esta ayuda humanitaria y no tiene un albergue para recibir a esta población cuando la ocasión lo amerite.

Por lo anterior, se hace necesario que la administración municipal acuda a las entidades del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado (SNARIV), de manera que se pueda aplicar el principio de subsidiariedad definido por la Ley 1448 de 2011 y así poder responder a las medidas que en esta parte del componente le competen al municipio de Alcalá como lo son la atención humanitaria inmediata, la atención humanitaria de transición en corresponsabilidad con la nación y la asistencia funeraria.

Igualmente, la asistencia en salud a través de la garantía de la cobertura para el 100% de las víctimas residentes en el municipio, la atención psicosocial individual y familiar, el acceso a programas de salud pública, saneamiento básico y obras de infraestructura complementarias.

De la misma forma se debe garantizar la cobertura al 100% de niños niñas y adolescentes en edad escolar y que pertenezcan a la población que representan el 20.69% del total de esta población aproximadamente.

También se requieren proyectos de seguridad alimentaria, generación de ingresos para la población víctima y programas de acceso y mejoramiento de vivienda.

Así mismo se requiere que cada persona que sea víctima del conflicto armado y sea residente en el municipio de Alcalá cuente con su debida identificación ya sea registro civil, tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía y para quienes aplique la libreta militar.

Por último, es imperativo que se realicen gestiones para que en los casos que se requiera se realice una reunificación familiar.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 132

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

#### Atención

Según lo expresado por el artículo 49 de la Ley 1448 de 2011, entiéndase por atención, la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación.

En esta parte del componente se requiere un fortalecimiento institucional que permita la debida atención al 100% de la población víctima que acuda a las dependencias de la administración municipal en busca de asistencia u orientación y acompañamiento de tipo administrativo o jurídico; para esto es importante contar con la infraestructura, los equipos, la tecnología y el talento humano adecuado, con la aptitud actitud indispensables para brindar una guía a la población víctima en la satisfacción de sus necesidades y en la consecución del Goce Efectivo de Derechos.

#### **Objetivos**

- Entregar Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas que la requieran.
- Garantizar el 100% de cobertura en salud a la población víctima y el suministro de los medicamentos.
- Priorizar en los programas de vacunación, madres gestantes, entre otros, a la población víctima del conflicto armado, brindándoles todos los mecanismos para lograr acceder a estos esquemas, recurso para desplazamiento de las víctimas y lograr la atención necesaria
- Ofrecer gratuidad escolar en educación básica primaria y bachillerato a los Niños niñas y adolescentes, pertenecientes a población víctima que lo soliciten; logrando una cobertura del 100% de la población entre las edades de 0 a 17 años de edad.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 133

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

- Otorgar kit escolar a los NNAJ pertenecientes a población víctima del conflicto matriculados en las IE del municipio.
- Implementar programas para la ocupación del tiempo libre dirigido a niños, niñas
- Designar de monitores tanto deportivos como culturales en el municipio con enfoque diferencial y en lo posible víctimas del conflicto armado
- Adecuación y construcción de espacios deportivos y culturales, teniendo en cuenta al enfoque cultural (identidad cultural); que permitan el libre esparcimiento y ocupación del tiempo libre.
- Gestionar proyectos de seguridad alimentaria y/o generación de ingresos para la población víctima del conflicto.
- Gestionar la atención Psicosocial para la población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Alcalá.
- Llevar a cabo proyectos de saneamiento básico que beneficien a población víctima.
- Apoyar proyectos de adquisición de vivienda o mejoramiento de vivienda para población víctima.
- Apoyar los procesos de Reunificación Familiar de las víctimas del conflicto que lo requieran.
- Brindar asistencia funeraria a la población víctima que lo requiera conforme a la Ley 1448 de 2011.
- Brindar atención y orientación a la población víctima del conflicto armado.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 134

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

 Generar estrategias de formación académica para las mujeres víctimas y vinculación laboral tanto a nivel público como entidades privadas, garantizando un aumento en el índice de remuneración.

#### Reparación Integral

De acuerdo con la Ley 1448 de 2011, los decretos Ley 4633 y4635 de 2011 y el decreto 4634, la población víctima debe ser reparada de manera efectiva, integral y diferenciada, para compensarlos daños ocasionados por el conflicto armado.

La reparación puede ser individual o colectiva, según los afectados por el hecho victimizante.

Este componente está formado por diferentes medidas entre las que se destaca la medida de restitución de tierras y territorios que, por mención expresa de la Ley 1448 de 2011 en su Artículo73, será la medida preferente de reparación a las víctimas.

La competencia de la administración municipal se circunscribe al alivio de pasivos fiscales en lo referente a restitución de tierras, más aún cuando actualmente se tiene conocimiento del inicio de 20 procesos de restitución de tierras en jurisdicción del municipio de Alcalá.

No obstante, en atención al principio de coordinación, es deber de la administración apoyar las medidas que son competencia de la nación como lo son además de la restitución de tierras, la restitución de vivienda, mecanismos para el acceso a créditos blandos, retorno y reubicación, rehabilitación física y mental, social, comunitaria y psicosocial, satisfacción (reparación simbólica, exención del servicio militar y memoria histórica), reparación colectiva, garantías de no repetición e indemnización administrativa.

Así mismo el acompañamiento a las víctimas que reciban alguna o algunas de las medidas descritas anteriormente de manera que se logre entre los distintos niveles del gobierno contribuir con la consecución del goce efectivo de derechos y la cesación del estado de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto residentes en el municipio.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 135

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

#### Diagnóstico:

LINEA BASE EN EL PROCESO DE RESTITUCION DE TIERRAS:

Los avances que ha tenido el proceso de Restitución de Tierras en el Municipio Alcalá

 Valle del Cauca a la fecha, y desde que comienza a implementarse el proceso en territorio, son:

#### Solicitudes

1. No Total de Solicitudes para Restitución en el Municipio de Alcalá	7
2. No de Solicitudes Resueltas	5
3. No de Solicitudes Pendientes de Trámite	2

Fuente: URT-Valle del Cauca a Febrero de 2020

#### Micro-focalizaciones:

Entiéndase como el mecanismo mediante el cual se definen las áreas geográficas (Polígonos) por Municipios, Corregimientos, Veredas, sobre las cuales se adelantara el estudio de las solicitudes recibidas, atemperándose a los criterios de:

- Seguridad
- Densidad Histórica del Despojo
- Condiciones para el Retorno

Las siguientes son las micro-focalizaciones (zonas a intervenir) aprobadas a la fecha para el Municipio de Alcalá – Valle del Cauca.

Municipio	Resolución	Fecha	Corregimientos / Veredas
Alcala	RV-00849	24/07/2017	Todo el Municipio
			Fuente: URT-Valle del Cauca a Febrero de 2020

#### Sentencias:



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 136

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

1. Número de Solicitudes con Demanda presentada ante los Juzgados	0
Especializados en Restitución de Tierras para predios ubicados en el Municipio	
2. Total de Sentencias Proferidas para el Municipio de Alcalá	

Fuente: URT-Valle del Cauca a Febrero de 2020

### Objetivos.

- Elaboración del Plan de Retorno y Reubicaciones.
- Gestionar la aprobación del acuerdo municipal para alivio de pasivos a la población víctima en el marco de los procesos de restitución de tierras.
- Visibilizar la Política Nacional de Restitución de Tierras en el Territorio, aportando a la garantía de derechos de la población víctima, a la recomposición social y a la reconciliación en las regiones, avanzando hacia la paz estable y duradera

# Verdad y Justicia

Conforme a lo expresado en la ley 1448 de 2011, La verdad busca reconocer a las víctimas, sus familiares y la sociedad en general el derecho a conocer la verdad acerca de los hechos, los motivos y las circunstancias en que se cometieron los hechos victimizantes objeto de la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley4633, 4634 y 4635 para grupos étnicos víctimas.

Así mismo, la justicia consiste en el esclarecimiento de las violaciones, la identificación delos responsables y su respectiva sanción. Se debe garantizar mecanismos para difundir la verdad sobre los hechos acaecidos en el modo, tiempo y lugar que los grupos étnicos estimen adecuados para su comunidad y cultura.

En la implementación de estas medidas la administración municipal debe contribuir con continuar con la Construcción, preservación y apropiación de la verdad y la memoria histórica con la conmemoración del día de la solidaridad con las víctimas conforme al artículo 142 de la Ley 1448 de 2011.

#### **Objetivos**



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 137

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Realizar actividades para Conmemorar el d

ía de la memoria y solidaridad con las v

íctimas.

#### **ELEMENTOS TRANSVERSALES**

#### **Participación**

Como participación efectiva de las víctimas se entiende el ejercicio que estas hacen del derecho a la participación a través del uso y disposición real y material de los mecanismos democráticos y los instrumentos previstos en la Constitución y las leyes. Según el artículo 2.2.9.1.2 del Decreto 1084 de 2015, se entiende por participación aquel derecho de las víctimas a informarse, intervenir, presentar observaciones, recibir retroalimentación y coadyuvar de manera voluntaria, en el diseño de los instrumentos de implementación, seguimiento y evaluación de las disposiciones previstas en la Ley 1448 de 2011 y los decretos Ley para grupos étnicos víctimas, y los planes, programas y proyectos implementados para fines de materializar su cumplimiento. La entidad territorial debe garantizar las condiciones y apoyo para la participación de la población víctima.

Con base en lo establecido en los decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, las entidades territoriales deben garantizar la participación en el Comité de Justicia transicional además de los dos representantes de la Mesa de Víctimas, un representante por cada uno de los pueblos y comunidades étnicas del área de influencia del Comité, participando en la formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva.

Adicional a esto y teniendo en cuenta que hay representantes de la mesa Departamental de víctimas en el municipio, la administración en la medida de sus capacidades debe apoyarlos y fortalecer a la mesa municipal de víctimas obedeciendo

#### **Objetivos**

- Apoyar un (1) plan de trabajo para la Mesa de Victimas municipal.
- Gestionar la realización jornadas de capacitación a la mesa de víctimas en Promoción de los derechos humanos, prevención de la violación de los derechos humanos y Rutas de Atención.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 138

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

#### **Enfoque Diferencial**

Uno de los principios fundamentales para la implementación de la política de víctimas y restitución de tierras es el reconocimiento de la existencia de poblaciones con características particulares por efecto de su edad, género, origen étnico, situación de discapacidad y orientación sexual y que han sido afectadas de manera acentuada por el conflicto armado. Por ello, no basta definir programas y estrategias de apoyos generales y estándares para la población víctima en cada componente de la política, sino que se deben diferenciar acciones y presupuestos específicos dentro del plan de desarrollo de acuerdo con la composición de las víctimas en el respetivo territorio para:

GRUPOS ÉTNICOS: si bien no hay población víctima en comunidades organizadas, pueden presentarse eventos de desplazamiento masivo que la administración municipal se vería en la obligación de afrontar por ende es bueno tener medidas en cuanto a esto sin perjuicio de las medidas que en cuanto a prevención se adopten a nivel local.

MUJERES: El género femenino representa el 49% de la población víctima residente en el municipio, de aquí que sea importante le generación de proyectos en los cuales se vean beneficiadas y se logre apoyar su goce efectivo de derechos.

NNA: los niños, niñas y adolescentes miembros de población víctima representan el 20,69% de esta población, de allí la necesidad de elaborar estrategias en beneficio de este segmento tan importante y vulnerable dela población víctima del conflicto.

Las personas mayores también son parte importante de la población víctima, pues además de su vulnerabilidad conforman el 11,4% de dicha población por ende se deben también generar estrategias de atención diferenciadas para estas personas. De las personas con orientación sexual e identidad de género no hegemónica y las personas con discapacidad o habilidades diversas, no se tienen estadísticas pero también se debe crear la oferta institucional diferenciada para esta parte de la población.

Objetivo.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 139

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

 Llevar a cabo actividades que beneficien a las personas afrocolombianas, indígenas, mujeres cabeza de hogar, NNA, personas mayores y Discapacitados, pertenecientes a población víctima.

#### **Decretos étnicos**

Actualmente en la jurisdicción del municipio de El Alcalá no existen comunidades Indígenas, ROM ni afrocolombianas que pertenezcan a población víctima, sin embargo al encontrarse un resguardo indígena se hace necesario generar las condiciones de seguridad que permitan prevenir cualquier posibilidad que los miembros de esta comunidad lleguen a convertirse en víctimas del conflicto.

### Objetivo

 Apoyar actividades de difusión de las medidas establecidas en los decretos étnicos para población víctima.

#### Sistemas de información

El componente de sistemas de información permite articular y converger la información de la población víctima de las entidades comprometidas con la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas para brindar una adecuada caracterización que permita la focalización y priorización de la política pública para las víctimas.

El municipio de Alcalá cuenta con una caracterización la cual se viene actualizando periódicamente, sin embargo no se ha obtenido la información completa y detallada que requiere la administración, tanto para saber específicamente la información estadística de la población sino también la ubicación de los mismos para proceder a realizar una actualización periódica de la misma.

En cuanto a al Plan Operativo de Sistemas de Información no se cuenta con este y es imperativa su elaboración, aprobación e implementación.

#### Objetivo.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 140

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

- Implementar y ejecutar el Plan operativo de sistemas de Información (POSI).
- Realizar jornadas de actualización de la caracterización de las víctimas del Conflicto Armado residente en el Municipio de Alcalá.
- Realizar jornadas de Capacitación funcionarios de la Administración Municipal.

#### **Articulación Nación Territorio**

La ejecución de la política de víctimas conlleva dentro de sí un proceso de articulación efectiva entre las entidades nacionales y territoriales para la formulación y ejecución de programas, proyectos, acciones, procesos y recursos; con el propósito de prevenir, atender, asistir, y reparar integralmente a las víctimas a partir de la aplicación de los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiaridad; la puesta en marcha de esta medida implica la aplicación de procesos de fortalecimiento técnico, administrativo y financiero posibiliten que implementación de la estrategia de corresponsabilidad. La estrategia corresponsabilidad fue establecida en el Decreto 2460 de 2015 y permite la aplicación de los principios de concurrencia y subsidiaridad para que las Entidades a nivel Nacional y Departamental apoyen la gestión municipal en favor de las víctimas, a partir de la identificación de sus necesidades y con base en los compromisos de su respectivo Plan de Desarrollo y su Plan de acción Territorial para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a las victimas (PAT)

En este componente es fundamental el fortalecimiento institucional en lo referente a contar con la infraestructura adecuada, la tecnología necesaria y el personal idóneo y suficiente para la atención integral a la población víctima del conflicto, eso sí, de acuerdo a las posibilidades de la administración municipal o en su defecto con el apoyo de las entidades del SNARIV, que tienen la competencia para ello.

Objetivos.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 141

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

- Efectuar actividades de gestión de recursos ante los niveles departamental y nacional para fortalecer a la administración en infraestructura, tecnología e incremento del talento humano que permitan mejorar la atención integral a la población víctima.
- Elaboración del Plan de Acción Territorial para la atención y reparación Integral a la población víctima.

#### RUTAS DE ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL

El ente territorial dentro de sus políticas municipales está la de dar a conocer según lo planteado en el Plan Nacional de Victimas, las rutas de acceso a las diferentes medidas de la siguiente manera:

# Ruta Registro Único de Victimas -RUV

El Registro Único de Víctimas (RUV) es importante para que los componentes de la política de atención, asistencia y reparación integral se implementen de forma integral, y son el medio para que se genere el engranaje requerido entre las entidades responsables para prestar las medidas contempladas en la Ley 1448 de 2011.

El RUV es la herramienta mediante la cual se realiza el procedimiento de registro de todas las víctimas del conflicto armado. Éste tiene como finalidad consolidar y unificar el registro de las víctimas a través de una herramienta técnica que constituye la puerta de entrada para todo el proceso. Cuenta con un componente especial étnico, en correspondencia con el enfoque diferencial adoptado, que incluye a las víctimas de las comunidades y pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas palenqueros y raizales, comunidades Rom y en condición de discapacidad.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 142

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

### Rutas de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas



# Ruta de Asistencia y Atención

Las medidas de Asistencia tienen el objetivo de restablecer los derechos de las víctimas y garantizar las condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política, a través de un conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros. Por su parte, las medidas de Atención tienen el objetivo de brindar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial, con el propósito de facilitar el ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral.

La Asistencia y Atención no se debe limitar a un proceso de remisión eficiente sino que se debe implementar un esquema de seguimiento a las personas que acceden a los diferentes servicios de la oferta institucional.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 143

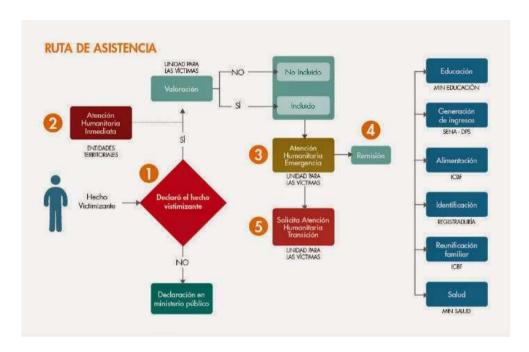
CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"



#### Ruta de Reparación Individual

La ruta de la reparación individual que se expondrá a continuación, empieza en el momento mismo en que la víctima es incluida en el Registro Único de Víctimas, tras lo cual desde los Centros Regionales se buscará hacer contacto con ella. Cabe decir que aunque se propenderá que las víctimas sean contactadas y convocadas en los Centros Regionales, ellas pueden tener otros puntos de entrada a las medidas como puntos de atención de la Unidad para las Víctimas y otros lugares en el caso de algunas medidas específicas tales como los distritos militares en el caso de la medida de satisfacción de exención del servicio militar obligatorio, los centros de salud en el caso del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas, entre otros escenarios.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 144

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

# POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"





### Rutas del Componente de Restitución de Tierras: Fase de Registro

La población sujeto de la Política de Restitución de Tierras se compone de la población en riesgo de desplazamiento, la población en situación de desplazamiento y las demás personas que sin ser desplazadas fueron víctimas del despojo de tierras y territorios .



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 145

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"



## Componente de Restitución de Tierras: Restitución Judicial

Con el fin de implementar la Política de Restitución de Tierras, el Congreso de la República aprobó en la Ley 1448 de 2011, llamada de víctimas y restitución de tierras - un proceso de justicia transicional, ágil y específico para atender las reclamaciones de restitución de tierras y territorios. Este proceso mixto comprende una primera etapa de carácter administrativa y una etapa de carácter judicial.

El objetivo de la etapa administrativa es proporcionar a las víctimas reclamantes el apoyo jurídico para construir el expediente probatorio que será objeto de fallo judicial. Durante esta etapa la Unidad de Restitución atiende a las víctimas, recibe las solicitudes de restitución, adelanta el análisis previo y determina mediante acto administrativo el ingreso o exclusión del solicitante y del predio presuntamente despojado o abandonado en el Registro de Tierras Despojadas y abandonadas forzosamente. Para ello debe identificar el predio y recopilar toda la información requerida sobre el mismo y sobre el solicitante, que posteriormente constituirá parte del acervo probatorio para los casos de restitución.

En la etapa judicial los jueces de restitución deben valorar las pruebas que han sido aportadas y determinar a quién corresponde la propiedad sobre el predio en disputa. Para ello deberán considerar todas y cada una de las oposiciones y/o actuaciones efectuadas durante el proceso y la información sobre el predio, incluida pero no exclusivamente, la información aportada por la Unidad de Restitución.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 146

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

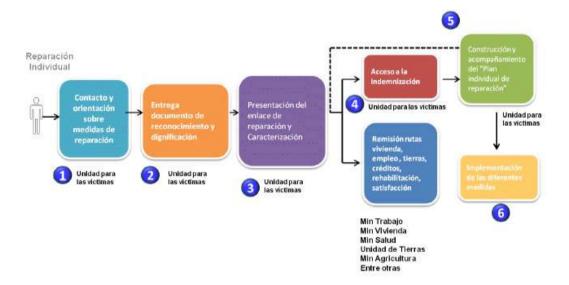
130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Adicionalmente deberán consultar y considerar el estado del predio y las condiciones de seguridad de la zona con el fin de ordenar la restitución material del predio o determinar la procedencia de la compensación en especie o en dinero.

#### Reparación individual vía Administrativa

Esta medida tiene como fin otorgarle a las víctimas la indemnización material de carácter administrativo, la cual se entregará teniendo en cuenta la naturaleza y el impacto del hecho victimizante, el daño causado y el estado de vulnerabilidad actual de la víctima, desde un enfoque diferencial y con observancia de los principios de progresividad y gradualidad, de acuerdo a las condiciones establecidas por la Ley 1448 y el Decreto 4800 de 2011.



#### Medidas de Rehabilitación

El Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas atenderá los daños psicosociales y en la salud de las víctimas ocasionados o relacionados con el conflicto armado, en lo: ámbitos individual, familiar y comunitario, con el fin de mitigar su sufrimiento emocional, contribuir a la recuperación física y mental y, a la reconstrucción del tejido social en sus comunidades; éste hace parte de la medida de rehabilitación en el marco de la reparación integral contemplada en el Decreto reglamentario 4800 de 2011.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 147

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

#### Medidas de Satisfacción

Una vez la víctima hace su declaración ante la Personería, o la Defensoría del Pueblo, se hace una valoración para determinar si la víctima queda incluida en el RUV. A continuación se hace un cruce de información de las personas incluidas en el RUV y se prioriza la construcción de planes de reparación de acuerdo al índice de vulnerabilidad que presente la víctima.

Con base en esos resultados, el enlace de reparaciones procederá a establecer contacto con la víctima para agendar una cita de encuentro en dónde le presentará la información sobre la reparación integral a través de un video u otra herramienta. Inmediatamente después se le hace entrega de un documento de reconocimiento y dignificación, el cual es en sí mismo una medida de satisfacción (art. 171, parágrafo 3. del Decreto 4800 de 2011). Acto seguido, se realiza una entrevista con la víctima en donde se establece la información actualizada de la víctima, su caracterización, se le informa sobre la reparación integral y se le entrega un plan de reparación basado en lo conversado.

#### Reparación Colectiva

La Ley de Víctimas dispuso en el artículo 151 la creación del Programa de Reparación Colectiva (en adelante el Programa) dirigido a sujetos que hayan sufrido un daño colectivo ocasionado por la violación de los derechos colectivos; la violación grave y manifiesta de los derechos individuales de los miembros de los colectivos; o un impacto colectivo por la violación de derechos individuales. En consecuencia, el Programa busca constituirse en un puente entre diversas medidas y políticas estatales, principalmente las referentes a: reformas institucionales les para fortalecer el Estado Social de Derecho, la participación política, la focalización de política pública y la inversión para el goce efectivo de derechos fundamentales; así como las medidas de rehabilitación social y comunitaria, las medidas de satisfacción, justicia, la construcción de memoria histórica y verdad.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 148

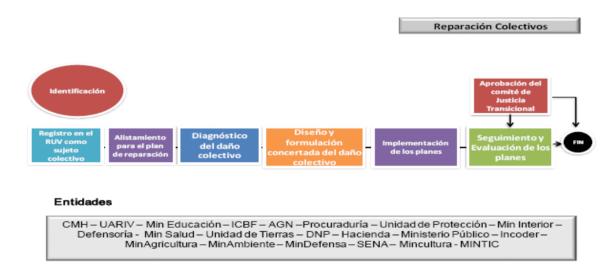
CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"



### Reparación y Protección

El Estado Colombiano tiene el deber de adoptar medidas especiales para personas, grupos o comunidades en situación de riesgo extraordinario o extremo, con el fin de salvaguardar sus derechos. Es así, como se debe proteger a las poblaciones vulnerables de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo.

#### Componente de la Verdad

La verdad en sede no judicial encuentra asidero sobre todo en lo que establecen las Leyes 1424 de 2010 y 1448 de 2011 al respecto. En este sentido, el proceso de la construcción de la verdad tiene dos grandes líneas:

- i) El Programa Nacional de Derechos Humanos y Memoria Histórica y
- ii) El Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad histórica y la Reparación.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 149

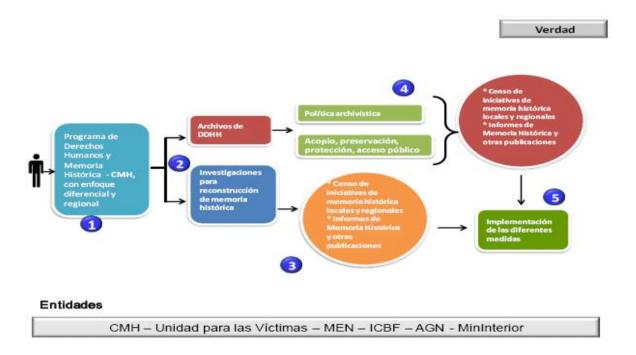
CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"



#### Componente de Justicia

La Ley 1448 de 2011 establece el derecho a la justicia de las víctimas, el cual se satisface a través del esclarecimiento de las violaciones, la identificación de los responsables y su respectiva sanción.

Adicionalmente, el Titulo II de la misma ley desarrolla los derechos de las víctimas dentro de los procesos judiciales, donde se consignan mecanismos para garantizar el acceso a la justicia y mecanismos de protección dentro de los procesos judiciales. Así, dentro de este Plan se desarrollan dos líneas de acción para este componente: la verdad judicial, que se complementa con el componente de verdad arriba explicado, y el acceso a la justicia.

Para el desarrollo de la primera, se consignarán las acciones que se deben realizar para que la verdad judicial, que res alta de los procesos judiciales, sea conocida por las víctimas, y por la sociedad en su conjunto. El primer paso para alcanzar esa verdad judicial consiste en orientar las investigaciones hacia las causas estructurales que impiden el esclarecimiento de los hechos, las redes de apoyo, contexto y patrones.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 150

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

#### Correlación con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental

PDD - Pilar
ritarios para la
rial compartida a gobernanza

#### Meta Resultado

- Mantener al 100% los programas incluyentes que contribuyan a mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable.
- Aumentar en un 1% la contribución al goce efectivo de derechos de la población victima incluida en la política de Restitución de Tierras, aportando a la superación de su condición de vulnerabilidad y a la construcción de un escenario de paz y reconciliación.

### Indicador de Resultado

- Atención y apoyo a la población reinsertada
- Atención y apoyo a la población afro descendientes y demás los grupos vulnerables
- Atención y apoyo a la mujer y la equidad de género
- Victimas que acceden y se benefician del Proceso de Restitución de Tierras, favoreciéndose con las Medidas que contempla la Política Pública de Víctimas (PPV).



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 151

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

LINEA BASE	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
1	Actualizar y/o implementar la política pública de víctimas de la Violencia	Documentos de lineamientos técnicos	4	Documentos de lineamientos técnicos elaborados
1	Brindar atención a los grupos familiares de población Victima en el Municipio en cumplimiento a la Ley 1448 de 2011	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	4	Beneficiarios de la oferta social atendidos
1	Apoyar y acompañar decididamente la población desplazada, que estén debidamente registrados a nivel municipal, Generando estrategias de formación académica para las mujeres víctimas y vinculación laboral tanto a nivel público como entidades privadas, garantizando un aumento en el índice de remuneración	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	4	Beneficiarios de la oferta social atendidos
4	Brindar asistencia a grupos vulnerables del Municipio	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	4	Beneficiarios de la oferta social atendidos
1	Atención jurídica psicosocial para la población víctima del Municipio	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	4	Beneficiarios de la oferta social atendidos
1	Procesos de retorno a la población víctima del Municipio	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	4	Beneficiarios de la oferta social atendidos
1	Ruta local de protección de personas, grupos, organizaciones o comunidades con riesgo extraordinario, diseñada y puesta en marcha (protección para personas, grupos, organizaciones o comunidades)	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	4	Rutas implementadas en cuatrienio
1	Iniciativas de reconciliación y convivencia – construcción de agendas ciudadanas y Celebración de los días conmemorativos	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	4	Eventos realizados
1	Fortalecimiento de los espacios institucionales y de participación, en el marco de la Ley de Victimas	Servicios de promotores de vida en salud mental implementados	4	Acciones implementadas
1	Apoyo a iniciativas a proyectos de emprendimiento y/o seguridad alimentaria	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	4	Beneficiarios de la oferta social atendidos
1	Fortalecimiento de los espacios institucionales y de participación, en el marco de la Ley de Victimas con la realización de capacitaciones de DDHH y DIH a población victima	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	4	Acciones implementadas
0	Contribuir con la Implementación de la Ley 1448 de 2011 en el Territorio;	Documentos de lineamientos técnicos	4	% de las familias victimas restituidas, que han



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 152

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Ī	Dando cumplimiento a las Ordenes	recibido	medidas	de
	Proferidas en las Sentencias de	Asistencia,	Atención	У
	Restitución de Tierras.	Reparación	en	el
		Municipio.		

## LINEAMIENTOS PARA LA POLITICA PÚBLICA DE PUEBLOS INDIGENAS EN EL MUNICIPIO

Teniendo en cuenta que una política pública es un conjunto de planes programas, proyectos, acciones y decisiones que de manera concertada y consultada entre la población objeto y el estados y/o el ente territorial, encaminadas a garantizar derechos y satisfacer necesidades de las comunidades. En tal sentido y teniendo en cuenta los ejes estratégicos del plan de desarrollo "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020-2023", reconoce las particularidades individuales y colectivas de las y los indígenas y por lo tanto también es importante que se asuma el enfoque diferencial, basado en la protección de sus derechos fundamentales desde una "perspectiva de equidad y diversidad", teniendo en cuenta que la población indígena es Sujeto Especial de Protección Constitucional.

#### **OBJETIVO**

Garantizar, proteger y restituir los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas que se encuentren en el municipio de Alcalá, mediante la adecuación institucional y la generación de condiciones para el fortalecimiento de la diversidad cultural, social, política y económica y el mejoramiento de sus condiciones de vida, bajo el principio del Buen Vivir.

#### **ENFOQUES**

**Enfoque de derechos:** Implica el reconocimiento de la integralidad, interdependencia y complementariedad de los derechos humanos, fundamentales y colectivos de los pueblos indígenas como sujetos de derechos y su relación con el desarrollo orientado hacia el restablecimiento, protección y garantía, en aplicación del pluralismo jurídico que reconoce la vigencia armónica y complementaria de la Ley de Origen, Ley Natural o Derecho Mayor, de la Legislación Especial Indígena nacional y de la legislación general de Colombia.

**Enfoque diferencial:** El enfoque diferencial para los pueblos indígenas está fundado en la identidad y en la interculturalidad como en la diversidad generacional,



## REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA **MUNICIPIO DE ALCALA** Nit: 891.901.079.0

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

PAGINA 153

PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

y aquellas que son propias de la vida social y cultural de los hombres y mujeres indígenas, es decir debe existir una igualdad y atención diferenciada que vaya acorde con el sentir, pensar y actuar de los pueblos indígenas.

#### **PRINCIPIOS**

Los principios que fundamentan esta política pública y los planes de acción se enfocan en la restitución de los derechos, el resarcimiento, asistencia, atención y reparación integral de la población indígena la cual históricamente ha sido excluida.

- ✓ Diversidad e integridad étnica y cultural
- ✓ Interculturalidad y multiculturalidad.
- ✓ Autonomía.
- ✓ Participación, consulta y concertación.
- ✓ Equidad étnica.

#### **ESTRATEGIAS:**

- ✓ Respeto a las leyes de Origen y Reconocimiento a las leyes Naturales, Derechos Mayor o Derecho Propio de los Pueblos Indígenas.
- ✓ Generar medidas protección y de restablecimiento del equilibrio y la armonía con lo físico, espiritual y tradicional de los pueblos indígenas.
- √ Generar medidas de reparación transformadora e integral y definir estas siempre en dimensiones individuales y colectivas.
- ✓ Reparación de derechos territoriales, asegurando el derecho fundamental al territorio, su acceso y protección a la vivienda digna, a la educación, al acceso a espacios donde se recree la cultura, los usos costumbres y saberes.
- ✓ Al diseñar e implementar medidas y acciones afirmativas procurar no generar discriminación y acción con daño.
- ✓ Transversalizar en todos los procesos y acciones de asistencia, atención, estabilización y reparación integral individual y colectiva el principio de progresividad.
- ✓ Asegurar la diversidad lingüística.
- ✓ Reconocimiento del territorio como parte estructural y espiritual de los individuos y comunidades.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 154

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

- ✓ Aplicar programas sociales de manera concertada en favor de la población indígena población considerada altamente vulnerable, los cuales permitan de manera progresiva la restitución y goce efectivo de los derechos de esta población.
- ✓ Construir y aplicar una herramienta metodológica, consultada y concertada para la caracterización de la población indígena que habita en el Municipio de Alcalá.

### Correlación con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental

Pacto PND – Línea Estrategias	Estrategias PDD - Pilar
Pacto por la construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.	Territorios prioritarios para la Paz
Pacto de equidad para las mujeres: Aplicaremos el enfoque de género para las mujeres en la estabilización de territorios y en la Política de Prevención, Protección y Garantía de Derechos de las Mujeres Víctimas.	•

#### Meta Resultado

 Disminuir en 1% la Tasa de Mortalidad Infantil en niños menores de 1 año de vida.

#### Indicador de Resultado

 Atención y apoyo a la población afro descendientes y demás los grupos vulnerables

LINEA BASE	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
1	Desarrollo un programa y/o proyecto para el fortalecimiento integral a la población étnica del Municipio	Documentos de lineamientos técnicos	4	Documentos de lineamientos técnicos elaborados
0	Apoyar y acompañar decididamente la	Servicio de gestión de oferta	4	Beneficiarios de la oferta



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 155

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

	población	indígena,	respetando	su	social	para	la	población	social atendidos
	etnocultura	ıl.			vulnerab	le			

#### PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

En este Pacto se Fortalecer la sostenibilidad de nuestro territorio, plasmando equilibrar la demanda de la población sobre el territorio de acuerdo a la oferta que este brinda, en el marco de un territorio ordenado con desarrollo sostenible para todos.

#### **Sector Medio Ambiente**

Fortalecer acciones de atención integral y protección a los diferentes grupos humanos, propiciando la equidad social y disminuyendo las condiciones de vulnerabilidad.

El municipio posee una gran riqueza natural, determinada por la oferta minera, hídrica, climática, lo que configura la existencia de diferentes ecosistemas y una alta diversidad de especies de flora y fauna, como también un enorme potencial para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y desarrollo equilibrado del territorio municipal.

La gestión ambiental es una práctica que comprende no solo el ordenamiento ambiental del territorio mediante una adecuada regulación de su uso, sino también involucra las actividades particulares vinculadas con el uso del suelo: residuos sólidos, provisión y prestación de servicios públicos, vertimientos, contaminación, estética, espacio público y comercio entre otros.

La eliminación de los descoles de aguas residuales urbanas, con la construcción de colectores interceptores y de reposición de redes, contribuirá significativamente al cumplimiento de la meta del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV). En este orden de ideas, es deber de este Plan de Desarrollo, así como también de las autoridades ambientales tomar las decisiones necesarias para conservar la margen derecha del rio de la vieja y su corredor de protección, el sistema de colinas bocajabo, el relleno sanitario y la escombrera regional y el POMCH.

Se hace necesario articular este documento al Plan Departamental de Desarrollo



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 156

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Forestal, avanzando en los estudios y en la valoración de la PTAR, el ecoturismo, la actualización cartográfica, el Plan Decenal de Educación Ambiental, apoyo a la PGIRS y POMCAS, el estudio de los costos ambientales y la formulación del Plan de producción más limpia.

Se debe dar aplicabilidad del Comparendo Ambiental; implementando la programación municipal del proceso educativo ambiental y participación ciudadana por medio de espacios de articulación y coordinación interinstitucional para la gestión ambiental local, como el comité ambiental municipal para cuidar el potencial de oferta hídrica de la ciudad con buenas prácticas de producción y consumo sostenible; en tal sentido, el municipio de Alcalá ostenta un papel fundamental, no solo como eje estratégico del Sistema Nacional Ambiental, sino como dinamizador de las políticas encaminadas a construir un modelo de desarrollo y convivencia que garantice, a la vez del mejoramiento de la calidad de vida, la protección y recuperación del capital natural, encaminado a orientar el desarrollo territorial desde la perspectiva ambiental y la seguridad alimentaria dando un primer paso continuado con el apoyo a la consolidación del proyectos Huertas Caseras; elementos de conformidad con los principios del desarrollo sustentable, el ordenamiento territorial y la responsabilidad pública.

#### **Objetivo Específicos**

- Fortalecer y mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica del Municipio, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.
- Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.
- Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente
- Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 157

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

### Programa y Subprograma

Programa: Alcalá, con Ambiente más Sostenible

### Correlación con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental

Pacto PND – Línea Estrategias	Estrategias PDD - Pilar
Pacto por la Sostenibilidad: Implementaremos	Valle, departamento Verde y
una estrategia nacional de restauración de	sostenible
ecosistemas que incluya el Pago por Servicios	
Ambientales y otros incentivos a la conservación.	
Pacto por la Sostenibilidad: Implementaremos	Valle, departamento Verde y
iniciativas de adaptación al cambio climático que	sostenible
reduzcan los efectos de las sequías y las inundaciones en los sectores y los territorios.	
Pacto por la calidad y eficiencia de servicios	Valle, departamento Verde y
públicos: Investigaremos la existencia de nuevas	sostenible
fuentes de agua en municipios con escasez del	
recurso.	
Pacto por la calidad y eficiencia de servicios	Valle, departamento Verde y
públicos: Continuaremos impulsando el uso de	sostenible
tecnologías de tratamiento de aguas residuales.	
Pacto por la calidad y eficiencia de servicios	Valle, departamento Verde y
públicos: Estructuraremos e implementaremos el	sostenible
Programa Nacional de Abastecimiento de Agua y	
Saneamiento Rural para promover el acceso a	
servicios en zona rural.	

#### **Meta Resultado**

- Aumentar en un 1% por año los Cuerpos de agua cumpliendo con los criterios de calidad definidos en su plan de ordenamiento del recurso hídrico (porh)
- Aumentar en un 1% por año Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (psa) e incentivos a la conservación



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 158

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

- Aumentar en un 1% por año Sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- Mantener al 100% los sitios de disposición adecuada de residuos sólidos
- Aumentar en un 1% por año Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)
- Aumentar en un 1% por año el Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales

#### Indicador de Resultado

- Cuerpos de agua cumpliendo con los criterios de calidad definidos en su plan de ordenamiento del recurso hídrico (porh)
- Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (psa) e incentivos a la conservación
- Sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- Municipios con sitios de disposición adecuada de residuos sólidos
- Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración\*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)
- Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales

	LINEA BASE	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO					
ſ	1	Proteger los humedales o cuerpos	Servicio de recuperación de	2	Extensión de cuerpos de					
L	7	de agua declarados	cuerpos de agua lénticos y lóticos	2	agua recuperados					
ſ		Establecer e implementar	Servicio apoyo financiero para la		Esquemas de Pago por					
	1	incentivos de pago por servicios	implementación de esquemas de	1	Servicio ambientales					
		ambientales	pago por Servicio ambientales		implementados					
	1	Proteger y conservar los predios	Servicio de recuperación de	1	Cuerpos de agua					
	I	de interés hídricos a nombre del	cuerpos de agua lénticos y lóticos	I	recuperados					
		"								

Email: alcaldía @alcala-valle.gov.co



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 159

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

	Municipio			
4	Continuar con la Implementación y seguimiento al CIDEA	Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	4	Operativos de control y vigilancia realizados
1	Actualizar y ejecutar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), para lograr un manejo óptimo de las basuras en ámbito municipal. De igual forma generar una adecuada operatividad de la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS).	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	2	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado
1	Recuperar la Planta de Residuos Sólidos para optimizar el servicio adecuado para la comunidad.	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	2	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas
0	Formular un proyecto para gestionar el buen manejo ambiental y forestal, que permita de forma óptima la reforestación y aislamiento de las cuencas y micro cuencas afluentes de agua, con el fin de proteger el agua que abastece las comunidades del sector urbano y rural.	Servicio de reforestación de ecosistemas	1	Plantaciones forestales realizadas
0	Restauración ecológica y conservación de suelos para la prevención de desastres.	Servicio de restauración de ecosistemas	1	Áreas en proceso de restauración
4	Asistencia Técnica y desarrollo de programas ambientales	Personas beneficiadas de la asistencia técnica	4	Beneficiarios de la oferta social atendidos
400	Desarrollar actividades con la comunidad para fortalecer e implementar una cultura ciudadana Ambiental	Personas capacitadas en temas ambientales	400	Personas capacitadas

#### Sector Gestión Integral del Riesgo

Disminuirla vulnerabilidad de la población a riesgos y amenazas de tipo físico, antrópico y tecnológico, a través de actividades de prevención, mitigación, la asistencia oportuna (planificación para la acción y atención) y una recuperación integral, equitativa y eficaz.

#### **Objetivo Específicos**

 Orientar y fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 160

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

- Generar acciones de protección, recuperación y reubicación de población asentada en zonas de amenaza y áreas de protección
- Gestionar recursos para cofinanciar obras de prevención en infraestructura física y mitigación de desastres, control de remociones en masa y control de inundaciones.
- Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres

### Programa y Subprograma

Programa: Gestión del riesgo con conocimiento, reducción y manejo de desastres para la seguridad humana, del territorio y los ecosistemas

## Correlación con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental

	Pacto PND – Línea Estrategias						strategias PDD -	· Pilar	
F	Pacto por la Sostenibilidad: Realizaremos						departamento	Verde	У
е	estudios de amenazas ante fenómenos naturales						ible		
p	para el ordenamiento territorial municipal desde								
Ì	as enti	dades	s técr	nico-científicas de					

#### Meta Resultado

 Ajustar e implementar al 100% el plan de gestión de riesgos y la estrategia de respuesta a emergencias del municipio

#### Indicador de Resultado

Porcentaje de riesgos atendidos

LINEA BASE	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
1	Cumplir con el Plan Municipal para la gestión del Riesgos y desastres en el cuatrienio	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	1	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 161

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

#### PACTO POR LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA

Mejorar las condiciones para un Desarrollo Humano Integral, pasa por la capacidad de la sociedad para organizar sus actividades económicas en la perspectiva de considerar las necesidades de trabajo y los mecanismos de distribución de los beneficios del crecimiento, en el conjunto de la población. Frente a este reto, el papel de la Administración Municipal se orienta hacia la formulación de políticas que favorezcan la construcción de un tejido asociativo estable

Las actividades económicas informales son una alternativa que sume a las personas en una dinámica de inestabilidades e incertidumbres alrededor de las posibilidades de satisfacción de sus necesidades más básicas. Por ese motivo, también se hace necesario estimular las distintas formas de asociatividad y economía solidaria, desde las cuales se facilite la participación en los encadenamientos productivos de la región, de quienes se ven relegados a moverse en la informalidad

#### Objetivo

Lograr un mayor desarrollo económico, fortaleciendo sus capacidades competitivas, mejoramiento de su estructura productiva, su infraestructura y las ventajas de su posición geopolítica, con el propósito de generar espacios de desarrollo oferentes de trabajo que conduzcan a la mejora

#### Sector Empleo y Desarrollo económico

Orientar y fomentar el emprendimiento incluyente y aprovechando los activos de conocimiento, las potencialidades del territorio, su patrimonio y las dinámicas de las cadenas productivas en el mercado regional y nacional.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 162

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

### **Objetivo Específicos**

- Orientar al mejoramiento de la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos; involucrando el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.
- Reducir la informalidad laboral
- Reducir la tasa de desempleo
- Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años) -Promover el emprendimiento empresarial

### Programa y Subprograma

Programa: Trabajo con inclusión social

### Correlación con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental

Pacto PND – Línea Estrategias	Estrategias PDD - Pilar
Pacto por el emprendimiento: Entorno para crecer:	Polos de desarrollo Urbano
formalización, emprendimiento y dinamización	para el equilibrio Territorial
empresarial	
Pacto por el emprendimiento: Transformación	Polos de desarrollo Urbano
empresarial: desarrollo productivo, innovación y	para el equilibrio Territorial
adopción tecnológica para la productividad	
Pacto por el emprendimiento: Turismo: el	Patrimonio Territorial e
propósito que nos une	identidad Vallecaucana

#### Meta Resultado

- Disminuir en un 1% la Tasa de desempleo
- Aporte de la productividad total de los factores al pib
- Aumentar en un 1% el Crecimiento del pib



Nit: 891.901.079.0

## PAGINA 163

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

#### Indicador de Resultado

- Tasa de desempleo
- Aporte de la productividad total de los factores al pib
- Crecimiento del pib

LINEA BASE	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	VALOR ESPEADO	INDICADOR PRODUCTO
1	Realizar convenios con SENA para apoyar al emprendimiento de jóvenes bachilleres	Tasa de desempleo	1	Planes de negocios presentados por los emprendedores
1	Apoyar la creación de una microempresa para que puedan ser comercializados los productos creados por las personas en situación de discapacidad.	para emprendedores y/o	1	Necesidades empresariales atendidas a partir de emprendimientos
1	Apoyar para promover la creación del Fondo de Oportunidades Municipal para implementar el apoyo mediante subsidios a los pequeños productores, comerciantes y microempresarios del nivel asociativo y cooperativo.	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	2	Necesidades empresariales atendidas a partir de emprendimientos
1	Implementar un Programa de Reactivación del Comercio	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	2	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad
1	Apoyar a las Asociación confirmadas legalmente en el Municipio y estén integradas por Madres Cabeza de Hogar.	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	2	Necesidades empresariales atendidas a partir de emprendimientos

#### Sector Turismo - Paisaje Cultural Cafetero

La organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) inscribió el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia en la lista de Patrimonio Mundial, el 25 de junio de 2011.

Según la UNESCO, "El Paisaje Cultural Cafetero (PCC) de Colombia es un ejemplo destacado de un Paisaje Cultural centenario, sustentable y productivo, en el cual el esfuerzo colectivo de varias generaciones de familias campesinas forjó excepcionales instituciones sociales, culturales y productivas, generando, al mismo tiempo, practicas innovadoras en el manejo de los recursos naturales en un Paisaje de condiciones extraordinariamente difíciles. Este gran reconocimiento por la



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 164

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

herencia cultural y natural, compromete a los habitantes de la región en su conservación y protección.

El Paisaje Cultural Cafetero se destaca, en el ámbito mundial, por la profunda identidad cultural que se ha desarrollado alrededor del café y por la existencia de una institucionalidad única que ha construido un capital social estratégico y ha generado sostenibilidad en la actividad productiva. Colombia es el primer exportador mundial de café suave; y la producción del café colombiano, como uno de los mejores del mundo, está directamente asociada al territorio en el que se cultiva y al conjunto de tradiciones y manifestaciones culturales que están ligadas directamente a la caficultura desde hace más de cien años.

En el ámbito mundial existen importantes zonas productoras de café, que si bien cuentan con unos rasgos distintivos y una belleza propia, se diferencian del Paisaje Cultural Cafetero en términos tan distintivos como el carácter familiar, la intensidad en mano de obra, la calidad del producto, el impacto en la economía regional, el capital social y/o la institucionalidad desarrollada alrededor de la actividad productiva.

### **Objetivo Específicos**

- Impulsar el valor patrimonial cultural, ambiental, paisajístico, deportivo e industrial para su aprovechamiento turístico y mejor disfrute como herramienta clave de la identidad Vallecaucana y la diversificación productiva.
- Fortalecer el capital social cafetero en el marco del Paisaje Cultural Cafetero.
- Fortalecer los programas de planificación, fomento, promoción, desarrollo e infraestructura turística.
- Impulsar a la entidad territorial como destino turístico a través la elaboración y ejecución del plan de sectorial de desarrollo turismo

#### Programa y Subprograma

Programa: Alcalá, Pueblo Mágico



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 165

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

#### Correlación con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental

Pacto PND – Línea Estrategias	Estrategias PDD - Pilar		
Pacto por el emprendimiento: Turismo:	Patrimonio Territorial e identidad		
el propósito que nos une	Vallecaucana		

#### Meta Resultado

- Aumentar en un 1% la Promoción del desarrollo turístico
- Aumentar en un 1% el Crecimiento del pib

#### Indicador de Resultado

- Promoción del desarrollo turístico
- Crecimiento del pib

LINEA BASE	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	VALOR ESPEADO	INDICADOR PRODUCTO
0	Crear un programa de promoción y difusión de la buena imagen de la Villa del Samán a través de exposición y desarrollo Artesanal y su oferta turística.	Servicio de divulgación de la actividad artesanal y turística	1	Eventos para la promoción de actividad artesanal desarrollados
0	Formular el Plan Turístico Municipal.	Documentos de planeación	1	Documentos de planeación elaborados
0	Apoyar las actividades generadas desde lo público o privado, tendientes a activar y fortalecer el Turismo en Nuestro Municipio.	Servicio de promoción turística	1	Eventos de promoción realizados
0	Formular un proyecto para cofinanciar y gestionar para Contribución y Sostenibilidad ambiental de las zonas rurales del Municipio	Acciones ambientales realizadas	1	Proyecto de alto impacto elaborados
0	Formular un proyecto para cofinanciar y gestionar e implementar el Modelo Educativo Integral para competitividad, emprendimiento y la preservación de los valores del PCCC	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	1	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas
0	Formular un proyecto para cofinanciar y gestionar el	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo	1	Proyectos de infraestructura turística apoyados



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 166

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

	Desarrollo de Política de vivienda de Interés cultural	turístico		
0	Formular un proyecto para cofinanciar y gestionar el Fortalecimiento de la cadena productiva del turismo y de las iniciativas base comunitaria del PCCC	I antas tarritoriales nara al desarrollo	1	Proyectos de infraestructura turística apoyados

#### **Sector Desarrollo Rural**

Articularla economía rural a cadenas productivas que les permitan generar valor agregado, desarrollo de la agroindustria y promoción de la asociatividad entre los productores.

## **Objetivo Específicos**

- Orientar las acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo y/o asistencia técnica agropecuaria integral.
- Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria
- Reducir la pobreza rural

#### Programa y Subprograma

Programa: Agricultura y Desarrollo Rural e inclusión social

#### Correlación con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental

Pacto PND – Línea Estrategias	Estrategias PDD - Pilar
Pacto por el emprendimiento: Campo con	Desarrollo Integral Rural para la
progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural 50	•
Pacto por la Sostenibilidad: Implementaremos	Valle, departamento Verde y
acciones para la reconversión y el desarrollo de	sostenible



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 167

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

procesos productivos sostenibles e		
sectores agropecuario, transporte, e	nergía,	
industria y vivienda.		
Pacto por la equidad: Alianza por la se	guridad De	sarrollo Integral Rural para la
alimentaria y la nutrición: ciudadano	s con Eq	uidad
mentes y cuerpos sanos		

#### Meta Resultado

- Aumentar en un 1% las Áreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible
- Aumentar al 1% el Aporte de la productividad total de los factores al pib
- Aumentar en un 1% por año la Participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial
- Aumentar en un 1% por año la Participación de pequeños productores en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.)
- Mantener al 100% Entidades oficiales y privadas y la sociedad en general, cuentan con información estadística (RUAF) de calidad del sector rural del municipio

#### Indicador de Resultado

- Áreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible
- Aporte de la productividad total de los factores al pib
- Participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial
- Participación de pequeños productores en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.)
- Entidades oficiales y privadas y la sociedad en general, cuentan con información estadística de calidad



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 168

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

LINEA BASE	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
0	Diseñar y promover la reconversión ganadera (Ganadería amigable con el medio ambiente.	Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos	1	Personas apoyadas
0	Apoyar e impulsar la cadena productiva y el núcleo agroforestal de la guadua.	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	4	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas
1	Realizar un programa de formación integral y asistencia técnica especializada del sector agropecuario, en búsqueda de un esquema de producción limpia y de mejoramiento continuo de los procesos, mitigando con ello el impacto ambiental.	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	4	Personas asistidas
0	Implementar y cofinanciar un programa o proyecto de renovación de cafetales envejecidos, cafetales jóvenes y nuevas siembras con miras a proteger el PCC y promover la adopción de sistemas de producción más productivos y tecnificados, que conduzcan a la estabilización de la producción y al mejoramiento de la calidad de vida de las familias cafeteras.	Servicio de extensión agropecuaria	1	Personas apoyadas
0	Promover y apoyar proyectos de cultivos alternativos que permitan nueva generación de empleo y diversificación de productos en el entorno agropecuario.	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo	1	Personas asistidas técnicamente
0	Promover, impulsar y apoyar la conformación de cadenas productivas y grupos asociativos agropecuarios.	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	1	Proyectos asociativos estructurados
0	Crear a nivel municipal el programa de información y estadística agropecuaria.	Cuadros de resultados para la temática agropecuaria	1	Cuadros de resultados para la temática agropecuaria producidos
100	Fortalecer y beneficiar a 50 personas de la zona rural inscritos en el RUAF con programas de seguridad alimentaria, logrando mejorar su nutrición durante el cuatrienio	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	150	Hogares apoyados para seguridad alimentaria

### **Sector Transporte**

Mejorar y consolidar una red de movilidad y conexión conjuntamente con los sistemas alternativos de movilidad, las acciones que se realicen sobre el espacio público, los equipamientos y en la recuperación de barrios, con el fin de promover la integración social, territorial y la comunicación del municipio con la región.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 169

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

## **Objetivo Específicos**

- Orientar las acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo y/o asistencia técnica agropecuaria integral.
- Mejorar la accesibilidad del transporte
- Facilitar el uso de la infraestructura para el transporte de carga
- · Mejorar la seguridad vial

### Programa y Subprograma

Programa: Alcalá, por mejor movilidad

## Correlación con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental

Pacto PND – Línea Estrategias	Estrategias PDD - Pilar		
Pacto por la descentralización: Implementaremos un plan vial que mejorará la construcción de vías y también impulsaremos la conexión entre municipios por medio de intervenciones en la red regional.			
Pacto por el transporte y la logística: Mejoraremos las condiciones de seguridad de la infraestructura de transporte y de los vehículos.			

#### Meta Resultado

- Incrementar en el 1% la Red vial urbana en buen estado
- Incrementar en el 1% la Red vial terciaria en buen estado
- Incrementar en un 1% el índice de competitividad del Municipio



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 170

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

#### Indicador de Resultado

- Red vial urbana en buen estado
- Red vial terciaria en buen estado
- índice de competitividad de ciudades

LINEA BASE	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
1	Formular un proyecto para cofinanciar y gestionar el mantenimiento y el desarrollo de la malla vial urbana, dentro de los sectores más críticos y prioritarios, teniendo en cuenta las vías de acceso para las con limitaciones físicas, las instituciones educativas, entre otras	Vía urbana mejorada	1	Vía urbana mejorada
1	Formular un proyecto para cofinanciar y gestionar el mantenimiento periódico y rutinario de las vías rurales pavimentadas, en los sectores prioritarios; con el fin de optimizar los tiempos de transporte de la carga y la comunidad	mantenimiento	1	Vía terciaria con mantenimiento
1	Formular un proyecto para cofinanciar y gestionar el mantenimiento y adecuación de las vías rurales no pavimentadas del municipio.	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	4	Vía terciaria con mantenimiento

#### Sector Servicios Públicos diferentes AAA

Mantener el sistema de luminarias del alumbrado público en funcionamiento y promover la extensión de redes en proyectos de vivienda nueva y en la zona rural del Municipio.

Garantizar la vigilancia en la prestación de los servicios públicos con suficiencia, calidad y cobertura en el Municipio de Alcalá

#### **Objetivo Específicos**

- Mejorar los indicadores actuales de cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos domiciliarios.
- Fortalecer la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio
- Aumentar la cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 171

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

### Programa y Subprograma

Programa: Alcalá, con alumbrado público para la seguridad y la sana convivencia

### Correlación con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental

Pacto PND – Línea Estrategias	Estrategias PDD - Pilar	
Pacto por la calidad y eficiencia de servicios	Polos de desarrollo Urbano para el	
públicos: Aumentaremos la cobertura y	equilibrio Territorial	
cerraremos las brechas de acceso a los		
servicios públicos domiciliarios.		

#### Meta Resultado

• Mantener el 100% de la Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (mw)

#### Indicador de Resultado

Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (mw)

_	INEA BASE	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
	4	Mejoramiento, adecuación y ampliación de redes de alumbrado público	I Radas da allimbrado bliblico	4	Redes de alumbrado público ampliadas y/o mejoradas

## PACTO POR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y TECNOLÓGICO

La institucionalidad como escenario de gobernabilidad, significa reflexionar en un sistema socio-económico de relaciones entre el Estado garante de derechos y la



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 172

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

sociedad; es importante establecer que la institucionalidad no se reduce a procesos de gestión conducentes a lograr la eficiencia, transparencia y legalidad del Estado, sino que expresa un ejercicio democrático y legítimo, el cual se fundamenta en reglas de juego claras entre el estado y la ciudadanía y entre lo político y lo público, afianzando la credibilidad y confianza ciudadana, como resultante de una institucionalidad que responde a retos locales y nacionales, y esencialmente, por el desarrollo humano integral, equitativo, incluyente y sostenible.

El buen gobierno, moderno, eficiente y dotado de legitimidad y la sociedad son las bases, tanto del proyecto ético político, como del programa de gobierno que fue elegido por la ciudadanía y, por tanto, del presente plan de desarrollo

### Objetivo

Fortalecer el desarrollo de agendas para el buen gobierno, para que la sociedad participante, se articule regional y mejorar las competencias en la conectividad digital. Todo esto, a partir de acuerdos, alianzas y acciones en la organización y los sectores de interés, que nos permitan lograr una institucionalidad moderna que persiga incesantemente el desarrollo humano integral y el compromiso por la vida y la equidad

#### **Sector Equipamiento Municipal**

Procurar por mantener las obras de infraestructura en el municipio a través de intervenciones en el espacio y bienes de uso público, de manera que garantice la conectividad zonal, el acceso, el goce y disfrute del territorio

## **Objetivo Específicos**

 Ampliar y/o mantener la infraestructura de física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 173

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

### Programa y Subprograma

Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

#### Meta Resultado

Mantener el 80% de la infraestructura del Municipio en buen estado

#### Indicador de Resultado

• Infraestructura del Municipio en buen estado

LINEA BASE	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
1	Realizar diagnóstico, priorización y adecuación de obras de infraestructura urbana (tales como canchas de futbol, salones comunales, entre otros.) en los sectores más críticos y prioritarios del Municipio.	Estudios de pre inversión e inversión	1	Estudios o diseños realizados
4	Fortalecer y Gestionar el mantenimiento de zonas verdes del Municipio durante cuatrienio	Zonas verdes mantenidas	4	Zonas verdes mantenidas
1	Formular un proyecto para gestionar a nivel Nacional y Departamental la construcción de obras de urbanismo para el Proyecto La Balsa III Etapa.	Viviendas de Interés Social urbanas construidas	1	Viviendas de Interés Social urbanas construidas
0	Desarrollar acciones para el bienestar de los animales con la Elaboración e implementación de la normatividad legal vigente	Documentos de lineamientos técnicos	1	Documentos de lineamientos técnicos elaborados
0	Formular un proyecto para gestionar recursos a nivel departamental y/o nacional para la construcción del COSO y/o albergue de Animales en el Municipio	Documentos de lineamientos técnicos	1	Documentos de lineamientos técnicos elaborados
0	Promover el embellecimiento del parque principal y las entradas (Cartago, Quimbaya, Pereira, Barrio Progreso) al Municipio.	Servicio de promoción turística	2	Eventos de promoción realizados
1	Formular un proyecto para gestionar el mantenimiento y adecuación del Terminal de Transportes.	Terminales de transporte mejoradas	1	Terminales de transporte mejoradas

#### **Sector Fortalecimiento Institucional**

Lograr que la gestión pública valorando su vocación de servicio en la búsqueda de la excelencia, la eficacia, la eficiencia y la integridad, la toma de decisiones fundamentada en información estratégica y comunicación pública y el manejo



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 174

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

transparente de los recursos, fortaleciendo el sentido de lo público para la configuración de un marco institucional pertinente.

### **Objetivo Específicos**

Continuar con el fortalecimiento en la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MiPG

Implementar los procesos de Gestión Documental y el Plan institucional de archivo (PINAR)

Dotar a la administración municipal de instrumentos y herramientas para la planificación y desarrollo del territorio

Orientar a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios y la garantía de la libre competencia. Adicionalmente, a través de este programa se contempla la planeación, dotación, el mantenimiento, la operación y el desarrollo de la infraestructura del Sector, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC. Igualmente, se incluyen los servicios prestados por el Sector y su regulación en términos de calidad y eficiencia.

- Orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y promoción de las TIC, el desarrollo de procesos de formación con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria y generación de talento humano TIC.
- Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet
- Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC
- Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas y comunidad en general



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 175

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

#### Programa y Subprograma

Programa: Fortalecimiento Institucional

### Correlación con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental

Pacto PND – Línea Estrategias	Estrategias PDD - Pilar		
Pacto CTI: Capacitaremos a más de 8.000	Gestión territorial compartida para		
servidores públicos en materia de Innovación	una buena gobernanza		
Pública y Compra Pública para la Innovación			
con apoyo de Función Pública, la ESAP y			
Colombia Compra Eficiente.			
Pacto por una gestión pública efectiva:	Gestión territorial compartida para		
Diseñaremos un plan nacional de	una buena gobernanza		
competencias laborales para servidores			
públicos.			
Pacto Legalidad: Alianza contra la	Gestión territorial compartida para		
corrupción: tolerancia cero con los corruptos	una buena gobernanza		
Pacto por la descentralización:	Gestión territorial compartida para		
Actualizaremos en un 40% la información	una buena gobernanza		
catastral del país.			

#### Meta Resultado

- Mantener al 100% de la población con sistema de información presupuestal, contable y financiera confiable y verificable
- Lograr el 100% de los predios actualizados catastralmente
- Mantener el 100% base de datos actualizadas
- Mantener el 100% de planes y procedimientos actualizados e implementados
- Mejorar las competencias laborales del 100% de los funcionarios de la Administración

#### Indicador de Resultado

- Numero de sistemas de control, seguimiento y planificación mejorados e implementados.
- Porcentaje de funcionarios con mejores competencias laborales.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 176

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

LINEA BASE	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
1		Desarrollar e implementar proceso de rediseño institucional de la administración Municipal	1	Rediseño Institucional desarrollado e implementado
	Desarrollo Institucional, Organizacional y Capacidad	Elaborar e implementar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	2	Planes elaborados e implementados
1	Administrativa Moderna	Revisar y actualizar el manual Especifico por competencias laborales y el manual de procesos y procedimientos de las distintas área de la administración municipal	1	Planes elaborados e implementados
1	Fortalecimiento a las diferentes área de la administración para lograr y prestar un eficiente y eficaz servicio a la comunidad, durante el cuatrienio	Fortalecer los diferentes procesos de la Administración Municipal	4	Procesos fortalecidos
1	Capacitar a funcionarios conforme al Plan Institucional de capacitación	Servicio de educación informal	2	Personas capacitadas
1	Fortalecimiento de procesos institucionales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MiPG	Fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, desarrollando capacitaciones y asistencia técnica a funcionarios públicos en la mejora de los procesos internos	3	Funcionarios beneficiados con las actividades y capacitaciones
1		Elaborar un plan de desarrollo Municipal	1	Planes de desarrollo elaborados
2		Seguimiento y/o actualización del Plan de desarrollo durante cuatrienio	3	Seguimiento y Evaluación Plan de Desarrollo
4	Fortalecimiento de los instrumentos de seguimiento y planeación	Fortalecer durante el cuatrienio el proceso del banco de proyectos	4	Procesos fortalecidos
1	- municipal	Apoyar la gestión del Consejo Territorial de Planeación en el cuatrienio	4	Apoyo a la gestión del Consejo Territorial de Planeación
4		Fortalecer el proceso de SISBEN en el cuatrienio	4	Procesos del SISBEN fortalecidos
1	Fortalecer la institucionalidad para la implementación de proyectos y programas relacionados con las TIC y la innovación.	Servicio de información implementado	4	Sistemas de información implementados
1	Fortalecer la apropiación del conocimiento de las personas en TIC e innovación.	Servicio de información actualizado	4	Personas capacitadas en uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)
1	Apoyar la sostenibilidad del Punto Vive Digital en el municipio	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando
1	Cumplir con la estrategia de gobierno digital para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la transparencia y el	Documentos metodológicos	4	Documento metodológico del modelo de acompañamiento para la implementación de la



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 177

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

	buen gobierno.			Estrategia de Gobierno digital elaborado
1	Fortalecimiento a las áreas de la entidad con equipos tecnológicos para estar a la vanguardia de la tecnología, con acceso a Internet para consultas y desarrollo de actividades	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	3	Soluciones de Conectividad en Centros de Acceso Comunitario Instaladas
1		Gestionar recursos para cofinanciación de la actualización catastral	1	Actualización catastral realizada
4		Implementar planes y sistemas de fiscalización y/o recuperación de cartera durante el cuatrienio	4	Aumento de los ingresos en el Municipio
4	Gestión Financiera Municipal	Actualización de la herramienta tecnológica para el manejo de la información financiera, contable y tributaria, confiable y verificable durante el cuatrienio	4	Sistemas de información implementados
1		Actualizar la base de datos para calculo actuarial en el municipio	1	Base datos actualizada

#### Sector Justicia, seguridad, convivencia y post conflicto

Garantizar la protección, el reconocimiento, el restablecimiento y reparación integral de los derechos humanos, mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional en la aplicación de la política pública de derechos humanos, para la dignificación de la vida.

### **Objetivo Específicos**

- Orientar y promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción publica social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.
- Orientar la formular e implementar de manera coordinada, políticas públicas dirigidas a superar las distintas barreras que impiden la tutela efectiva de los derechos y el acceso de toda persona a la justicia.
- Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia
- Brindar mayor acceso a la justicia
- involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial
- Promover la rendición de cuentas



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 178

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

 Incrementar los mecanismos participativos para el control social, usando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC

### Programa y Subprograma

Programa: Participación y desarrollo comunitario

### Correlación con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental

Pacto PND – Línea Estrategias	Estrategias PDD - Pilar		
Pacto Legalidad: Seguridad, autoridad y orden	Polos de desarrollo Urbano para		
para la libertad: defensa Nacional, seguridad	el equilibrio Territorial		
ciudadana y colaboración ciudadana	-		
Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y	Polos de desarrollo Urbano para		
justicia transparente para que todos vivamos con	el equilibrio Territorial		
libertad y en democracia.			
Pacto Legalidad: Imperio de la ley y convivencia:	Gestión territorial compartida		
derechos humanos, justicia accesible y oportuna	para una buena gobernanza		
en toda Colombia y para todos	_		

#### Meta Resultado

- Incrementar en el 1% el Índice de goce efectivo del derecho
- Mantener el 100% de la Promoción y fortalecimiento de instituciones u organizaciones sociales y ciudadanas
- Incrementar en un 1% el Índice de acceso efectivo a la justicia
- Incrementar en un 1% el Índice de convivencia ciudadana

#### Indicador de Resultado

- Índice de goce efectivo del derecho
- Promoción y fortalecimiento de instituciones u organizaciones sociales y ciudadanas
- Índice de acceso efectivo a la justicia
- Índice de convivencia ciudadana



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 179

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

LINEA BASE	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
4	Realizar anualmente la Rendición de cuentas para que toda la comunidad conozca la gestión realizada	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	4	Servicio de promoción a la participación ciudadana
1	Promover la creación de un programa de participación ciudadana incluyente y de reconocimiento al liderazgo, mediante la reactivación y fortalecimiento a las juntas de acción comunal (JAL en la zona urbana y rural.)	Servicio de promoción a la participación ciudadana	4	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.
1	Difundir la concientización de normas de comportamiento ciudadano mediante actividades lúdicas, cívicas y democráticas.	Servicio de promoción del acceso a la justicia	1	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas
1	Realizar un programa o proyecto para la Atención en centros de reclusión para resocialización a la comunidad, durante el cuatrienio	Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad	4	Personas privadas de la libertad (PPL) que reciben Servicio de resocialización
4		Fortalecer institucionalmente la Inspección de Policía	4	Procesos fortalecidos administrativamente
4	Seguridad, convivencia ciudadana, acceso a la justicia, derechos humanos y derecho internacional humanitario	Fortalecer la Comisaría de Familia Municipal, conjuntamente entre personería Municipal, ICBF, y la Administración Municipal.	4	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable
2		Desarrollar 2 actividades de implementación de la Ley 1257 de 2008	2	Actividades desarrolladas
0	Desarrollar acciones que permita fortalecer la gestión y control de los juegos legales, de los juegos ilegales, y de los ingresos por concepto de juegos caducos	Implementación de estrategias realizadas	4	Actividades desarrolladas
1	Actualizar e implementar el Plan integral de seguridad y convivencia –PISCC	Documentos de lineamientos técnicos	1	Documentos de lineamientos técnicos elaborados

#### MECANISMOS DE EJECUCIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

#### Herramientas de Ejecución y Medición

Con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente Plan de Desarrollo Municipal "Alcalá Progreso y Corazón 2020 - 2023", y bajo los principios de transparencia y eficacia; se implementará el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. Para lo cual desarrollaran e integraran los siguientes instrumentos de planificación: Plan indicativo, Plan de acción, Plan Operativo anual de inversiones – POAI, Plan financiera, Marco fiscal de Mediano Plazo y Banco de programas y proyectos de



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 180

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

## PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

inversión Municipal, a través de los cuales se realiza la programación, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de la gestión pública municipal, teniendo como único propósito mejorar la calidad de vida de los Alcalaínos y el uso eficiente de los recurso públicos

ARTÍCULO 2. ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL: Una vez aprobado el presente Plan se autoriza al Alcalde para permitir la armonización presupuestal de la vigencia 2019 con los programas y subprogramas del nuevo Plan de Desarrollo, con saldos a la fecha y adición de los excedentes financieros correspondientes a la vigencia 2020, de acuerdo a lo establecido en la ley 152 de 1994 art 28: Armonización y sujeción de los presupuestos oficiales al plan y Art 44: Armonización con los presupuestos.

ARTÍCULO 3. ESTRATEGIA DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO: La Administración adelantará las acciones necesarias de ajuste al interior de la entidad con el fin de permitir la implementación de una adecuada estructura funcional y operativa que permita la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio de Alcalá Valle, sin perjuicio de las disposiciones legales que enmarcan el rediseño institucional de los entes territoriales.

ARTÍCULO 4. INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN: El Plan de Desarrollo se implementará a partir de los Planes de Acción que deben elaborar cada una de las dependencias de la Administración y otros como el Plan Indicativo y Aplicativos del Departamento Nacional de Planeación vigentes. Para estos efectos, se fortalecerán las instancias legales de concertación en las que debe participar o liderar cada dependencia y se adelantará la construcción de las agendas de trabajo o planes respectivos, para involucrar los distintos actores locales afines al tema. Ello contribuirá al fortalecimiento de los sistemas locales para el desarrollo, señalados en la matriz estratégica, identificada en la columna instancias de articulación.

Artículo 5. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL. El Plan de Desarrollo de Alcalá Valle "ALCALA PROGRESO Y CORAZÓN 2020 – 2023", ha sido construido dentro de un proceso de alta participación de la ciudadanía y de los sectores económico, social, académico y político. El proceso de construcción del Plan ha convocado la voluntad y aporte de los actores tanto de la zona urbana como rural.

**Artículo 6.** Concepto Previo del Consejo Territorial de Planeación CTP. El Plan de Desarrollo de acuerdo con las disposiciones establecidas en Ley 152 de 1994 ha sido sometido al análisis y recomendaciones del Consejo Territorial de Planeación,



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 181

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

quien en los términos de la Ley no emitió su concepto de favorabilidad y viabilidad del Plan.

Artículo 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. La responsabilidad de verificar los procesos y procedimientos de gestión estará a cargo de la oficina de Control Interno, y el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas del Plan estará a cargo de la Secretaria de Planeación y Competitividad.

Artículo 8. ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN LOCAL CON EL NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. Para alcanzar los resultados esperados de este Plan de Desarrollo, será necesaria la acción concertada y coordinada entre las diferentes instituciones públicas y privadas del Municipio; al igual que con los municipios vecinos. En el ámbito Departamental y Nacional, para el desarrollo y ejecución de este Plan será necesario el acercamiento y vinculación activa a los diferentes proyectos y programas que adelanten el Gobierno Departamental del Valle del Cauca y el Gobierno Nacional, en beneficio de los diferentes sectores y subsectores.

Artículo 9. AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS. Se autoriza a la Alcaldesa Municipal de Alcalá Valle, para celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo con entidades públicas y privadas, previo el cumplimiento de los requisitos legales y a realizar los ajustes presupuestales que sean necesarios en aras de dar cumplimiento al Plan.

Artículo 10. REGALÍAS Y ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS. La administración municipal tendrá como política de gestión el acceso a los recursos del Sistema General de Regalías y a constituir Alianzas Público privadas con el fin de financiar y cofinanciar varías de las líneas estratégicas y en especial los proyectos de interés estratégico a los cuales se refieren el Plan de Desarrollo.

Artículo 11. RECURSOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL. La administración municipal gestionará ante las diversas fuentes de recursos de cooperación técnica nacional e internacional la consecución de fuentes de financiamiento y apoyo técnico en especial para adelantar o complementar la ejecución de los diferentes ejes del Plan de Desarrollo con entidades públicas, privadas, sin ánimo de lucro, entidades multilaterales y de cooperación internacional.



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 182

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

Artículo 12. PLAN INDICATIVO Y PLANES DE ACCIÓN. La Secretaria de Planeación y Competitividad con la participación de las Secretarias de Despacho y sus Instituciones Descentralizadas, coordinará la elaboración del Plan indicativo y plan de acción, con el propósito de anualizar el cumplimiento de las metas, los cuales serán presentados para aprobación del Consejo de Gobierno.

**Artículo 13. PLANES SECTORIALES.** Las Secretarías de Despacho, tendrán un plazo hasta el 31 de Julio de 2020 para que elaboren sus planes sectoriales.

Artículo 14. AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO. Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y programas a nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con las leyes, la Alcaldesa hará los ajustes correspondientes en el Plan Plurianual de inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a lo que determine la Ley.

**Parágrafo:** La Administración Municipal revisará, por lo menos, anualmente los componentes del Plan en el transcurso del cuatrienio del Gobierno, con el fin de hacer los ajustes de acuerdo con el cumplimiento de la ejecución de los programas del Plan e incorporar los cambios y las variaciones de las principales variables que componen las fuentes de financiación y de aquellas otras que incidan en el comportamiento de la economía local y regional, de acuerdo a los requisitos legales.

Artículo 15. ADICIONES AL PLAN. Se autoriza a la Alcaldesa de Alcalá Valle, para que incorpore en el Plan de Desarrollo todo proyecto y obra que resulte por aportes que se obtengan del Departamento, la Nación, transferencias o aportes provenientes de Organismos Nacionales e Internacionales, públicos o privados. Igualmente podrá hacer los ajustes o reducción al Plan de Inversiones en caso de no captar los recursos requeridos.

**Artículo 16. OBLIGATORIEDAD**. La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias que trata el presente Acuerdo.

**Artículo 17. AJUSTES AL PLAN FINANCIERO.** El ajuste al presupuesto de la vigencia 2019 y la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, para los años siguientes, señalarán los proyectos de inversión clasificados por los



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 183

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

programas del presente Plan. Los proyectos incluidos serán el resultado de la priorización que cada dependencia realice teniendo en cuenta: Fondos y recursos disponibles destinados para la Inversión; continuación o terminación de una acción ya iniciada; mejores rendimientos sociales y económicos, comparados con iniciativas similares. Concordancia con el Plan y Planes Sectoriales. Concordancia con el Plan Financiero.

Artículo 18. PLAN TERRITORIAL DE SALUD. Autorícese a la Alcaldesa Municipal para que en el término de treinta (30) días hábiles a la aprobación del presente Acuerdo, para que adopte e implemente el Plan Territorial de Salud anexo al Plan de Desarrollo Municipal "ALCALA PROGRESO Y CORAZÓN 2020 - 2023", de conformidad con la normatividad vigente.

Artículo 19. FACULTADES DE LA ALCALDESA. Autorícese a la Alcaldesa Municipal hasta el término de la vigencia del Plan de Desarrollo para contratar, celebrar convenios y comprometer el gasto a nombre de la entidad territorial, para realizar la armonización y/o ajustes presupuestales, institucionales y administrativos pertinentes a la estructura administrativa, la planta de cargos y escala salarial para la debida ejecución y cumplimiento, del presente Plan de Desarrollo.

La Alcaldesa Municipal, en consecuencia, está autorizada para gestionar, licitar, adjudicar, celebrar y protocolizar todo tipo de contratos y convenios necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo, incluyendo contratos – plan, contratos paz, y para perfeccionar todos aquellos actos que demande la buena marcha del municipio en concordancia con dicho plan.

De igual manera la administración municipal podrá dar trámite ante el Concejo Municipal proyectos de acuerdo para comprometer vigencias futuras ordinarias para garantizar la cabal y debida ejecución de programas y proyectos con cuyo plazo y condiciones de las mismas se ajustan al Marco Fiscal del Municipio de Alcalá. Así mismo el costo de inversión para la ejecución de los proyectos no exceda la capacidad de endeudamiento del Municipio.

**Artículo 20. DISPOSICIONES FINALES.** Harán parte integral del presente Acuerdo Municipal, los siguientes anexos:

- Concepto de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC
- 2. Plan Plurianual de Inversiones



Nit: 891.901.079.0

PAGINA 184

CÓDIGO:GAO-GD-PR-13.1.16

#### PROYECTO DE ACUERDO

VERSION 02 24/06/2015

130-03.41

## POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "ALCALÁ PROGRESO Y CORAZON 2020 - 2023"

**ARTÍCULO 21. VIGENCIA DEL PLAN:** El presente acuerdo tiene vigencia hasta el (31) de diciembre de 2023

**ARTÍCULO 22.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, sustituyendo al Plan de Desarrollo Municipal anterior "Alcalá en Buenas Manos" y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal a los \_\_\_\_ días del mes de Mayo de dos mil dieciséis (2020).

Presidente

Secretario General